

República Argentina

# Objetivos de Desarrollo del Milenio

Rendición de Cuentas 2010

 <p>1</p> <p>ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE</p>	 <p>2</p> <p>ALCANZAR LA EDUCACION BASICA UNIVERSAL</p>	 <p>3</p> <p>PROMOVER EL TRABAJO DECENTE</p>
 <p>4</p> <p>PROMOVER LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO</p>	 <p>5</p> <p>REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS</p>	 <p>6</p> <p>MEJORAR LA SALUD MATERNA</p>
 <p>7</p> <p>COMBATIR EL HIV/SIDA EL CHAGAS, PALUDISMO TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES</p>	 <p>8</p> <p>ASEGURAR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE</p>	 <p>9</p> <p>PROMOVER UNA ASOCIACION MUNDIAL PARA EL DESARROLLO</p>



República Argentina

# Objetivos de Desarrollo del Milenio

Rendición de Cuentas 2010



## Objetivos de Desarrollo del Milenio

Rendición de Cuentas 2010

Proyecto PNUD/ARG/04/046

Consejo Nacional de Coordinación de

Políticas Sociales Presidencia de la Nación

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Argentina

El material incluido en esta publicación puede ser reproducido total o parcialmente,  
ya sea con medios mecánicos o electrónicos, siempre que se cite la fuente y el autor del mismo.

Diseñado por Lic. Silvina Subotich

Impreso por Casano Gráfica S.A.

ISBN N°

Argentina. Agosto 2010

# Autoridades

## Presidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

## Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

PRESIDENTA HONORARIA

Dra. Alicia Margarita Kirchner

SECRETARIA EJECUTIVA

Dra. Matilde Morales

COORDINADOR TÉCNICO

Dr. Juan Carlos Nadalich

## Organismos integrantes de la mesa interinstitucional ODM

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Dra. Alicia Margarita Kirchner

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Carlos Tomada

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Prof. Alberto Estanislao Sileoni

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Lic. Héctor Timerman

MINISTERIO DE SALUD

Dr. Juan Luis Manzur

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Amado Boudou

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

Arq. Julio De Vido

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dr. Homero Máximo Bibiloni

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Lic. Paola Vesvessian

CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES

Lic. Lidia Elizabeth Mondelo



## Índice

Prólogo de la Dra. Alicia Margarita Kirchner	7
Palabras del Lic. Martín Santiago	9
El contexto macroeconómico y la inversión social	12
<b>ODM 1.</b> Erradicar la pobreza extrema y el hambre	26
<b>ODM 2.</b> Alcanzar la educación básica universal	32
<b>ODM 3.</b> Promover el trabajo decente	38
<b>ODM 4.</b> Promover la igualdad y la equidad de género	50
<b>ODM 5.</b> Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años	62
<b>ODM 6.</b> Mejorar la salud materna	72
<b>ODM 7.</b> Combatir el VIH/SIDA, la Tuberculosis, el Paludismo, el Chagas y otras enfermedades	80
<b>ODM 8.</b> Asegurar un medio ambiente sostenible	88
<b>ODM 9.</b> Promover una asociación global para el desarrollo	98
<b>Reconocimientos</b>	110



## Prólogo

*Estamos cumpliendo con los Objetivos del Milenio.*

Ya se ha recorrido buena parte del camino que propusieron las Naciones Unidas en el año 2000 a través de la firma de la Declaración del Milenio. El Gobierno argentino se comprometió con esta iniciativa en la convicción de que los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” debieran proporcionar un marco apropiado para reforzar los esfuerzos de su gestión política. Y así lo ha venido haciendo a través de políticas públicas que van más allá de lo discursivo o del mero compromiso ante los organismos internacionales. La crisis mundial no ha impedido que la Argentina siga en esa línea, que tiene que ver fundamentalmente con el acceso a los derechos humanos, civiles y sociales. Por el contrario, el país muestra un significativo avance en las políticas macroeconómicas y una clara intención política del Estado para garantizar que esos objetivos comprometidos se traduzcan en derechos de los ciudadanos de tal forma de garantizar la libertad y la democratización en plenitud.

La presente publicación tiene por objetivo reflejar un balance de lo realizado por la Argentina en el período 2000-2010 y de los desafíos que continúan pendientes, lo que explica el serio compromiso del Gobierno nacional, que incluye también a los gobiernos provinciales y municipales.

Estamos avanzando sostenidamente en el cumplimiento de los compromisos asumidos, sobre todo teniendo en cuenta el escenario desfavorable que se presentaba en nuestro país, luego de la crisis de los años 2001-2002. Varios años consecutivos de crecimiento favorable, desde el 2003 hasta la fecha, la reconstrucción del Estado y políticas activas de inclusión social aceleraron el ritmo de progreso hacia el cumplimiento de la mayoría de las metas que el Gobierno argentino se impuso.

La generación de empleo productivo y de calidad fue el eje articulador de un conjunto de políticas que permitieron avanzar en la reducción de la pobreza, la indigencia y en el mejoramiento de los indicadores sociales.

Esta centralidad del trabajo productivo se ha complementado con una política de transferencia directa de ingresos cuya máxima expresión fue la puesta en marcha del Ingreso Universal por Hijo para la Protección Social, que cubre a más de 3.600.000 menores de 18 años de edad. Además de los claros efectos en la reducción de la indigencia, otros indicadores sociales en salud y educación comienzan a dar cuenta del fuerte impacto en el tejido social que ha tenido la implementación de este derecho social. Desde su inicio ha aumentado en un 25 por ciento la matrícula de niños y jóvenes en escuelas públicas, además de registrarse un mayor control preventivo de salud para niños y niñas.



Queda aún mucho por recorrer. Las dificultades se relacionan con los obstáculos de carácter estructural que históricamente han trabado el desarrollo, no sólo de nuestro país sino también de la región latinoamericana en su conjunto, específicamente la inequidad social y territorial en la distribución del ingreso. Por eso hemos puesto nuestros esfuerzos en la integración, a través del MERCOSUR y de la UNASUR.

Como dijera recientemente la Presidenta Cristina Fernández, *“hay que seguir trabajando fuertemente, como lo venimos haciendo también en materia de educación, de universidad, de ciencia y tecnología, donde ya estamos cerca de haber repatriado 800 argentinos y argentinas que se habían ido por falta de oportunidad en su tierra. Nunca se ha invertido en ciencia y tecnología lo que se ha hecho y se seguirá haciendo en este Gobierno”*.

Este Informe identifica los problemas de resolución pendiente y las nuevas cuestiones emergentes en el marco del progreso hacia las metas fijadas en el 2015. Y lo hacemos con la mirada del Bicentenario de la Revolución de Mayo, al cual llegamos desendeudando cada vez más al país y como queda dicho, colocando como eje fundamental de la política del Gobierno la generación de empleo, porque en los últimos siete años hemos sido capaces de bajar la desocupación de dos dígitos en las estadísticas al 7,9 por ciento. Y este avance no ha significado que se destruya el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores, ya que se han cerrado las discusiones de 2.500 convenios colectivos de trabajo entre empresarios y trabajadores y tenemos el mayor salario mínimo y vital, lo que nos garantiza el mayor piso en derechos sociales y previsionales de América latina.

Parece más que obvio que han sido los países en crecimiento o con economías emergentes los que más esfuerzos han realizado para acortar las brechas de la desigualdad, convencidos como estamos que de esa manera se está garantizando la plena soberanía social y política y una cada vez más ascendente participación en la construcción de un modelo de país más justo, equitativo y solidario. Es por eso que creemos también que los países con mayor grado de desarrollo deben cumplimentar plenamente los compromisos asumidos en diversas cumbres y reuniones mundiales luego de la Declaración del Milenio, en términos de ayuda financiera y cooperación internacional.

Este año el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, ha pedido a los líderes mundiales que realicen una rendición de cuentas que permita identificar los logros alcanzados y los compromisos que permanecen incumplidos. Compartimos plenamente el pensamiento del Secretario General de las Naciones Unidas, en el sentido de que *«el tiempo apremia. Debemos aprovechar este momento histórico para actuar de manera responsable y contundente por el bien común.»*

Dra. Alicia Margarita Kirchner  
Presidenta Honoraria del Consejo Nacional  
de Coordinación de Políticas Sociales,  
Presidencia de la Nación

## Palabras del Lic. Martín Santiago

Ya han transcurrido diez años desde la firma de la Declaración del Milenio, dos tercios del plazo acordado para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015. En este período, se han generado compromisos y alianzas sin precedentes, reafirmados en sucesivas reuniones y conferencias internacionales. Por su parte, los pueblos y los gobiernos han debido enfrentar desafíos inusitados, algunos de alcance mundial, como la crisis alimentaria y la crisis financiera global, así como la ocurrencia de eventos climáticos extremos. Estos desafíos se traducen en cambios de escenarios y exigen nuevos instrumentos de cooperación internacional, intervenciones públicas nacionales integrales y una renovación de la voluntad política para el logro de los ODM.

La Declaración del Milenio constituye la promesa colectiva más importante en la historia reciente de la cooperación internacional para el desarrollo humano, basada en principios de solidaridad y de justicia. Como ha señalado el Secretario General de Las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, *“Somos la primera generación que posee los recursos, el conocimiento y la capacidad para eliminar la pobreza. La experiencia demuestra que donde existe una voluntad política firme hay progreso, y donde existen asociaciones hay beneficios. En el mundo, las personas pobres buscan la ayuda y la solidaridad de sus gobiernos y de las Naciones Unidas. Tenemos esa responsabilidad ante ellos.”*

La Argentina ha reafirmado su compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con la publicación en 2003 del informe *“Los ODM en Argentina: La oportunidad para su reencuentro”*. A partir de allí, se han incorporado metas puntuales y exigentes para cada indicador constitutivo de los Objetivos; se ha sumado un ODM adicional para el país -promover el trabajo decente-, con indicadores sobre el mercado de trabajo y la protección y seguridad social; se han forjado alianzas territoriales para adaptar y monitorear avances a nivel subnacional y se han presentado informes a la Asamblea General de las Naciones Unidas de manera sistemática en 2003, 2005, 2007, 2009 así como el presente.

De la misma manera, estos compromisos han ido de la mano de políticas públicas concretas, integrales y sostenibles. Ejemplo de ello son la generación de nuevos puestos de trabajo decente, que ha mejorado de manera estructural la condición de una alta proporción de personas desempleadas o con trabajos precarios. Igualmente, las garantías de seguridad económica por medio de transferencias de ingresos, que se han consolidado en una combinación de programas para dar respuesta a distintas situaciones de pobreza. Los más significativos son la implementación del esquema de Asignación Universal por Hijo en 2009, que ha reparado una inequidad histórica en la seguridad social argentina, igualando el beneficio de las personas con trabajos formales, trabajos no registrados

y desempleados; y el Programa de Inclusión Previsional que ha cubierto a 2,5 millones de adultos mayores que habían perdido las posibilidades de acceder a una pensión o jubilación.

Asimismo, cabe destacar los avances en las metas de educación, salud e igualdad de género. En materia de educación, las políticas sobre inclusión y retención escolar y su financiamiento constituyen un resultado visible por la mejora permanente de los indicadores. En cuanto a promoción y protección de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, se evidencian progresos en términos de fortalecimiento institucional y leyes adecuadas. En cuestiones de salud, la población cuenta con acceso a la red de servicios de hospitales provinciales y municipales y Centros de Atención Primaria.

En suma, la República Argentina dispone de un esquema de estrategias, planes y programas que ha contribuido al bienestar de la población, a la vez que se encuentra en condiciones de progresar hacia la conformación de un piso de protección social sostenible.

En camino hacia la meta de 2015, nos enfrentamos al desafío de sostener los logros obtenidos y de atender cuestiones pendientes para el cumplimiento de los ODM. Algunos de esos desafíos se relacionan con erradicar la pobreza extrema y el hambre, reducir la mortandad materna y la mortalidad infantil en todo el país, incluir en las políticas públicas a grupos poblacionales hasta ahora postergados y garantizar la sostenibilidad ambiental. Otros, con disminuir las disparidades territoriales y desigualdades regionales, las brechas de cobertura y las diferencias en la provisión y el acceso a los servicios esenciales. También, trabajar en la calidad de una educación adecuada a las necesidades actuales, y que sea homogénea en el territorio nacional.

Por otra parte, el esfuerzo sostenido por asegurar el seguimiento de las políticas y programas en implementación reforzará las capacidades públicas existentes para alcanzar las metas en los próximos años. Al mismo tiempo, el trabajo articulado con actores de la sociedad civil y del sector privado contribuirá a impulsar aún más los avances para el alcance de los ODM.

El desafío está planteado. Como Sistema de Naciones Unidas en Argentina, tenemos el honor y la misión de apoyar a las instituciones nacionales y la sociedad argentina en el camino para alcanzar sus objetivos de desarrollo. En conjunto con el Gobierno Nacional, hemos elaborado el Marco de Asistencia de Naciones Unidas al Desarrollo 2010-2014 (MANUD), que pretende ser un catalizador de los esfuerzos para planificar e implementar políticas tendientes al logro de los ODM. En este contexto, estamos apoyando la implementación de más de diez programas con la participación conjunta de diversas agencias de las Naciones Unidas en el país, bajo el liderazgo de distintas áreas de gobierno.

En el año del bicentenario de la Argentina, desde el Equipo País de Naciones Unidas, reafirmamos nuestro compromiso con el gobierno y el pueblo argentinos

para continuar construyendo un país cada vez más equitativo e inclusivo en un contexto de plena vigencia de los derechos humanos.

Buenos Aires, Agosto de 2010

Lic. Martín Santiago,  
Coordinador Residente del Sistema  
de Naciones Unidas en Argentina



## El contexto macroeconómico

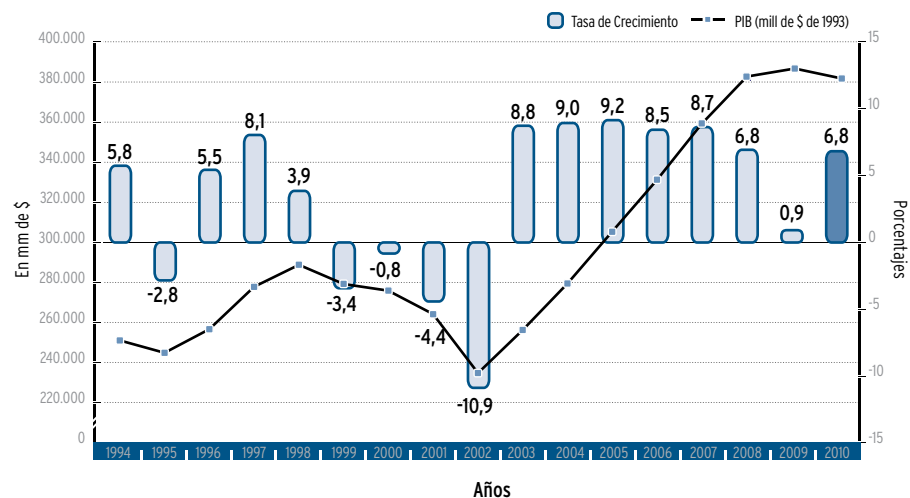


## El Período de Crecimiento 2003-2008 y las Políticas Económicas Instrumentadas

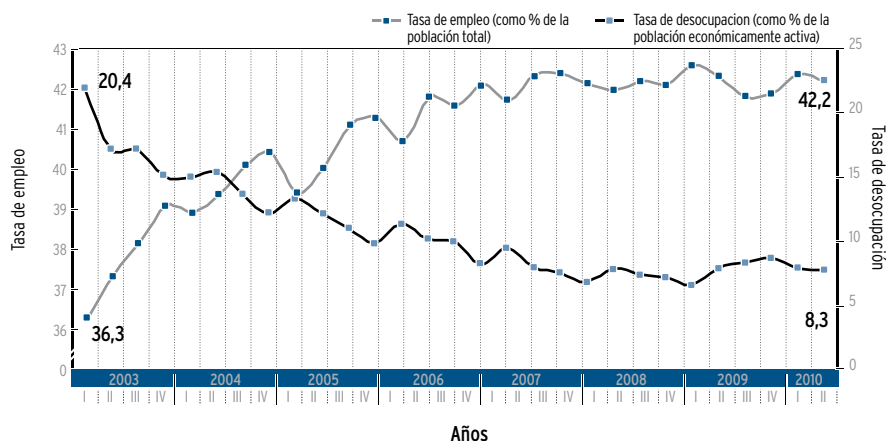
La dinámica de la economía argentina entre 2003 y el año 2008 presentó un período de crecimiento sostenido a una tasa promedio de 9% (ver Gráfico I). El crecimiento económico se tradujo en una reversión de las malas condiciones que observaba el mercado de trabajo a la salida de la crisis de 2001-2: la tasa de empleo pasó de 36% en el primer trimestre de 2003 a 43% en el cuarto trimestre de 2008; en igual período, la tasa de desempleo se redujo desde 20% a 7% (ver Gráfico II). Al mismo tiempo, las mejoras en las condiciones laborales junto con las políticas de empleo e ingresos implementadas por el Gobierno significaron una fuerte reducción de la pobreza y la indigencia, así como también una sistemática mejora en la distribución funcional del ingreso.

Hacia finales de 2008 la indigencia en hogares era de 3%, la pobreza de 10% y los trabajadores participaban en el 44% del ingreso nacional, mientras que a principios de 2003 los mismos guarismos eran de 20% para la indigencia, 43% para pobreza y 34% para la remuneración al trabajo asalariado.

**Gráfico I.** Crecimiento Económico. Años 1994-2009.



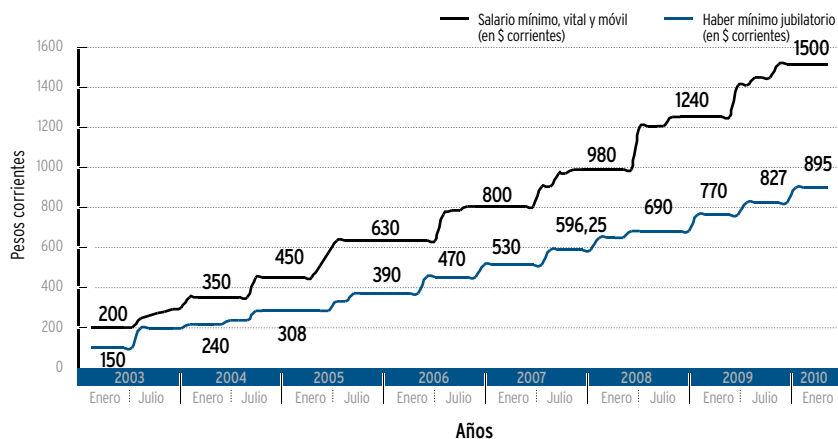
Fuente: Dirección de Información y Coyuntura - Secretaría de Política Económica.

**Gráfico II:** Empleo y Desempleo. Evolución trimestral. Años 2003-2010.

Fuente: Dirección de Información y Coyuntura - Secretaría de política Económica.

La expansión de la actividad fue producto de la introducción de un nuevo esquema de política macroeconómica que permitió superar algunas de las restricciones que históricamente afectaron a la economía doméstica. El establecimiento de un tipo de cambio diferenciado fue central para evitar que la devaluación de 2001-2 erosionara el poder adquisitivo de la población y debilitara el mercado interno.

La puesta en marcha de un esquema de Derechos de Exportación a los principales productos de exportación, que conforman una buena parte de la canasta de consumo doméstica de los deciles más bajos, permitió desvincular el precio de los alimentos en el mercado interno del que hubiera surgido a partir de la nueva paridad cambiaria. Al efecto positivo sobre el consumo interno derivado de este tipo de esquema, se le sumó la ampliación del espacio fiscal producido por la mayor recaudación proveniente del comercio exterior. Por otra parte, el Gobierno avanzó con una amplia política de ingresos, que mediante la suba de salarios permitió recuperar el poder adquisitivo doméstico. Se destaca particularmente la recuperación de una herramienta institucional central para asegurar la inclusión social, como lo es el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). Entre 2003 y 2008, el SMVM se incrementó 520%, pasando de un valor inicial de \$200 a \$1.240 (ver Gráfico III).

**Gráfico III.** Política de Ingresos. Evolución semestral. Años 2003-2010.

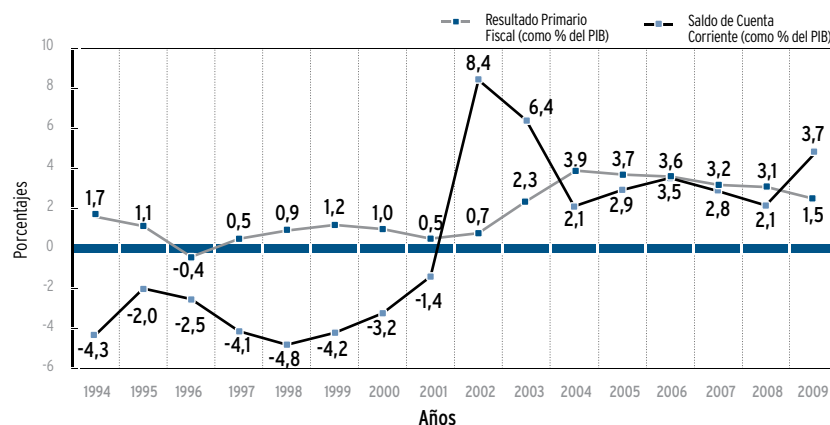
Fuente: Dirección de Información y Coyuntura - Secretaría de política Económica.

En igual período, el haber mínimo jubilatorio creció un 360%, pasando de \$150 a \$690. Además, en octubre de 2008 se instrumentó mediante la Ley No. 24.241 la Movilidad Jubilatoria de las Prestaciones del Régimen Previsional Público (MJRP), mecanismo por el cual los haberes jubilatorios reciben un aumento automático dos veces al año –marzo y septiembre- cuyo monto se calcula según la evolución de los salarios de la economía y de los recursos del organismo encargado de administrar los fondos de la seguridad social (ANSES). Al mismo tiempo, con el objetivo de morigerar los problemas de informalidad y precariedad laboral heredados de la década anterior, se implementaron una serie de moratorias previsionales, que permitieron que los individuos que habían quedado marginados del mercado de trabajo pudieran acceder a dicho beneficio. Como consecuencia se incorporaron 2.500.000 nuevos jubilados al sistema y la Argentina pasó a tener la tasa de cobertura en materia de jubilaciones más alta de toda América Latina, con 9 de cada 10 mayores en edad jubilatoria que reciben algún tipo de beneficio previsional.

Dicha mejora en la situación previsional fue posible gracias a la estatización del sistema privado de Seguridad Social, que permitió mejorar sustancialmente la administración de fondos previsionales, resguardándolos de la creciente volatilidad del sistema financiero y eliminar las elevadas comisiones cobradas a los aportantes.

La competitividad cambiaria consolidó durante el período de expansión 2003-2008 un superávit de cuenta corriente que promedió el 3% en términos del PIB (ver Gráfico IV). Luego de tocar un mínimo de US\$10.476 millones en 2002, el proceso de acumulación de reservas internacionales permitió que en 2008 su valor ascendiera hasta los US\$46.386 millones, representando el 14% del PIB (ver Gráfico V). La acumulación de reservas actuó conteniendo el mercado cambiario en momentos de incertidumbre, sin afectar la competitividad de la moneda doméstica, consolidando el crecimiento de las exportaciones netas y el superávit de cuenta corriente. En el período 2003-2008 el índice de tipo de cambio real multilateral estuvo en promedio un 109% por encima de su valor promedio para el período 1993-2001, lo cual generó que la exportaciones pasaran, en la misma comparación, de representar el 10% del PIB al 14% (ver Gráfico VI).

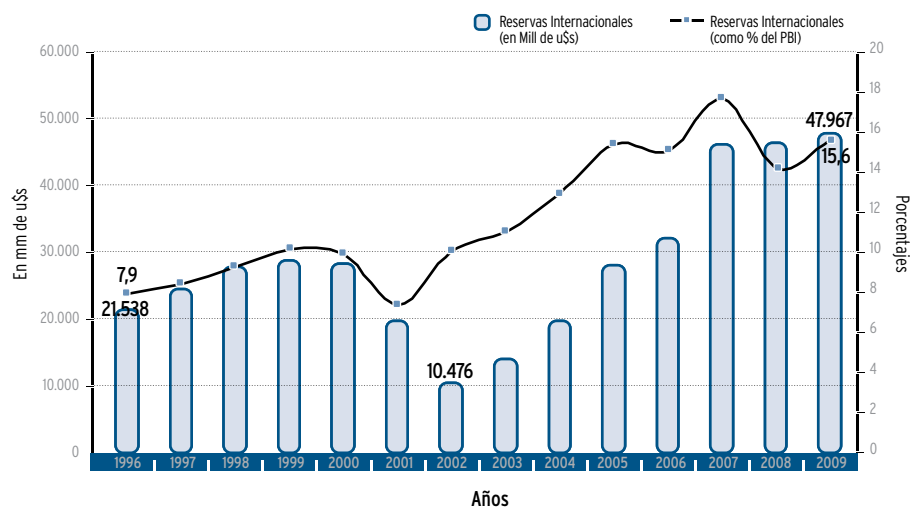
**Gráfico IV.** Superávits Gemelos. Años 1994-2009.



Fuente: Dirección de Información y Coyuntura - Secretaría de Política Económica



Gráfico V. Reservas Internacionales. Años 1996-2009.

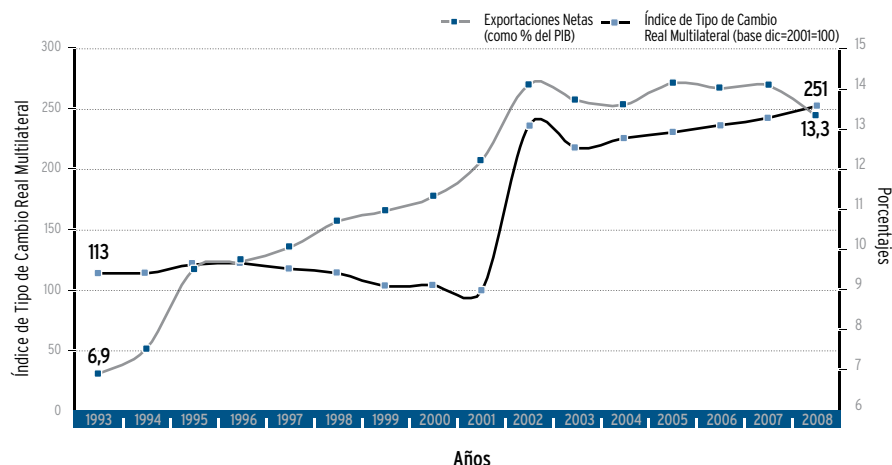


Fuente: Dirección de Información y Coyuntura - Secretaría de política Económica.

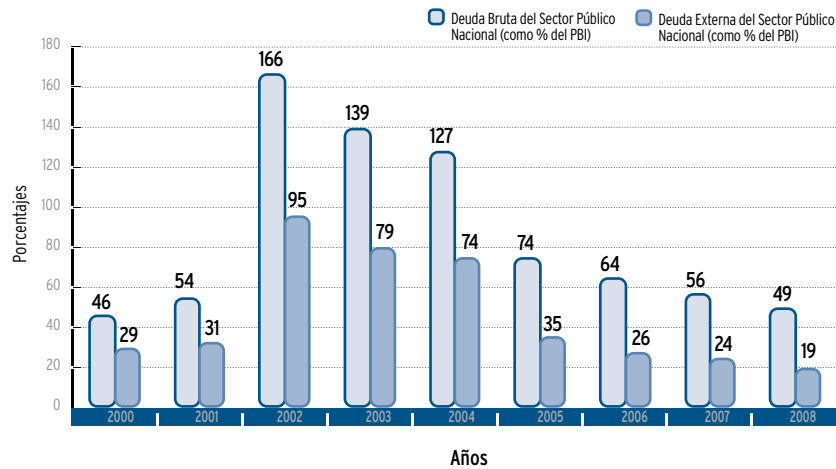
La solidez en el frente cambiario tuvo su correlato en el plano fiscal, dando lugar a los llamados superávits gemelos. Entre 2003 y 2008, el superávit primario del sector público en relación al PIB fue en promedio de 3% (ver Gráfico IV), resultado que permitió a su vez consolidar la estrategia de desendeudamiento. Comparando el año 2002 con el 2008, la deuda del sector público nacional se redujo, como porcentaje del PIB, del 166% al 49%, mientras que en la deuda externa el sector público nacional pasó de 95% a 19% (ver Gráfico VII).

Otro aspecto valioso de la estrategia de desendeudamiento ha sido el cambio en la composición de la deuda: mientras que en el año 2000 casi la totalidad (el 94%) de la deuda bruta del sector público nacional estaba denominada en moneda extranjera, en 2002 esa proporción se había reducido prácticamente a la mitad (53%).

Gráfico VI. Tipo de Cambio y Exportaciones Netas. Años 1993-2008.



Fuente: Dirección de Información y Coyuntura - Secretaría de política Económica.

**Gráfico VII.** Deuda Pública y Externa del Sector Público Nacional. Años 2001-2008.

Fuente: Dirección de Información y Coyuntura - Secretaría de política Económica.

Para mantener el necesario balance entre oferta y demanda agregada, el Estado articuló las políticas de ingreso con un marcado dinamismo de la inversión pública, tomando un papel activo en aquellas inversiones que generan mayores externalidades positivas y donde el sector privado no asumió un rol protagónico. Entre 2003 y 2008, la inversión pública se expandió a una tasa promedio de 42%, mientras que la privada lo hizo al 20,9%. De esta manera, la inversión pública alcanzó su máxima participación en el PIB, que se estima en alrededor del 4% para 2007.

El aumento de la inversión pública junto con las políticas que permitieron apuntalar el crecimiento del mercado interno generaron una dinámica virtuosa que incentivó la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF). Entre 2003 y 2008, el crecimiento promedio del 9% de la economía fue acompañado de una expansión de la IBIF a una tasa promedio de 23%. Esta dinámica virtuosa permitió alcanzar en 2008 el pico máximo en la tasa de inversión (medida como % del PIB) de 23%, por encima del 21% alcanzado en el año 1998.

### La Crisis Internacional de 2009 y las reacciones de Política Económica

La crisis internacional impactó de lleno en los mercados emergentes en el año 2009. En particular, los dos principales canales de “contagio” fueron el financiero y el comercial. Gracias a haber alcanzado sólidos fundamentos macroeconómicos y a una agresiva estrategia de política económica que buscó contrarrestar los efectos negativos de la crisis internacional, la economía argentina pudo por primera vez en su historia minimizar el impacto doméstico de la crisis y salir fortalecida de la misma, con un crecimiento que en la primera mitad de 2010 alcanzó un ritmo similar al de 2003-2008.

En lo que respecta al canal financiero, éste fue obturado gracias al relativo aislamiento del mercado financiero doméstico respecto de la lógica especulativa y de apalancamiento que primó a nivel internacional. Los potenciales impactos

sobre el mercado cambiario amenazados por el *proceso de vuelo* hacia la calidad que afectó a toda la región fueron atenuados por la política cambiaria, que administró la evolución del tipo de cambio dando cuenta de lo ocurrido en los países socios. Un sistema financiero ordenado, con baja dolarización de carteras y ratios de liquidez holgados previno la aparición de caída de depósitos o restricciones crediticias. Al mismo tiempo, la acumulación de reservas internacionales fue central para disipar cualquier tipo de expectativas negativas respecto de la evolución futura de los mercados financieros.

En cuanto al canal comercial, los fundamentos macroeconómicos y algunos ajustes en la política comercial impidieron que el deterioro de la situación internacional se tradujera en la pérdida del superávit de cuenta corriente, uno de los pilares de funcionamiento del nuevo esquema. En particular, en 2009 las exportaciones se redujeron -6%, lo que estuvo asociado no sólo a la reversión del ciclo internacional sino además a una fuerte sequía que afectó la cosecha, lo que se tradujo en una caída de la producción agropecuaria de -16%. La natural reducción de importaciones asociada a la desaceleración económica de 2009 fue acompañada por políticas comerciales específicas destinadas a monitorear y desalentar el ingreso masivo de importaciones que competieran con la producción local. Las medidas de política comercial buscaron la protección de sectores sensibles e intensivos en el uso de mano de obra, como el caso de los textiles, los electrodomésticos, los bienes electrónicos y los artículos para el hogar. Al mismo tiempo, se implementaron medidas que buscaron estimular las exportaciones, facilitando condiciones de financiación mediante líneas de crédito destinadas a bienes de capital y la prefinanciación de exportaciones para aliviar las condiciones del sector agrícola-ganadero. Esta reacción de política económica significó un aumento del superávit comercial respecto del año anterior: en 2009 el mismo alcanzó el 4% en términos del PIB, dos puntos porcentuales más que lo acontecido en 2008 (ver Gráfico IV).

En el frente interno, las autoridades establecieron una política fiscal contracíclica caracterizada por la aceleración del Gasto Público de la Administración Nacional (GPAN): en el peor momento de la crisis internacional (entre enero y septiembre de 2009) el GPAN experimentó un incremento anual de 30%. Como consecuencia de esto se logró un sostenimiento del consumo privado en términos reales, que en 2009 se expandió 1% anual, y una suba del consumo público, que aceleró su tasa de crecimiento hasta alcanzar el 7%. Esto derivó en una expansión del consumo agregado de 2% en el año de la crisis internacional.

La inversión pública fue otro de los pilares que permitieron resguardar el nivel de actividad de la economía doméstica de los efectos de la crisis. Ante el advenimiento de la crisis internacional, en diciembre de 2008 se lanzó el Plan de Obras para Todos los Argentinos, un programa destinado a acelerar la ejecución presupuestaria en materia de inversión pública. Este estímulo implicó ejecutar el equivalente a 5,4% del PIB durante el año 2009, lo que incrementó los recursos asignados a inversión pública 73% respecto a las previsiones presupuestarias.

El objetivo excluyente de la política contra-cíclica fue proteger el nivel de empleo doméstico. En materia de empleo, se acudió a uno de los principales estabilizadores automáticos con los que cuenta la economía argentina: el Programa de Recuperación Productiva (REPRO). Mediante este programa, el Estado brinda una ayuda económica que puede llegar hasta los \$600 mensuales por trabajador con el objetivo de completar la remuneración básica del beneficiario.

En paralelo, en agosto de 2009 se puso en marcha el programa Ingreso Social con Trabajo (IST), un plan de empleo destinado a la generación de 100.000 nuevos puestos de trabajo cuyo criterio de selección tiene en cuenta una serie de variables (Necesidades Básicas Insatisfechas, tasa de desocupación y capacidad de gestión del ente ejecutor) de las distintas zonas geográficas en la cual es aplicado. El programa contempla la ejecución de obras de mediana y baja complejidad mediante la organización de cooperativas de trabajo diseñadas a tal fin.

Hacia finales de 2008 se realizó un pago excepcional de suma fija de \$200 a trabajadores que percibían el Salario Mínimo Vital Móvil, y la misma suma fue entregada a todos los jubilados y pensionados, lo que se sumó al ajuste automático que significó un incremento en estos haberes de 12% en marzo de 2009 y 7% en septiembre del mismo año.

Por último, la estrategia expansiva en materia de política de ingresos se consolidó con la modificación del régimen de Asignaciones Familiares (Ley N° 24.714) que incorpora un subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUHPS) destinado a la atención de la situación de aquellos niños menores de 18 años pertenecientes a grupos familiares que no se encuentren amparados en la mencionada Ley. El programa consiste en un estipendio mensual por hijo a favor de aquellos padres que se encuentren desocupados o trabajando bajo una relación contractual de carácter informal. El monto del estipendio mensual es actualmente de \$180 y asciende a \$220 a partir de septiembre de 2010.

En el año 2009 el programa implicó un gasto inicial de \$6.644 millones, lo que representa el 1% del PIB y beneficia a un total de 3.500.000 menores. Este programa ha permitido reducir la vulnerabilidad de grupo históricamente afectados, como lo son los menores y las familias numerosas y, además, ha constituido una medida de carácter redistributivo que ha reducido significativamente la desigualdad en materia de ingresos.

### **El Resultado de la Política Económica: la Recuperación de la Economía Argentina en 2010**

Como se indicó en la sección anterior, las políticas económicas aplicadas permitieron que la actividad económica se sostuviera. El PIB se redujo levemente en el segundo y tercer trimestre de 2009, con una caída promedio de -0,4% en comparación al mismo período del año anterior. Sin embargo, ya en el cuarto trimestre de 2009 la economía se expandía a una tasa anual de 3% y esa trayec-

toria de recuperación se consolidaba en el primer trimestre de 2010, con un ritmo de expansión del PIB de 7%. En lo que respecta al segundo trimestre del año, los datos adelantados por el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) para abril y mayo marcan una expansión anual de 11%, como resultado de la buena cosecha y del repunte de la actividad industrial.

En particular, la actividad industrial, que retomó su expansión desde de octubre de 2009, consolidó una trayectoria de crecimiento a partir de febrero de 2010 que en principio estuvo fundamentalmente traccionada por los sectores de Automóviles y Metálicas Básicas, aunque hacia mediados de año comenzó a generalizarse hacia otros sectores. Con esta dinámica, en el primer semestre del año la actividad industrial se expandió 10% respecto del mismo período del año anterior. La recuperación de la actividad económica y la expansión de la industria permitieron que la tasa de desempleo retomara la trayectoria descendente iniciada en 2003 que fue interrumpida en el primer trimestre de 2009 producto de la crisis. En el primer trimestre de 2010, la tasa de desempleo se ubicó en 8%, el mismo nivel que en el año 2008.

El nuevo dinamismo de la demanda agregada contribuyó a la recuperación de la inversión. Luego de una retracción de 10% en 2009 como consecuencia de la mayor incertidumbre internacional y del deterioro de las exportaciones, en el primer trimestre de 2010 la Inversión Bruta Interna Fija creció 13% anual, lo cual implicó una tasa de inversión de 21%. La recuperación de las importaciones acontecida en lo que va del primer semestre del año estuvo ligada a la recuperación de las compras de bienes de capital y sus partes. Mientras que en los primeros cinco meses de 2010 las importaciones totales se expandieron a una tasa anual de 44%, las importaciones de bienes de consumo lo hicieron al 20%, muy por debajo de aquellos rubros asociados a la inversión (bienes de capital, bienes intermedios y piezas y accesorios para bienes de capital), que lo hicieron al 44%. Cabe destacar que a pesar de la mencionada expansión de las importaciones, el balance comercial continuó mostrando un signo positivo acumulando un saldo de US\$6.158 millones en los primeros cinco meses de 2010.

Por último, gracias a una recuperación balanceada de todos los componentes de la demanda agregada, y de la consecuente reacción por el lado de la oferta, el frente fiscal comenzó a mostrar una dinámica similar a la de los años 2007-8, luego de la política fiscal contracíclica instrumentada a lo largo del año 2009. Desde abril de 2010, los ingresos fiscales comenzaron a crecer nuevamente por encima de las erogaciones, recuperando los niveles de superávit fiscal previo a la crisis internacional.

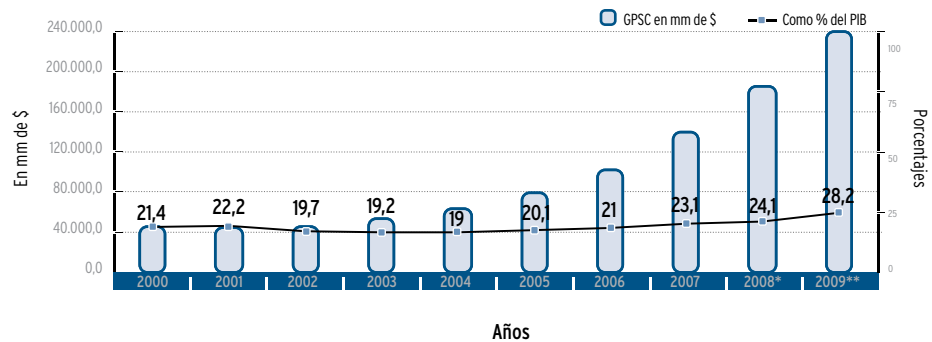
### **La Inversión Social del Gobierno Argentino**

El crecimiento experimentado por la economía argentina desde el año 2003 permitió al Gobierno la asignación de una mayor proporción de recursos públicos al financiamiento de la política social. Desde el año 2002, vis a vis con la recupe-

ración económica, el Gasto Público Social Consolidado (GPSC) de los tres niveles de gobierno –nacional, provincial y municipal- creció aceleradamente, pasando de \$61.495,2 millones en 2002 a \$322.815,3 en 2009, lo que representa un aumento nominal de aproximadamente 425%. Este crecimiento fue particularmente elevado en los años 2007 y 2008, con tasas de crecimiento anual del 36,7% y 32,6% respectivamente. En términos reales, la variación del GPSC entre 2002 y 2009 implica un crecimiento de 183%.

En relación al PIB, la participación del GPSC se mantuvo en valores cercanos al 20% en la primera mitad de la década (2000-2005), y evolucionó de manera creciente a lo largo de los años siguientes, alcanzando el valor máximo de 28,2% del PIB en 2009. Este comportamiento refleja la prioridad fiscal que el actual Gobierno le ha otorgado a la esfera social, en particular, si se tiene en cuenta que, durante el período 2003-2009, el PIB experimentó un aumento de aproximadamente 205% en términos nominales, esto es, menos de la mitad del aumento experimentado por el GPSC en esos mismos años.

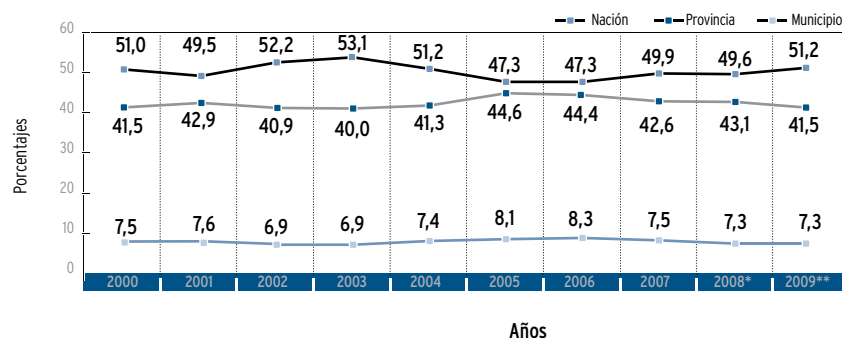
**Gráfico VIII.** Gasto Público Social Consolidado. Años 2000-2009. A valores corrientes.



(\*) Cifras provisionales (\*\*) Cifras estimadas  
Fuente: Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales - Secretaría de Política Económica.

En cuanto a la participación de los distintos niveles de gobierno en el gasto social, a lo largo del periodo 2000-2009 la desagregación del GPSC por nivel de gobierno refleja una mayor participación del gobierno nacional -50,2% - en relación a los gobiernos provinciales y municipales, que en promedio muestran una participación relativa de 42,3% y 7,5% respectivamente.

**Gráfico IX.** Gasto Público Social Consolidado clasificado por nivel de gobierno. Años 2000-2009. Estructura porcentual.



(\*) Cifras provisionales (\*\*) Cifras estimadas  
Fuente: Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales - Secretaría de Política Económica.

La participación del Gobierno Nacional en el Gasto Público Social Consolidado adquirió especial relevancia en los años 2002-2004 –con un pico de 53,1% en el año 2003- como consecuencia de la emergencia económica y social que llevó a las autoridades nacionales a tomar medidas para aliviar el impacto del desempleo y de la pobreza sobre la población más vulnerable.

Dichas medidas consistieron principalmente en la implementación del programa de transferencia de ingresos Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PjyJHD) y del Programa de Emergencia Alimentaria (PEA) a través del cual se transfieren recursos a las provincias con el objetivo de mejorar las condiciones de nutrición y alimentación de la población.

Superados los años críticos que siguieron a la crisis del 2001, la participación del Gobierno Nacional en el GPSC desciende durante los años 2005 y 2006 y vuelve a observarse nuevamente un incremento a partir del año 2007. A diferencia de lo ocurrido en 2002-2004, este último incremento en la participación relativa del Gobierno Nacional, que en 2009 alcanza el 51,2% del GPSC, se relaciona principalmente con el mayor compromiso de gasto asumido por la Nación en materia de seguridad social.

Este compromiso se verifica tanto a partir de las medidas previsionales mencionadas en los apartados anteriores -y que viabilizaron mejoras en la cobertura y en los haberes jubilatorios-, como a partir de los cambios introducidos en el régimen de *Asignaciones Familiares*, con la incorporación del subsistema no contributivo denominado AUHPS y con los incrementos sucesivos en los montos y alcance del sistema contributivo de dicho régimen (modificaciones en los topes salariales máximos establecidos para acceder a las prestaciones monetarias y en los montos de las mismas).

Al analizar el GPSC según las funciones que lo componen, se observa que *Previsión Social* representa la función de mayor peso relativo (33,7% en 2009). Dicha función se encuentra mayoritariamente centralizada en el Gobierno Nacional desde que varias de las provincias transfirieron sus cajas previsionales a la Nación en la década pasada, por lo que el impacto fiscal de los aumentos de cobertura y/o beneficios previsionales se refleja en un aumento del gasto social de este nivel de gobierno.

Le siguen en importancia las funciones *Educación y cultura y Salud*, que en 2009 representan respectivamente el 23,8% y el 22,3% del GPSC. Estas funciones son ejecutadas principalmente por los gobiernos provinciales, quienes tienen a su cargo la provisión y el financiamiento de los servicios de educación básica y salud, transferidos por la Nación en el marco de la política de descentralización implementada a mediados de los años noventa.

El porcentaje restante corresponde a *Promoción y asistencia social* (6,7%), *Trabajo* (4,0%), *Otros servicios urbanos* (3,5%), *Vivienda y urbanismo* (3,3%), *Agua potable y alcantarillado* (2,3%) y *Ciencia y técnica* (1,1%).

**Tabla I.** Inversión social clasificada por función. Argentina - Años 2000-2009.

En millones de pesos

Servicios Sociales	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008*	2009**
	En mm de\$	En mm de\$	En mm de\$	En mm de\$	En mm de\$	En mm de\$	En mm de\$	En mm de\$	En mm de\$	En mm de\$
Salud	14.105,9	13.702,9	13.927,4	16.303,1	19.486,2	24.357,5	30.884,7	40.681,8	54.333,3	71.877,0
Promoción y asistencia social	3.030,4	2.940,9	3.275,7	4.650,9	5.800,1	7.564,1	9.541,2	12.373,2	16.172,4	21.700,0
Previsión Social	22.519,1	21.874,8	22.033,3	24.657,9	28.278,8	32.576,7	42.031,6	64.306,2	84.934,7	108.782,3
Educación y cultura	13.595,3	13.451,8	13.110,0	14.484,0	17.722,6	24.156,4	31.983,0	42.504,5	58.735,6	74.363,7
Ciencia y técnica	582,0	514,3	561,0	759,7	905,9	1.187,5	1.592,7	2.119,4	2.746,9	3.634,0
Trabajo	2.723,1	2.797,0	4.724,8	6.381,8	6.495,7	6.978,0	7.394,8	8.371,2	10.241,5	13.036,7
Vivienda y urbanismo	1.384,9	1.382,0	1.042,6	1.494,1	2.243,7	4.457,5	6.468,2	7.226,1	7.816,2	10.505,8
Agua potable y alcantarillado	566,1	531,1	597,0	735,4	996,5	1.235,9	2.046,2	3.171,7	4.517,3	7.563,4
Otros servicios urbanos	2.424,7	2.402,3	2.223,5	2.651,6	3.328,5	4.328,1	5.660,0	7.286,3	9.909,6	11.352,5
Total General	60.931,5	59.597,2	61.495,2	72.118,5	85.258,2	106.841,7	137.602,5	188.040,5	249.407,5	322.815,3

Según Estructura porcentual

Servicios Sociales	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008*	2009**
	Estr. %	Estr. %	Estr. %	Estr. %	Estr. %	Estr. %	Estr. %	Estr. %	Estr. %	Estr. %
Salud	23,2	23,0	22,6	22,6	22,9	22,8	22,4	21,6	21,8	22,3
Promoción y asistencia social	5,0	4,9	5,3	6,4	6,8	7,1	6,9	6,6	6,5	6,7
Previsión Social	37,0	36,7	35,8	34,2	33,2	30,5	30,5	34,2	34,1	33,7
Educación y cultura	22,3	22,6	21,3	20,1	20,8	22,6	23,2	22,6	23,6	23,0
Ciencia y técnica	1,0	0,9	0,9	1,1	1,1	1,1	1,2	1,1	1,1	1,1
Trabajo	4,5	4,7	7,7	8,8	7,6	6,5	5,4	4,5	4,1	4,0
Vivienda y urbanismo	2,3	2,3	1,7	2,1	2,6	4,2	4,7	3,8	3,1	3,3
Agua potable y alcantarillado	0,9	0,9	1,0	1,0	1,2	1,2	1,5	1,7	1,8	2,3
Otros servicios urbanos	4,0	4,0	3,6	3,7	3,9	4,1	4,1	3,9	4,0	3,5
Total General	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(\*) Cifras provisionales (\*\*) Cifras estimadas

Fuente: Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales - Secretaría de Política Económica



A lo largo del período 2000-2009 se destaca el comportamiento de la función Trabajo, cuya participación se elevó fuertemente en los años 2002 y 2003 (7,7% y 8,8% respectivamente) reflejando la implementación del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PjyJHD) por parte del Gobierno Nacional. Como contraparte de esta política de emergencia, durante esos mismos años se observa un menor peso relativo del gasto en *Educación y Cultura*. Luego, la participación del gasto en Trabajo desciende gradualmente debido a las menores erogaciones destinadas al PjyJHD como consecuencia de la disminución del desempleo y del traspaso de parte de sus beneficiarios al Plan Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo, alcanzando una participación de 4,0% del GPSC en 2009, un nivel similar a los registrados en los años previos a la crisis al inicio de la década.

En tanto, la importancia relativa de *Promoción y asistencia social* dentro del GPSC mantiene una tendencia creciente hasta el año 2005, pasando de 5,3% en 2002 a 7,1% en 2005. En este caso, incide fuertemente el incremento de las erogaciones en Nutrición y Alimentación como consecuencia de la implementación a partir de 2002 del Programa de Emergencia Alimentaria (PEA) así como también de iniciativas adoptadas por los gobiernos provinciales en materia de asistencia alimentaria.

Por su parte, se destaca la menor participación de la función *Vivienda y Urbanismo* en los primeros años de recuperación económica (2002-2004), situación que se revierte a partir de 2005 con un significativo avance de la función dentro del GPSC y que alcanza su nivel máximo en 2006, con 4,7%. La baja participación observada en 2002-2004 se vincula con la decisión, a partir del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 25.570), de elevar al 100% la libre disponibilidad de los recursos asignados por leyes especiales. De esta forma, los gobiernos provinciales contaron con la posibilidad de reorientar los recursos del FONAVI, destinados originalmente a la construcción de viviendas, hacia sus necesidades más urgentes.

Por el contrario, en los últimos años se verifica un incremento importante tanto en la participación como en las erogaciones asignadas a *Vivienda y Urbanismo*, que se vinculan con las mayores transferencias realizadas por parte del Gobierno Nacional a las provincias en el marco de los Programas Federales de Vivienda y el FONAVI destinados a la urbanización de villas, terminación de viviendas y otras obras de infraestructura, que se iniciaron en su gran mayoría a mediados de 2004, pero impactan fuertemente a partir de 2005. Además también inciden en la misma dirección las distintas políticas de construcción de viviendas implementadas por los gobiernos provinciales.

En cuanto a la función *Educación y Cultura*, a pesar de los aumentos experimentados tanto en términos absolutos como en términos de PIB -sobre todo a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Financiamiento Educativo (Ley 24.075) en el año 2006-, la misma no presenta cambios significativos en su par-

ticipación dentro de la finalidad. Cabe aclarar que la Ley de Financiamiento Educativo establece que el Gasto Público Consolidado en Educación, Ciencia y Tecnología debe aumentar de manera gradual entre los años 2005 y 2010, hasta alcanzar el 6% del PIB. La Ley de Educación Nacional (Ley 26.206) aprobada con posterioridad, eleva esta meta estableciendo que tal porcentaje involucre sólo los recursos destinados a Educación.

Merece destacarse el comportamiento del gasto destinado a la función *Agua potable y alcantarillado*, que a lo largo de la década incrementó su participación dentro del Gasto Público Social, pasando de 0,9% en el año 2000 a 2,3% en el 2009.

Por último, en cuanto a la posibilidad de alcanzar las metas establecidas para el año 2015, los mayores desafíos en materia de inversión social se presentan en la profundización de las políticas de ingresos implementadas por el Gobierno y en el aumento sostenido de la inversión en infraestructura social, tanto en el área de Agua Potable y Saneamiento -dada las externalidades positivas que este tipo de inversiones tienen sobre otras áreas sociales como la salud- como en infraestructura escolar y vivienda.



1

# Erradicar la pobreza extrema y el hambre

## ODM 1. Metas Argentinas

- Reducir la pobreza a menos del 20%.
- Erradicar la indigencia y el hambre.





## Introducción

En el año 2000, cuando todos los países del mundo firmaban el compromiso sobre los Objetivos del Milenio, la República Argentina transitaba hacia una de las mayores crisis económica, social, política e institucional de su historia.

Emergían, con toda su crudeza, los resultados de las políticas neoliberales que condujeron a la desindustrialización de la economía, la privatización en condiciones desventajosas para el país de grandes empresas que hasta entonces estaban en manos del Estado, la redistribución regresiva de los ingresos, el desfinanciamiento del Estado, el crecimiento de la deuda externa y un inédito aumento de la desocupación y el trabajo no registrado.

En este marco se configuró una realidad de fuerte exclusión social, con un altísimo incremento de la pobreza que alcanzó, en el primer semestre de 2003, al 54% de la población, lo que representaba a 12.154.000 argentinos. Por su parte, en el mismo período, el 27,7 % de la población se encontraba en situación de indigencia, es decir, con ingresos insuficientes para acceder a una canasta básica de alimentos.

Con posterioridad a las sucesivas dictaduras militares que avasallaron los derechos políticos y civiles, alcanzados ya a fines de los años 40 y principios de los 50 con eje en el trabajo y en los derechos a la protección y a la seguridad social, “la década del ‘90 ha sido en nuestro país, la más clara expresión de la economía del dolor, cuyas consecuencias atravesaron a la familia argentina y son el contexto con el que nos encontramos en 2003 en la aplicación de las políticas sociales.”<sup>1</sup>

## Evolución de los indicadores de seguimiento y análisis de los progresos hacia las metas intermedias y finales

En el período 2000-2003 se observa un notable deterioro de los indicadores de pobreza y desigualdad de ingresos que tienen su punto de inflexión a partir de ese año cuando comienza un sostenido descenso de la pobreza y una sensible mejoría en la distribución de los ingresos.

---

1. Dra. Alicia Kirchner. Ministra de Desarrollo Social de la Nación (2007), “La Bisagra”. Buenos Aires. <http://www.desarrollosocial.gov.ar/pdf/LABISAGRA.pdf>



**Tabla 1.1.** Evolución de los indicadores de seguimiento. Total 31 aglomerados urbanos. Años 2000-2009.

Indicadores ODM 1	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Coefficiente de brecha	0,415	0,438	0,534	0,445	0,446	0,434	0,416	0,385	0,395	0,392
Coefficiente de Gini	0,479	0,503	0,526	0,517	0,495	0,49	0,478	0,465	0,464	0,441
Brecha de ingresos	14,4	17,3	23,1	17,4	15,4	14,6	14,3	13,8	13,6	13,2
% de población con ingresos por debajo de la línea de la indigencia	9,0	11,6	24,8	20,5	15	12,2	8,7	5,9	4,4	3,5
% de población con ingresos por debajo de la línea de la pobreza	33,4	35,9	53	47,8	40,2	33,8	26,9	20,6	15,3	13,2

*Nota:* Los datos de 2000, 2001 y 2002 corresponden a las ondas del mes de mayo. Los datos de 2003 a 2009 corresponden al segundo semestre de cada año.  
*Fuente:* Encuesta permanente de hogares, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Los resultados de las políticas públicas implementadas a partir de 2003 se ven reflejados en el sostenido progreso de todos los indicadores sociales analizados. La pobreza descendió desde el 54% en el primer semestre de 2003 al 13,2% en el segundo semestre de 2009. Esto es una reducción de más del 73% e implica la superación de la situación de pobreza de aproximadamente 9 millones de personas.

También la situación de indigencia mostró mejorías notables pasando de un porcentaje del 27,7% al 3,5% entre el primer semestre de 2003 y el segundo semestre de 2009.

Los indicadores de desigualdad de ingresos - Coeficiente de Gini y Brecha de Ingresos - presentados en el Tabla 1.1, evidencian significativos progresos en el camino hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Analizando la brecha de ingresos, se observa que la desigualdad entre los sectores de mayores y menores ingresos se redujo a la mitad en los últimos ocho años. Es decir que el ingreso del 20% más rico de la población que en el segundo semestre de 2002 era 23 veces superior al del 20% más pobre, pasó a ser 11 veces y media más elevado en el primer trimestre de 2010.

Por su parte el coeficiente de Gini mostró una mejora del orden del 15 % con relación al 2002, alcanzando el mejor registro desde abril de 1996.

Si bien no se cuenta con datos actualizados del indicador de Coeficiente de Brecha de Pobreza, éste también experimentó un cambio muy positivo alcanzando en 2008 el mejor valor de la década.



## Progresos hacia las metas 2015

La meta establecida para el año 2015 de reducir la pobreza a menos del 20% de la población, fue alcanzada ya en el año 2008.

A partir de este año se continúa incrementando la cantidad de personas que salen de la pobreza, alcanzando mejores condiciones de vida, aún en el marco de la crisis económica internacional.

Asimismo se observa un firme y sostenido avance hacia el cumplimiento de la meta de erradicación de la indigencia y el hambre.

Si bien el dato de indigencia corresponde al segundo semestre de 2009, un reciente estudio<sup>2</sup> realizado por investigadores de prestigiosos centros de investigación nacional que analizaron y proyectaron el impacto de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social, concluye que, a partir de la implementación de este programa, la indigencia se reduce en un 70%, retornando así a los mejores niveles de la historia argentina.

## Desafíos y nuevas cuestiones

El nuevo modelo de desarrollo con inclusión social implementado a partir del año 2003<sup>3</sup> comenzó a desandar el camino de la desintegración social. Esta transformación se realizó a partir de políticas públicas que tuvieron eje en la producción y en el trabajo, considerando a éste último como el principal factor de integración y de organización social.

El mercado de trabajo ha tenido un rol fundamental en la reducción de la pobreza. Desde 2003 se crearon más de 4.5 millones de nuevos puestos de trabajo<sup>4</sup> mientras que el salario mínimo vital y móvil pasó de 290 pesos en noviembre de 2003 al actualmente vigente de 1500 pesos a partir de enero de 2010.

Asimismo, la incidencia de la pobreza entre los adultos mayores se redujo significativamente ante el crecimiento del 597% del haber jubilatorio mínimo (de \$ 150 en 2003 a \$ 1.046 en 2010) y la incorporación de casi 2,4 millones de nuevos jubilados (personas que fueron excluidas de la posibilidad de realizar los aportes al sistema provisional) alcanzando una tasa de cobertura del 86,7 %<sup>5</sup>.

---

2. Agis, Cañete y Panigo (2010) "El impacto de la Asignación Universal por hijo en Argentina". [http://www.ceil-piette.gov.ar/docpub/documentos/AUH\\_en\\_Argentina.pdf](http://www.ceil-piette.gov.ar/docpub/documentos/AUH_en_Argentina.pdf).

3. Asunción del gobierno del Dr. Néstor Kirchner, mayo de 2003.

4. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 2010.

5. ANSES 2010.



También comenzó a resolverse uno de los principales problemas estructurales de la economía argentina: la deuda externa.

A partir de una firme renegociación de la deuda pública se inició un proceso de desendeudamiento que permitió liberar recursos para la inversión social.

La expansión de la actividad junto al sostenimiento de un tipo de cambio real competitivo y estable, asociado a una estrategia de acumulación de reservas internacionales, el proceso de reestructuración de la deuda pública en el año 2005 y la cancelación total de la deuda con el FMI en el año 2006, permitieron reducir las presiones sobre los ingresos públicos, permitiendo una mejor utilización de los recursos fiscales y una mayor autonomía del Estado Nacional en la determinación de las políticas públicas.

De este modo, la inversión en infraestructura pública fue la más importante de los últimos años destacándose la construcción de escuelas, viviendas, caminos y la extensión de las redes de agua corriente y cloacal.

El mercado interno recibió un fuerte estímulo que permitió a millones de argentinos reincorporarse al desarrollo a través del consumo y el trabajo a partir de un modelo de desarrollo con inclusión social, que continúa profundizándose a pesar de la crisis del año 2009 que ha sido catalogada tanto por expertos en economía como por casi todos los gobiernos del mundo como la mayor crisis desde la “gran depresión”.

Cabe destacar, en este contexto, la implementación de dos Programas Sociales fundamentales: la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social y el Programa de Ingreso Social con Trabajo. Este último destinado a personas con mayor grado de vulnerabilidad laboral y social.

En este sentido, las palabras de la Presidenta de la Nación, en ocasión del lanzamiento del Programa constituyen una acabada síntesis de la visión estratégica de la gestión de gobierno: “...lanzamos este plan para abordar, como decía el premio Nobel Amartya Sen, el problema de la pobreza desde el primer puente estratégico, que es generar y estimular las oportunidades genuinas de empleo, porque estamos convencidos, absolutamente, de que el trabajo es el mejor antídoto contra la pobreza.”<sup>6</sup>

La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social es una prioridad del Gobierno Nacional para que más de 3 millones y medio de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años o discapacitados, cuyos padres estén desempleados o trabajando en el mercado informal, mejoren sus condiciones de vida, salud y educación.

6. Discurso de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández, durante el lanzamiento del Programa Argentina Trabaja, Agosto 2009.



Esta asignación se constituyó en el programa de ingreso ciudadano más importante de la región, tanto por los montos como por los recursos destinados<sup>7</sup>.

El gobierno nacional argentino continuará perseverando para mantenerse en la senda del crecimiento económico, con base en el incremento sostenido de la equidad en el ingreso, en el marco de una política social integral, con eje en la ética pública y la justicia social.

---

7. Brasil: programa "Bolsa Familia" destina el 0,37 % del PBI y la asignación mensual por familia (en USD corrientes) es de 43 dólares; México: programa "Oportunidades", 0,31 % del PBI, 55 dólares por familia; Chile programa "Chile Solidario", 0,10 % del PBI, 38 dólares por familia; Argentina programa "Asignación Universal por Hijo para la Inclusión Social" 0,58 % del PBI, 94 dólares por familia. Fuente: Agis, Cañete y Panigo (2010) "El impacto de la Asignación Universal por hijo en Argentina".





# 2

## Alcanzar la educación básica universal

### ODM 2. Metas Argentinas

- Asegurar que en el período 2010 -2015, todos los niños y adolescentes estén en condiciones de completar 10 años de educación obligatoria.
- Promover que en el año 2015, todos los adolescentes estén en condiciones de completar la Educación Secundaria.





## Introducción

Con la finalidad de dar cumplimiento a los 13 años de educación obligatoria establecidos por la Ley 26.206 puesta en vigencia a partir del ciclo lectivo 2007, el Ministerio de Educación de la Nación continúa fortaleciendo los procesos de inclusión educativa en el marco de la inclusión social. Se persigue efectivizar la universalización en términos de una inclusión plena, esto es, que todos/as los niños/as tengan acceso a la educación y una trayectoria escolar sostenida y completa.

A tal fin, el Ministerio de Educación de la Nación, elabora y sostiene el desarrollo de estrategias que contribuyan a la mejora de los niveles de ingreso, reingreso, permanencia y egreso, especialmente del Nivel Secundario, de niños/as, adolescentes y jóvenes pertenecientes a los sectores socioeconómicamente más vulnerables.

## Evolución de los indicadores de seguimiento y análisis de los progresos hacia las metas intermedias y finales

**Tabla 2.1.** Evolución de los indicadores de seguimiento. Total País. Períodos 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008.

Indicadores ODM 2	Período		
	2005-2006	2006-2007	2007-2008
Tasa de supervivencia a 5 <sup>to</sup> año/grado de Primario	94,9	94,1	95,6
Tasa de variación de matrícula Primario	0,4	-0,3	-0,5
Tasa de egreso Primario	90,7	90,2	92,7
Tasa de variación de matrícula 1 <sup>er</sup> Ciclo Secundario	-0,8	0,1	2,3
Tasa de Egreso de 1 <sup>er</sup> Ciclo Secundario	69,0	68,8	72,5
Tasa de variación de matrícula 2 <sup>do</sup> Ciclo Secundario	-1,0	0,3	0,1
Tasa de egreso 2 <sup>do</sup> Ciclo Secundario	48,5	50,1	51,9
Tasa de variación de matrícula Secundario	-0,9	0,2	1,4
Tasa de egreso Secundario	36,1	37,6	39,9

Nota: Los indicadores corresponden a Educación Común

Fuente: Relevamiento Anual 2006 - Relevamiento Anual 2007- Relevamiento Anual 2008. DINECE. Ministerio de Educación.

En los últimos años la tasa de supervivencia a 5<sup>to</sup> año del nivel Primario, aumenta suavemente, y esto se refleja en el incremento de la tasa de egreso del nivel.



La tasa de variación de matrícula del Primario presenta valores cada vez más pequeños y en los dos últimos años la variación es negativa, es decir que en lugar de crecer, la matrícula de este nivel disminuye. El comportamiento de esta tasa acompaña la disminución de las tasas de natalidad de Argentina. Sin embargo, la tasa de egreso de primaria va en aumento a través de los años y alcanza el 93% en el año 2008.

La tasa de variación de la matrícula y también la de egreso del 1<sup>er</sup>. Ciclo del Secundario vienen aumentando, sensiblemente, en especial en el último período 2007-2008.

La tasa de variación de matrícula del 2<sup>do</sup>. Ciclo del Secundario se mantiene bastante estable pero, la tasa de egreso de ese nivel, ha ido aumentando paulatinamente.

En relación al total del nivel Secundario, juntando el 1<sup>er</sup>. y el 2<sup>do</sup>. ciclo, tanto la tasa de variación de matrícula como especialmente la tasa de egreso, muestran una tendencia positiva en los años considerados.

### Participación de los alumnos de educación especial en la educación formal

La misma tendencia positiva observada en educación común, se puede apreciar en educación especial donde la matrícula aumenta su participación en la matrícula total. La excepción la constituye el caso del nivel inicial, aunque es importante destacar que tal disminución se debe a un aumento considerable de la matrícula de sala de 4 años de educación común.

**Tabla 2.2.** Alumnos de educación especial por cada 1.000 alumnos del sistema educativo según edad. Total País. Años 2006-2008.

Años	Edad															
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2006	5,2	5,4	5,1	8,4	10,3	12,1	13,6	14,1	14,5	14,8	13,9	11,9	9,4	7,5	5,6	7,4
2008	5,6	5,4	5,5	9,3	11,6	13,0	14,3	14,8	14,5	14,4	13,8	12,4	10,1	8,0	5,9	8,1

Nota: Alumnos de educación especial. Incluye alumnos integrados a la educación común que tienen apoyo de la educación especial.  
Fuente: Relevamiento Anual 2006 y 2008 - Ministerio de Educación

**Tabla 2.3.** Alumnos de educación especial por cada 1.000 alumnos del sistema educativo según edad. Total País Años 2006-2008.

Años	Nivel		
	Inicial	Primario	Secundario
2006	10,7	15,9	3,8
2008	9,9	16,6	4,2

Nota: Alumnos de educación especial. Incluye alumnos integrados a la educación común que tienen apoyo de la educación especial.  
Fuente: Relevamiento Anual 2006 y 2008 - Ministerio de Educación



## Desafíos y nuevas cuestiones

El desafío que enfrenta el sistema educativo de dar cumplimiento a la finalización de los 13 años de educación obligatoria que establece la Ley de Educación Nacional, supone la incorporación de una gran cantidad de niños y jóvenes que o bien no habían ingresado al sistema, o bien habían abandonado antes de finalizar los niveles correspondientes.

Un estudio realizado por la DINIECE sobre *Las Dificultades en las Trayectorias Escolares de los Alumnos*<sup>1</sup>, señala que las posibilidades de acceso y permanencia de los jóvenes en los diferentes niveles de educación, como así también la salida de los mismos del sistema, están altamente condicionadas por las carencias existentes en los hogares a los que pertenecen. Los alumnos de sectores sociales pobres están más expuestos a la posibilidad de repetir o abandonar, y permanecen en promedio menor cantidad de años en el sistema escolar.

Atento a estas consideraciones, el Ministerio de Educación de la Nación ha implementado una serie de medidas a fin de incrementar la igualdad educativa.

**PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA (PIIE)** se inició en el año 2004 y continúa. El PIIE a través de un conjunto de acciones busca fortalecer a las escuelas primarias situadas en los contextos de mayor vulnerabilidad social para que su oferta pedagógica sea una alternativa institucional y pedagógica de calidad para todos/as los niños/as que allí concurren, independientemente de las historias personales y de los contextos de pertenencia.

De tal modo el Programa realiza la dotación de recursos materiales a las escuelas, el financiamiento a iniciativas pedagógicas escolares, el acompañamiento a propuestas institucionales y de aula, y la conformación de redes de escuelas que generen espacios de intercambio y formación docente.

Actualmente el PIIE tiene una cobertura que alcanza a 3.832 escuelas primarias y 200 escuelas especiales (representan el 50% de las escuelas urbanas y el 100% de las escuelas que reciben niños y niñas en condición de vulnerabilidad).

**CENTROS DE ACTIVIDADES INFANTILES (CAI)** conformados en el año 2010 y destinados a quienes requieren de mayor apoyo pedagógico y acompañamiento para acceder y/o completar sus estudios de nivel primario. En los CAI, a través de distintos talleres, los niños y las niñas participan en actividades culturales: artísticas, científicas, tecnológicas, deportivas, recreativas u otras que se consideren relevantes en la comunidad y signifiquen una forma de participación social e integración ciudadana y cultural. Asimismo en los CAI los niños y las niñas cuentan con un apoyo pedagógico que brinda la/el maestra/o comunitaria/o. Es-

---

1. "Las Dificultades en las Trayectorias Escolares de los Alumnos. Un estudio en escuelas de nuestro país". DINIECE. Ministerio de Educación de la Nación. Mayo 2004.



tos docentes articulan sus intervenciones con las de los talleristas y estimulan y generan vínculos con las familias y con las escuelas.

**BECAS DE ACCESO Y RETENCIÓN.** Durante el año 2009 se aumentó la cantidad y el valor de las becas estudiantiles con el fin de garantizar el derecho individual y social a la Educación, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeducativa. Se asignaron Becas Estudiantiles de Retención, de Inclusión Educativa, para Alumnos de Pueblos Originarios, Padrinazgo Presidencial, Islas Malvinas y del Atlántico Sur, de Educación Técnica y para la Erradicación del Trabajo Infantil.

**FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE MEJORA** para la mejora de los niveles de inclusión y de retención. Se articulan acciones para desarrollar proyectos socioeducativos con el objetivo de lograr una escuela Secundaria inclusiva de calidad para todos.

**PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA JÓVENES Y ADULTOS** es una línea de acción orientada a jóvenes de entre 18 y 25 años, y jóvenes adultos mayores de 25 años que terminaron de cursar, el último año de la educación secundaria como alumnos regulares y adeudan materias. Desde el año 2009 se está implementando la segunda etapa del Plan, destinada a los jóvenes y adultos mayores de 18 años que no iniciaron o no terminaron la primaria o la secundaria.

**GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES DE LA EDUCACIÓN.** Desde la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas se distribuyeron recursos materiales y financieros:

- **Provisión de Libros.** Se realizaron procesos de selección para la compra y la distribución de libros de texto, obras de consulta y obras literarias para todos los niveles educativos de las escuelas del país que se encuentran en situación económica desfavorable.
- **Provisión de útiles escolares.** Durante 2009 se entregaron 140.000 kits de útiles para alumnos de nivel primario y 140.000 para alumnos de nivel secundario. Está prevista la entrega de 2.860 módulos de material didáctico para escuelas primarias.
- **Aporte para la Movilidad.** Implementado con el propósito de facilitar la concurrencia de los alumnos a la escuela mediante el financiamiento de su traslado diario. Para contribuir a lograr una educación de calidad con igualdad de oportunidades, sin desequilibrios regionales, ni inequidades sociales, durante el año 2009 se apoyó con esta línea de acción a 2.270 escuelas. La inversión está destinada a la adquisición de bicicletas que se entregan en comodato mientras el alumno está en la escuela y a la compra de boletos o abonos para ser utilizados en el transporte público.
- **Proyecto para la Prevención del Abandono Escolar.** Destinado a mejorar la educación secundaria y promover el acompañamiento a los estudiantes con el fin de evitar que abandonen sus estudios a partir de dos estrategias centrales: el control de ausentismo en las escuelas y la construcción de acuerdos de trabajo entre las escuelas, los municipios, las instituciones y las organizaciones de la comunidad.



**PLANES NACIONALES DE TECNOLOGÍA EN LAS ESCUELAS.** El Plan Nacional “Conectar Igualdad.com.ar”, lanzado por la Presidencia de la Nación, prevé la adquisición de 3.000.000 computadoras portátiles para estudiantes y docentes de escuelas secundarias públicas, de establecimientos de educación especial e institutos de formación docente de todo el país. Este universo se cubrirá en tres etapas: 2010, 2011 y 2012.<sup>2</sup> La iniciativa contempla la entrega de los equipos en comodato a cada alumno y, con el fin de estimular la finalización de los estudios secundarios, se prevé que aquellos que terminen la escuela podrán quedarse con los equipos.

Para la ejecución del Programa –en el que participan conjuntamente el Ministerio de Educación de la Nación; el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; la ANSES; y la Jefatura de Gabinete de Ministros– se invertirá en la compra de computadoras, en la adecuación de la infraestructura de las escuelas, en la instalación de antenas para proveer Internet inalámbrico y se realizará capacitación a los docentes.

Asimismo el Programa de Inclusión Digital Educativa, iniciativa que desde 2009 implementa el Ministerio de Educación de la Nación, ha adquirido 250.000 netbooks, igual cantidad de pendrives, 1200 servidores escolares y 20.000 routers. Este equipamiento se distribuye a los alumnos del Ciclo Superior, a los docentes y a las escuelas secundarias técnicas y agrotécnicas del país.

Para la conectividad y la puesta a punto de las condiciones de infraestructura de estas escuelas, se financiaron proyectos de mejora – presentados por los mismos establecimientos educativos – a través del Fondo para la Educación Técnica.

**EDUCACIÓN SECUNDARIA – MARCO NORMATIVO.** A fin de continuar con la transformación de la escuela secundaria, el Consejo Federal de Educación (CFE) aprobó por resolución una serie de documentos.

- resolución CFE N° 84/09 el documento “Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria”,
- resolución CFE N° 88/09 el documento “Institucionalidad y Fortalecimiento de la Educación Secundaria Obligatoria – Planes Jurisdiccionales- Planes de Mejora Institucional, y
- resolución CFE N° 93/09 el documento “Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria”.
- resolución CFE N° 94/10 determina que a partir del ciclo lectivo 2011, las jurisdicciones superen la cantidad mínima de días efectivos de clase establecida por la ley 25.864, con el objeto de alcanzar los 190 días de clase en los niveles correspondientes a la educación obligatoria.

---

2. Los datos de matrícula del presente año están siendo procesados y, manifiestan un crecimiento muy marcado en función de la implementación de la Asignación Universal por Hijo, AUH, con lo que aún no es posible estimar el número exacto de equipamiento a adquirir.



# 3

## Promover el trabajo decente

### ODM 3. Metas Argentinas

- Reducir en 2015 el desempleo a una tasa inferior al 10,0%.
- Reducir la tasa de empleo no registrado a menos del 30,0%.
- Incrementar la cobertura de protección social al 60,0% de la población desocupada para el año 2015.
- Disminuir la proporción de trabajadores que perciben un salario inferior a la canasta básica total a menos del 30,0%.
- Erradicar el trabajo infantil.





## Introducción

Desde el año 2003, la Argentina ha logrado importantes avances en el cumplimiento de las metas establecidas por los Objetivos del Milenio para la promoción del trabajo decente. En este sentido, no sólo se ha reducido significativamente la desocupación, sino que también ha mejorado la calidad del empleo. Estos avances se han mantenido a pesar de la crisis internacional desatada en el último trimestre de 2008, lo que fue posible por la implementación de una serie de políticas activas y pasivas de empleo destinadas a revertir la situación derivada de los impactos de esta crisis sobre el mercado de trabajo.

Partiendo de la idea de que no hay desarrollo sin las condiciones necesarias y suficientes para el acceso a la ocupación de toda la población activa y para que la totalidad de los ocupados accedan a empleos dignos, justamente remunerados y en condiciones de equidad y libertad; cada una de las acciones políticas, económicas y sociales desarrolladas en los últimos siete años, incluyeron entre sus objetivos prioritarios, la promoción del trabajo decente.

En este sentido, los avances logrados son una consecuencia del conjunto de las políticas públicas implementadas desde el año 2003, las que estuvieron orientadas a brindar las condiciones necesarias para permitir que los trabajadores argentinos accedan a un “trabajo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana”<sup>1</sup>.

## Evolución de los indicadores de seguimiento y análisis de los progresos hacia las metas intermedias y finales

A partir de la aplicación de políticas de empleo específicas y el importante crecimiento económico verificado en nuestro país desde el año 2003, se obtuvieron resultados concretos que se expresan en la evolución positiva de los indicadores que miden el cumplimiento de los ODM en materia de trabajo decente.

En este sentido, uno de los objetivos prioritarios es el descenso de la desocupación. Este indicador que permite dimensionar el déficit en la cantidad de empleos con respecto a la población económicamente activa, constituye una de

---

1. Memoria del Director General de OIT: Trabajo Decente. Conferencia Internacional del Trabajo 87° Reunión, Ginebra, Junio 1999.

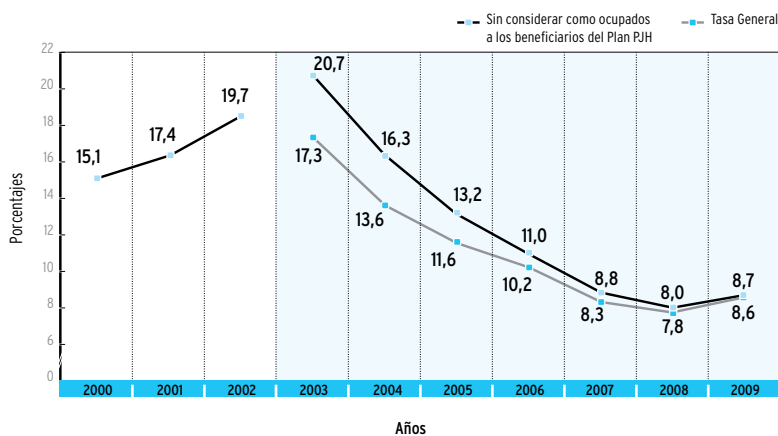




las problemáticas centrales del mercado de trabajo, ya que las personas que se encuentran en esa situación carecen de sustento económico.

Analizando la evolución de la tasa de desocupación<sup>2</sup> desde el año 2000 (la tasa en este caso corresponde al promedio anual), pueden identificarse dos períodos. Entre los años 2000 y 2003, se advierte un incremento drástico de la desocupación, alcanzando al 20,7%, valor nunca antes observado en nuestro país. Esta tendencia sufrió un cambio radical a partir del año 2004 desde cuando se produce un continuo y sistemático descenso sólo interrumpido en el año 2009 por el impacto de la crisis internacional en la economía Argentina.

**Gráfico 3.1.** Evolución de la tasa de desocupación. Total 31 aglomerados urbanos. Años 2000-2009.



**Nota:** A partir del 3er. trimestre de 2003, se registró un cambio en la metodología de la Encuesta Permanente de Hogares.  
**Fuente:** SSPTyEL - DGEyEL, en base a la EPH, INDEC.

Como resultado de esta tendencia, el país logró alcanzar en 2007 la meta sobre el nivel de desocupación, planteada para el año 2015. En efecto, la tasa promedio en el año 2007 alcanzó al 8,8%, ubicándose significativamente por debajo de la meta establecida.

Cabe señalar que a pesar de la profunda crisis internacional que afectó a los mercados de trabajo de la mayoría de los países del mundo, la Argentina logró sostener el empleo y la tasa de desocupación se mantuvo por debajo de la meta.

En los últimos seis años, la cantidad de personas desocupadas se redujo a menos de la mitad, de alrededor de 3 millones de personas a principios de 2003 a 1,4 millones en el último trimestre de 2009. La contracción de la desocupación, se manifestó en todos los estratos y grupos sociales, inclusive para los jóvenes que representan el grupo con mayor tasa de desempleo.

2. La tasa de desocupación utilizada para monitorear el presente ODM no incluye como ocupados a los beneficiarios de políticas de empleo que realizan contraprestación laboral. Para información más detallada sobre los indicadores del ODM III sobre trabajo decente ver "Objetivos de Desarrollo del Milenio. Metadata, adaptación Argentina 2007. Definición, cálculo y análisis de indicadores", Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, Noviembre 2007.

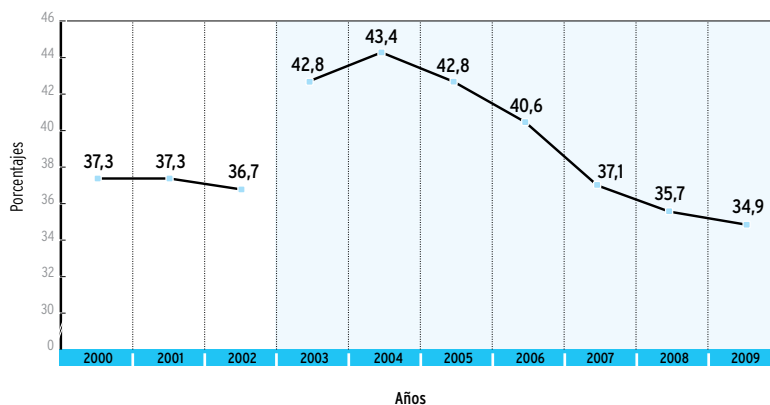


Este avance notable en la reducción del desempleo, es el resultado de la notable creación de oportunidades laborales durante los últimos siete años. Durante el período comprendido entre 2003 y 2009 se crearon más de 4,5 millones de puestos de trabajo en el total de las áreas urbanas del país<sup>3</sup>, los que permitieron sumar 4 millones de personas al empleo.

La incidencia del empleo no registrado es otro de los indicadores incluidos en los ODM. El trabajo no registrado es definido como el conjunto de asalariados a quienes no les realizan aportes al sistema de la seguridad social y constituye una problemática central para el mercado de trabajo argentino ya que implica la ausencia de los derechos y beneficios que prevé la normativa para los trabajadores en relación de dependencia. De este modo, un empleo no registrado se configura como una inserción laboral precaria que en definitiva no brinda las condiciones mínimas para que los trabajadores y sus familias puedan llevar una vida digna.

Como surge del gráfico a continuación, la tasa de empleo no registrado<sup>4</sup>, tuvo una evolución positiva desde el año 2005. En efecto, este indicador que había alcanzado su valor record en el año 2004, se redujo 8,5 puntos porcentuales desde ese momento hasta el año 2009. Por otro lado, en 2007 se alcanzó la meta intermedia prevista y el valor de 2009 se encuentra cercano a la meta determinada del 30%, para el año 2015.

**Gráfico 3.2.** Evolución de la tasa de empleo no registrado. Total 31 aglomerados urbanos. Años 2000-2009.



Fuente: SSPTyEL - DGEyEL, en base a la EPH, INDEC.

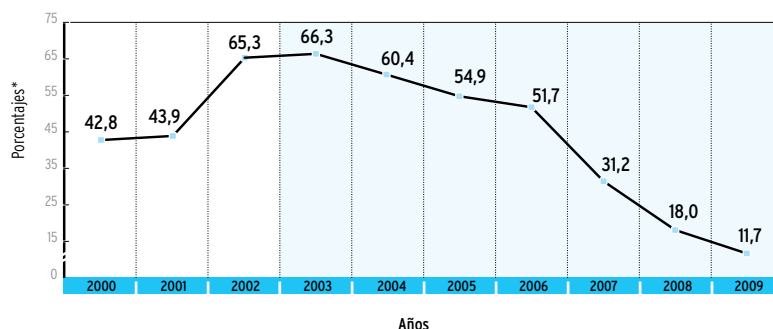
- Se refiere a cifras para el total de aglomerados urbanos del país. Debido a que la EPH comprende alrededor del 70 % de la población urbana, las cifras referidas a las ciudades no cubiertas se estiman suponiendo que poseen una estructura similar a la de los aglomerados del interior considerados en la misma. Ello equivale a aplicar las proporciones y tasas de este último agregado a la población urbana total del interior. Estos resultados, sumados a los del Gran Buenos Aires, permiten obtener cifras nacionales de las diferentes categorías ocupacionales. Para obtener los datos en valores absolutos se utilizaron las estimaciones de población urbana proporcionadas por el INDEC.
- Es el cociente entre los asalariados no registrados y el total de los asalariados de 18 años y más, excluyendo los beneficiarios de planes de empleo. Se considera como no registrados en la seguridad social a los ocupados en relación de dependencia a quienes no se les realiza aportes jubilatorios.



Otra dimensión inherente al concepto del trabajo decente e incluida desde el inicio por Argentina en el sistema de indicadores del ODM III, es la evolución de la capacidad adquisitiva del salario. En este sentido, luego de un largo período de contracción salarial, en el año 2003 el salario inicia una etapa de recuperación y crecimiento impulsada por la política activa de ingresos, entre la que se destaca la dinamización de la negociación colectiva, y la expansión general de la economía y del empleo.

Entre 2002 y 2009, la remuneración media de los asalariados registrados creció como mínimo un 50%. El salario medio real de 2009 no sólo supera ampliamente la remuneración media del año 2001, sino que es el valor más elevado de los últimos 23 años. Hay que remontarse hasta 1986 para observar un nivel salarial más elevado que el verificado en este último año. Esta situación se refleja en el comportamiento del indicador utilizado para analizar esta problemática. A partir del año 2004 se advierte una reducción de la proporción de ocupados plenos que perciben salarios inferiores a una canasta básica familiar tipo, superando en el 2009 la meta prevista para el año 2015.

**Gráfico 3.3.** Proporción de trabajadores que perciben un salario inferior a la canasta básica. Total 31 aglomerados urbanos. Años 2000-2009.



(\*) Proporción sobre el total de trabajadores  
Fuente: SSPtyEL - DGEyEL, en base a la EPH, INDEC.

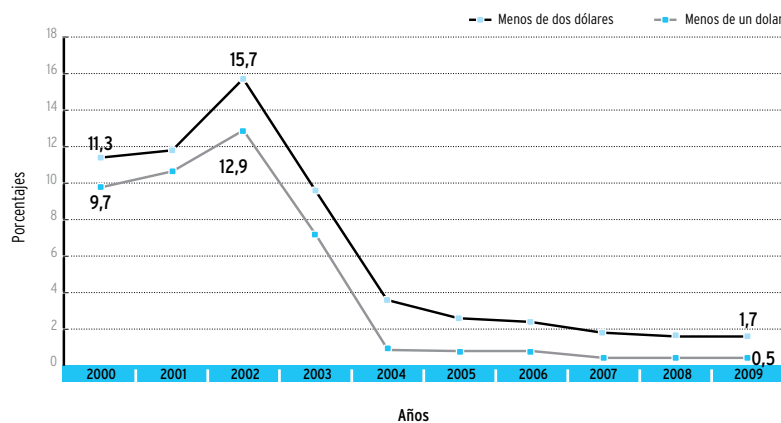
Además, para el análisis de esta problemática, se ha incorporado un nuevo indicador sugerido por Naciones Unidas en el año 2008<sup>5</sup> que mide la proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día, utilizando también la variante de 2 dólares PPA<sup>6</sup> por día. Tal como se advierte en el Gráfico 4 la evolución de este indicador ha sido favorable, la proporción de ocupados que perciben un salario inferior a esos valores sufrió una fuerte contracción desde el año 2003, pasando desde el 12,9% en el año 2002 a sólo el 0,5% en el año 2009.

5. En el marco del 36º período de sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, se propuso incluir "indicadores que reflejaran el papel que corresponde a los sectores productivos en el logro del objetivo expreso de empleo pleno y productivo y trabajo digno para todos". Estos luego fueron adicionados por Naciones Unidas como objetivo 1.B., dentro de los cuales se encuentra el utilizado para analizar los ingresos. El valor de un dólar diario PPA es un indicador habitual de Naciones Unidas para medir la extrema pobreza, en este caso se relaciona con los ingresos de los ocupados y no con los ingresos de los hogares.
6. Valor del dólar corregido según la variación de precios de cada país. Este valor supone la igualación de los precios de un país con el resto de los países.



Esto refleja una importante mejora del poder adquisitivo del salario en comparación con los años anteriores.

**Gráfico 3.4.** Evolución del porcentaje de ocupados con ingresos inferiores a 1 o 2 dólares PPA por día. Total 31 aglomerados urbanos. Años 2000-2009.



Nota: Valor estimado del dólar PPA.  
Fuente: SSP/lyEL - DGEyEL, en base a la EPH, INDEC y Banco Mundial.

Finalmente, el último indicador que se analiza para evaluar el cumplimiento de los ODM, es la evolución de la cobertura que brindan los programas de empleo a la población desocupada. Las principales políticas de transferencia de ingresos y de asistencia socio-laboral vigentes dirigidas a la población desocupada son: el Seguro de Desempleo y el Programa Jefes de Hogar (PJH) que encontró continuidad en el Seguro de Capacitación y Empleo.

A partir del año 2003 la cobertura se redujo de 17,1% a 3,8% de los desocupados. Esto se debió principalmente al descenso de la cantidad de beneficiarios del PJH. En efecto, desde el año 2003, se visualiza una caída permanente en la cantidad de beneficiarios del PJH, en el año de su inicio (2002) el programa alcanzó a cubrir a más de 2 millones de personas, mientras que en 2009 sólo cubría a 354 mil. Este descenso se explica principalmente por dos motivos. Por un lado, un considerable número de beneficiarios se incorporó al empleo registrado dejando, en consecuencia, de cobrar el beneficio. Por otro, se produjo a partir del año 2005 una importante migración al Plan Familias, destinado fundamentalmente a madres jefas de hogar con hijos. Adicionalmente, y como parte de la estrategia de redefinición del PJH, se implementó en el año 2004, el Seguro de Capacitación y Empleo que, además de la transferencia de ingresos, brinda asistencia en la búsqueda de empleo y capacitación. También hacia este plan se produjeron migraciones, aunque de forma minoritaria, que hicieron mermar la cantidad de beneficiarios del PJH.

Respecto del Seguro de Desempleo de carácter contributivo, la cantidad de beneficiarios pasó de 206 mil en 2006 a 363 mil beneficiarios en 2009. Este aumento de las prestaciones es una consecuencia directa del incremento de la cantidad de personas con empleo registrado; ya que esto eleva la cantidad de potenciales beneficiarios del seguro por desempleo.



La baja en la cobertura a los desocupados responde a una transformación en el contenido y los objetivos de las políticas socio-laborales, ya que al reducirse drásticamente el número de desempleados se buscó direccionar los programas, principalmente, hacia la mejora de la empleabilidad de los desocupados, corriéndose de la lógica meramente asistencial.

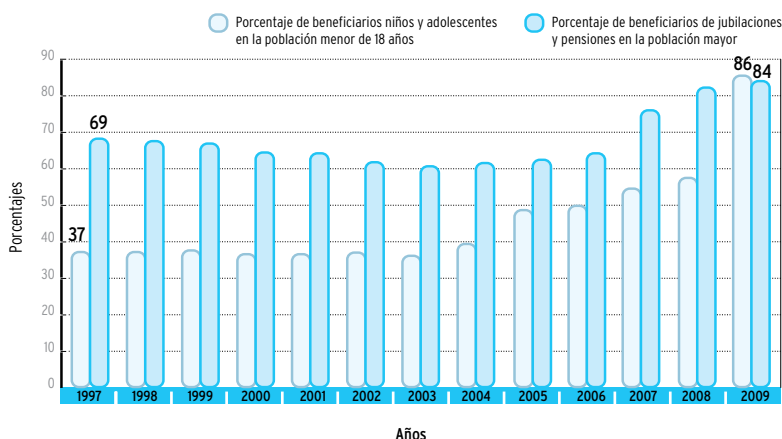
Asimismo y siguiendo con esta misma lógica, en los últimos años se registró una significativa ampliación de la protección social intentando atender a la población que aún no ha podido beneficiarse de la ampliación del mercado de trabajo. La redefinición del sistema de protección social en su conjunto incrementó de forma notable la cobertura en aquellos grupos poblacionales más vulnerables, en particular, los mayores y los hijos de desocupados o jefes de hogar con empleos inestables o precarios.

En este sentido, cabe destacar el rol del Plan de Inclusión Previsional y de la Asignación Universal por Hijo. Se estima que mediante la Asignación se beneficiará a los hogares de alrededor de 440 mil desocupados, es decir, aproximadamente un 19% de los desocupados que anteriormente no recibían ningún tipo de cobertura social, obteniendo este beneficio a través de sus hijos.

Considerando el conjunto de medidas descriptas, adoptadas en materia de protección social durante los últimos seis años, incluyendo parte de las políticas activas de empleo que implican transferencia de ingresos a los beneficiarios, se observa que durante el período comprendido entre 1997 y 2009 se duplicó el alcance de las prestaciones del sistema de protección social y que desde el año 2003 se otorgaron 7 millones de nuevas prestaciones.

El incremento del número de beneficiarios del sistema de protección social verificado en los últimos seis años permitió ampliar notablemente la cobertura social de las personas que se encuentran en condiciones vulnerables, en particular, los mayores y los niños y adolescentes.

**Gráfico 3.5.** Porcentaje del total de personas mayores y menores que perciben transferencias de ingresos por parte del sistema de protección social. Total 31 aglomerados urbanos. Años 2000-2009.





En la actualidad la cobertura total de los menores alcanza al 86%, mientras que en 1997 sólo el 37% de los menores de 18 años estaba cubierto por el sistema de protección social<sup>7</sup>. Con respecto a la población mayor se observa que luego de una declinación permanente de la cobertura durante al menos siete años, en el año 2009, prácticamente la totalidad de las personas mayores del país perciben alguna transferencia por parte del sistema de protección social<sup>8</sup>.

## Acciones y Programas

En este apartado se analizarán aquellas acciones y programas impulsados por el Estado Nacional en los últimos años para la promoción del trabajo decente en la Argentina, que influyen directamente sobre los indicadores planteados para evaluar el cumplimiento de los ODM.

En este sentido, vale remarcar el cambio en el patrón de crecimiento implementado a partir del año 2003. Entre los aspectos principales de este cambio pueden identificarse el crecimiento elevado y consistente de la economía, orientado a la producción y a la creación de empleo de calidad.

A partir de la crisis internacional de 2008, este patrón de crecimiento fue reforzado mediante la aplicación de un conjunto de políticas específicas que amortiguaron su impacto en nuestro país.

### Política económica orientada a la creación de empleo de calidad

Desde el año 2003 las medidas macroeconómicas implementadas se orientaron en función de la creación de empleo como estrategia para la inclusión social y como base para el desarrollo del país.

La estrategia se centró en la promoción de la producción nacional y el empleo, a través de la definición de políticas macro y micro económicas que promueve el

---

7. La cobertura del sistema de protección social a los menores de 18 años, se calculó considerando el conjunto de acciones orientadas a los menores, son las siguientes: asignación familiar contributiva correspondiente a los asalariados registrados, asignación familiar a los jubilados y pensionados y a los beneficiarios del seguro por desempleo, el nuevo sistema no contributivo denominado "Asignación universal por hijo", el programa "Familias por la inclusión social" y las pensiones no contributivas para madres de siete o más hijos. El porcentaje del total de los menores de 18 años que recibieron alguna transferencia de ingresos por parte del sistema de protección social se calculó tomando la proyección poblacional elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC).

8. Las acciones orientadas a la asistencia de la población mayor provienen del sistema previsional. Por la tanto, se consideran en este caso las jubilaciones y pensiones otorgadas por el sistema nacional (incluyendo la moratoria previsional), por las cajas previsionales de las administraciones públicas provinciales y municipales, por las distintas cajas de las fuerzas de seguridad y por las cajas de profesionales. Para analizar la cobertura del sistema protección social a los mayores se utilizó la información relevada por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Esto se debe a que es una de las pocas fuente de información que permiten identificar la edad de los jubilados y pensionados. Además, esta fuente cuantifica los beneficiarios, independientemente de la cantidad de beneficios que reciben las personas.



consumo interno de manera paralela al aumento de las exportaciones. Al mismo tiempo que se implementaron políticas activas de ingresos y de promoción de la negociación colectiva, con el fin de incrementar el salario real y de este modo fortalecer el consumo y el mercado nacional.

Frente a la crisis financiera internacional desatada a fines de 2008, el Estado Nacional derivó una importante cantidad de recursos para estimular las inversiones, la producción y el consumo, lo que impactó positivamente en la actividad económica en general y en el mercado de trabajo en particular. Además, se instrumentaron diversas medidas con el objeto de preservar las fuentes de trabajo.

Las principales acciones que se ejecutaron fueron la construcción de infraestructura básica y viviendas, el estímulo a sectores de la industria y el otorgamiento de créditos para la refinanciación de exportaciones y para pequeñas empresas.

Por su parte, la activa gestión por parte del Estado para limitar la aplicación de medidas que afecten al empleo, permitió en muchos casos contener y en otros evitar despidos, suspensiones y otras medidas transitorias. Se impulsaron procedimientos preventivos de crisis a nivel de empresas en todo el país para atender a las situaciones que pudieran afectar el nivel de actividad y de ocupación. Esta política de diálogo social permanente entre empleadores y trabajadores con la articulación e intervención del Estado buscó soluciones que evitaran la ruptura del vínculo laboral.

Asimismo, se ampliaron los alcances del Programa de Reversión Productiva (REPRO) a través del cual el Estado Nacional subsidia parte del salario de los trabajadores que se encuentran en empresas en situación crítica. Esta política anticíclica alcanzó a cubrir en el año 2009 a más de 143 mil trabajadores.

### **Políticas laborales y del mercado de trabajo**

A partir del año 2002, como respuesta a la crítica situación laboral y social se puso en marcha el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJH), que consistía en una transferencia monetaria para los jefes y jefas de hogar desocupados con hijos de hasta 18 años de edad. Este programa llegó a cubrir cerca de 2 millones de desocupados, un valor significativamente superior al alcanzado por el resto de los programas sociales o de empleo que se habían implementado hasta ese momento. Con la recuperación económica y el mejoramiento de los indicadores del mercado de trabajo se comenzó a rediseñar el PJH hacia esquemas más permanentes de ayuda a los grupos más vulnerables: el Plan Familias para la Inclusión Social, centrado en atender a la población en situación de extrema vulnerabilidad y el Seguro de Capacitación y Empleo dirigido a desocupados con dificultades para acceder a un empleo formal.

Otras iniciativas relevantes son:

- El desarrollo de la Red de Servicios de Empleo que creó y articuló a las Oficinas de Empleo Municipales.



- El Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT) para profundizar la inspección laboral, incorporándola como política de estado. El objetivo de este plan es combatir el empleo no registrado a través de la reconstrucción de la capacidad fiscalizadora del estado.
- El Programa de Simplificación Registral, el cuál define un nuevo esquema de registración que propone un procedimiento único que facilita la inscripción de los trabajadores, la identificación de los empleadores y la fiscalización sobre el cumplimiento de la normativa vigente, allanando el camino para reducir el trabajo informal.
- El Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, que tiene como objetivo generar oportunidades de inclusión social y laboral de los jóvenes, a través de acciones integradas, que les permitan construir el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de formación y prácticas calificantes en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo.
- La serie de medidas para regularizar la situación laboral de las trabajadoras del servicio doméstico que consisten en la posibilidad (por parte del empleador) de deducir del impuesto a las ganancias el salario y las cargas sociales, mediante una simplificación del sistema de registro y pago de aportes junto a una intensa campaña mediática, con el objetivo de promover la importancia de la registración laboral.

### Políticas de ingresos

El mejoramiento del poder adquisitivo de los salarios fue impulsado desde el Gobierno Nacional a través de la ampliación de la cobertura de la negociación colectiva y la implementación de políticas activas de ingreso, en especial aquellas dirigidas a aumentar el valor del salario mínimo. Básicamente, lo que lograron estos dos hechos fue elevar el piso salarial a los asalariados menos calificados, que en general es el grupo de trabajadores más débil para la negociación de salarios y condiciones laborales.

A partir del año 2003 se restaura en la Argentina el salario mínimo como instituto laboral con la finalidad principal de establecer un piso salarial a los sectores de menores ingresos, promoviendo condiciones de vida dignas a los trabajadores y a sus familias, y mejorar la distribución del ingreso. Desde el año 2002 el salario mínimo creció un 650%, alcanzando a los 1.500 pesos en enero de 2010.

La sanción en 2004 de la ley de reordenamiento laboral (25.877), junto con diversas acciones del Estado Nacional, dinamizaron y facilitaron la continuidad de las negociaciones colectivas<sup>9</sup>. Entre 2003 y 2009, casi 5 millones de asalariados privados registrados obtuvieron un incremento de sus ingresos por

9. En 2003 se homologaron 930 convenios y acuerdos, 1.025 en 2007, 1.231 en 2008 y en el 3<sup>er</sup> trimestre de 2009, estos ascendían a 546. En contraste, durante la década del 90, se registra un promedio de 190 negociaciones anuales.





medio de esta forma de negociación, constituyéndose, junto al SMVM, en uno de los mecanismos principales de mejora del salario y la distribución del ingreso.

A partir de 2009 las negociaciones se volcaron a resguardar los salarios y las fuentes de empleo, para hacer frente a la crisis económica mundial, reflejándose su carácter adaptativo. El importante dinamismo verificado de las negociaciones colectivas produjo un crecimiento del 58% de la remuneración media, alcanzando el valor más alto de los últimos 23 años. La importante expansión de los salarios desde el año 2003 pone en evidencia, a su vez, las diferencias entre el patrón actual de crecimiento productivo y el régimen de convertibilidad vigente en la década del 90.

Estas medidas, junto con el incremento de las asignaciones familiares, la persistencia de los programas de transferencia monetaria a grupos con dificultades o vulnerables, la reducción del impuesto a las ganancias para los asalariados y la garantía por ley de los aumentos en los haberes de jubilados y pensionados constituyen un paquete coordinado de políticas activas de ingresos que protegen y mejoran el poder adquisitivo de los ciudadanos, más allá de la situación recesiva mundial que se verifica desde fines de 2008.

### **Políticas de protección social**

Desde 2003, el Estado Nacional incluyó como uno de sus ejes el establecimiento de un sistema de protección social solidario, plural, equitativo y sustentable, con la convicción de que la inclusión social debe ser una condición para el desarrollo y no una consecuencia. Entre las múltiples políticas implementadas durante los últimos años, se destacan especialmente dos: el Plan de Inclusión Provisional y la Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

El Plan de Inclusión Previsional permitió a personas que no reunían los requisitos para acceder a una jubilación, el acceso a ese beneficio. La implementación de este Plan se erige como la política de Inclusión jubilatoria más importante de los últimos 50 años, destinada a incrementar la cobertura, aumentar los ingresos y mejorar las prestaciones en materia de salud. Los beneficios otorgados por la moratoria actualmente alcanzan a más de 2 millones de beneficiarios.

Por otra parte, en octubre de 2009, el Gobierno Nacional impulsa una medida trascendental: extender la protección social a la mayoría de los menores de 18 años a través de la implementación del subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo (AUH). Una característica importante de esta medida es que se encuentra incluida en el marco legal del régimen nacional de asignaciones familiares, dotando a la Asignación Universal por Hijo de un beneficio de pleno derecho y con el financiamiento adecuado y fijado en la propia ley.

La prestación consiste en el otorgamiento de una transferencia monetaria a todos los niños y adolescentes cuyos padres o responsables se encuentran inmersos en la informalidad o en el desempleo, y se encuentra condicionada a que



los menores asistan regularmente al sistema educativo y cumplan los requisitos de sanidad y vacunación.

La AUH plantea un cambio sustancial en la definición del sistema de protección social argentino. Por primera vez, se consolida una política de carácter universal que prevé transferencias de ingresos orientadas a parte de la población que no tiene la capacidad económica para aportar a los diferentes sistemas de la seguridad social.

A fines de 2009, esta nueva política brindaba asistencia a poco más de 3,4 millones de niños y adolescentes.

### **Políticas de erradicación del trabajo infantil**

A partir de 2003 se efectivizó la incorporación de la problemática del trabajo infantil al Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT), que junto con la tarea habitual de inspección laboral releva información sobre trabajo infantil y adolescente.

Asimismo, en el año 2006 se puso en marcha el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y en el 2008 se sancionó la Ley Nacional N° 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del trabajo adolescente, que elevó a dieciséis (16) años la edad de admisión al empleo, mediante la que se regula el trabajo en empresas familiares.

También en el año 2008 se sancionó la ley 26.364, sobre Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, adecuando la normativa nacional a la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional.

Se sancionó la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y se creó la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, suscripto entre Empresas, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.



# 4

## Promover la igualdad y la equidad de género

### ODM 4. Metas Argentinas

- Alcanzar en 2015 una mayor equidad de género mediante una mejor participación económica de la mujer y la reducción de la brecha salarial entre varones y mujeres, manteniendo los niveles de igualdad de géneros alcanzados hasta el año 2000 en el ámbito educativo.
- Aumentar la participación de la mujer en los niveles decisorios en empresas e instituciones públicas y privadas .



## Introducción

La Argentina viene adoptando medidas activas para la promoción de la equidad de género a lo largo de la última década.

Las políticas públicas implementadas promovieron una mayor equidad en la distribución de los ingresos teniendo en cuenta los sectores más vulnerables de la población.

Dentro de las Políticas, Programas y Proyectos de mayor trascendencia, el Gobierno Argentino ha trabajado para seguir profundizando en su política general de Derechos Humanos, afianzando un modelo de inclusión social, equidad e igualdad de oportunidades, para lo cual se ha procurado introducir la perspectiva de género a fin de remover patrones y estereotipos, así como promover leyes que conducen a mejorar la condición y posición de las mujeres en la sociedad.

La incorporación de la perspectiva de género en proyectos, políticas y programas sociales y económicos fue primordial para asegurar el objetivo de la igualdad entre los géneros, algunas de ellas estuvieron direccionadas a los ámbitos económicos, de ingreso y trabajo, otras en el ámbito de la Seguridad Social, todas ellas con variado impacto, directo e indirecto para las mujeres.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social se han impulsado diversos programas, los que aunque no estuvieron especialmente enfocados a las mujeres tienen a éstas como principales beneficiarias. Entre ellos se cuentan: los programas de “desarrollo territorial” (de apoyo en infraestructura, vivienda, acción social, etc.) como el Plan Ahí; el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la obra”, iniciado en 2003 –destinado a proyectos socio productivos sustentables; el Programa Nacional Fondo Nacional de Microcrédito y la Economía Social, Ley 26.117, que formula políticas para la promoción de las mujeres a la integración de las redes asociadas de Microcrédito. Desde el mismo Ministerio y orientado también a la generación de ingresos genuinos se implementó el Programa Argentina Trabaja que consiste en la conformación de Cooperativas de Trabajo. El plan tiene por finalidad crear 100.000 empleos a través de cooperativas de trabajo. En 2010 se encuentran registrados para este programa 22.293 mujeres y 27.544 varones.

Como resultado de estas políticas, a la fecha se registran: 78.000 prestatarios, de los cuales más del 90% son mujeres; más de 5.300 asesores de crédito, de los

cuales 60% son mujeres, más de 100.000 créditos otorgados en lo que va del año 2010 con un fondo que asciende a 200 millones de pesos.

En materia de Seguridad Social se implementó el Plan de Inclusión Previsional iniciado en el año 2005 con la introducción del Régimen de Prestación de Jubilación Anticipada y el Decreto 1454/2005 de Régimen de Trabajadores Autónomos, conocido como “Jubilación de Ama de Casa”, que abarcó a trabajadoras informales, trabajadoras domésticas y trabajadoras no registradas en general. Esta nueva legislación tuvo un impacto extraordinario en las mujeres convirtiendo a estas medidas en una reivindicación de derechos largamente reclamados. Esta política incluyó a 1.219.000 mujeres de un total de 1.500.000 personas que accedieron a la jubilación y con ello al acceso a otros derechos como a la salud, esparcimiento y educación, entre otros.

Actualmente, se ha profundizado esta política inclusiva con la Reforma del Sistema de Seguridad Social (SIPA) a partir de la estatización del Sistema Privado (AFJP). Esto permitió mejorar sustancialmente la administración del Sistema y elevar el haber jubilatorio, el cual había estado congelado por más de 10 años. La estatización permitió redireccionar los fondos hacia el sector productivo interno, estrategia que posibilitó sobrellevar la crisis financiera internacional y convertirse en un mecanismo para una justa redistribución de ingresos.

De igual modo desde la sanción de la Ley 25.239, que estipula un Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados/as del Servicio Doméstico, se impulsa la incorporación al Trabajo Formal de las trabajadoras del Servicio doméstico. Actualmente se hallan registradas en la AFIP más de 600.000 trabajadoras del servicio doméstico, triplicándose la cantidad de mujeres registradas desde el año 2007.

Esta política continúa la línea del reconocimiento de derechos por parte del Gobierno Nacional, posibilitando la Asignación Universal por Hijo, que busca equiparar los derechos de los hijos, hijas y adolescentes de trabajadores que se encuentran desocupados o en la economía informal, con aquellos trabajadores que se encuentran registrados. Recientemente se incluyeron los/as hijos/as de los trabajadores/as cuentapropistas que se hallan inscriptos en el Registro de Efectores del Ministerio de Desarrollo Social y poseen el Monotributo Social. El 70% de las Asignaciones Universales por Hijo/a son percibidas por mujeres, muchas de las cuales son Jefas de hogar <sup>1</sup>.

En materia legislativa se ha producido un avance significativo que ha puesto al país en un lugar de vanguardia en materia de prevención, protección y atención de la violencia basada en relaciones de género, al sancionarse la Ley 26.485. Esta legislación ofrece un marco integral para la atención y prevención de la violencia, e incorpora nuevas figuras (además de la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial) como la de “violencia simbólica” y estipula distintas “modalidades” en el ejercicio de

---

1. Decreto 1602/09 e incorporada a la Ley 24.714 (Régimen de asignaciones familiares). “Un subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social, destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina, que no tengan otra asignación familiar prevista por la presente ley y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal.

la violencia: violencia doméstica, violencia institucional, violencia laboral, violencia contra la libertad reproductiva (la que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos); la violencia obstétrica (ejercida sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales en el proceso de embarazo, parto y postparto); y la violencia mediática que es la que se ejerce a través de los medios de comunicación.

## Evolución de los indicadores de seguimiento y análisis de los progresos hacia las metas intermedias y finales

### Participación en la educación

La Argentina viene registrando índices altos de participación educativa de la mujer durante todo el período analizado.

De modo general, la cobertura educativa es muy alta tanto para varones como para mujeres.

Las tasas de alfabetización de jóvenes de 15 a 24 años son muy parejas tanto para hombres como para mujeres, llegando en todos los años de referencia a valores próximos al 100% (ver Tabla 4.1.).

En toda la década la razón de femineidad en los niveles básicos de enseñanza (Educación General Básica y Polimodal) es relativamente semejante para varones y mujeres, pero las mujeres superan los índices en todos los años si se considera conjuntamente la educación básica con la terciaria y universitaria. Eso indica que es en los niveles más altos en donde las mujeres tienen una participación superior a la de los varones (ver Gráfico 4.1.). Esta diferencia podría explicarse por una diferencia estructural asociada al patrón demográfico en las edades más tempranas, como así también a la mayor retención en la asistencia educativa que se registra entre las mujeres –lo que se expresa en su sobrerrepresentación conforme aumenta el nivel educativo–.

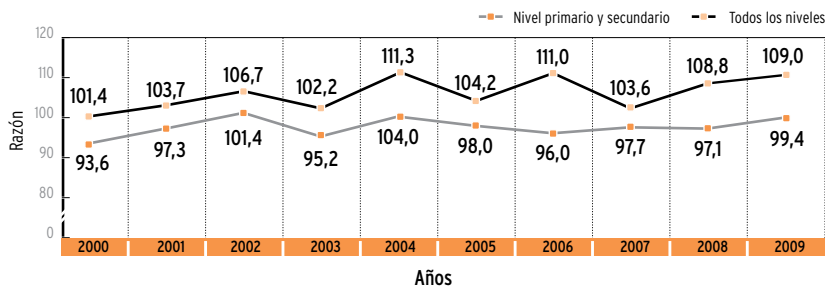
Sin embargo, la mayor permanencia de las mujeres en el sistema educativo, y sus más altas calificaciones no siempre se reflejan en ventajas comparativas a la hora de ingresar y competir en el mercado de trabajo.

**Tabla 4.1.** Tasa de alfabetización de jóvenes entre 15 y 24 años. Varones y Mujeres. Total 31 aglomerados urbanos. Años 2000 - 2009.

Sexo	Año									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Varones	99,1	99,2	99,1	99,3	99,8	99,2	99,4	99,2	99,4	99,3
Mujeres	99,4	99,3	99,5	99,6	99,9	99,5	99,5	99,6	99,6	99,6

Fuente: Elaboración del CNM a partir de procesamientos de la EPH-INDEC.

**Gráfico 4.1.** Razón de femineidad en los distintos niveles de educación formal. Total 31 aglomerados urbanos. Años 2000 - 2009.



Fuente: Elaboración del CNM a partir de procesamientos de la EPH-INDEC.

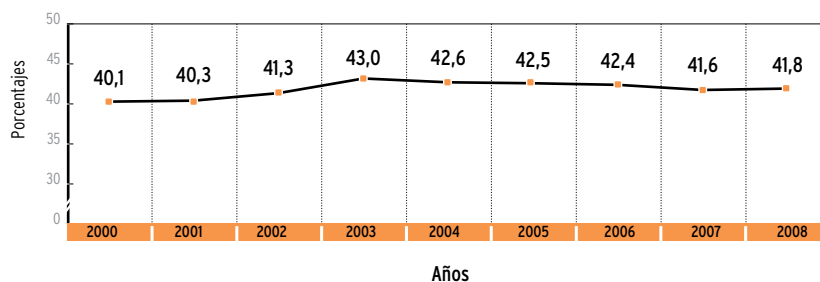
Es importante destacar que, aunque las mujeres que asisten a los niveles terciario y sobre todo universitario superan a los varones, éstas continúan eligiendo carreras consideradas femeninas. Estas orientaciones suelen tener más bajos niveles salariales, y podría ser ésta una de las razones que explique las inequidades en los ingresos que perciben varones y mujeres, tal como lo analizaremos más adelante.

### Participación Económica

Durante la década la participación de las mujeres en ocupaciones remuneradas del sector no agrícola mantuvo un comportamiento relativamente estable, siendo en todos los casos inferior a la de los varones.

Un leve aumento en su participación se evidencia en torno a los años inmediatamente posteriores a la crisis del 2001, la que podría haber estado asociada por una parte a la necesidad de salir al mercado de trabajo para paliar los efectos de la crisis en el ingreso del receptor varón –o directamente por estar éste desocupado-. Sin embargo, considerada de conjunto la tendencia general es muy homogénea con fluctuaciones que pueden considerarse despreciables (ver Gráfico 4.2).

**Gráfico 4.2.** Porcentaje de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola. Total 31 aglomerados urbanos. Años 2000 - 2009.

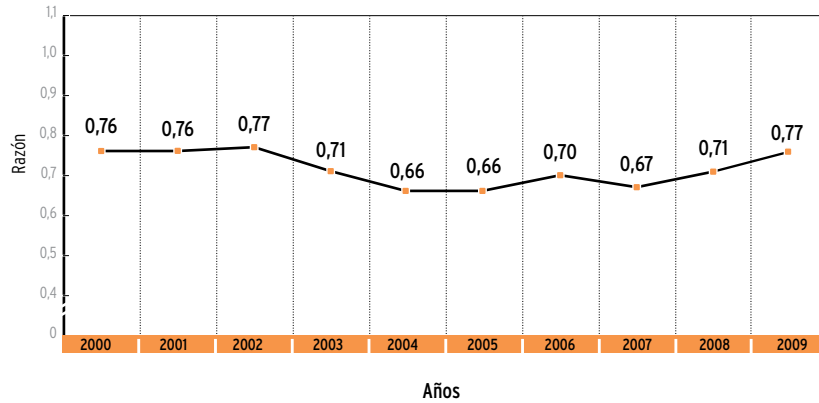


Fuente: Elaboración del CNM a partir de procesamientos de la EPH-INDEC.

De igual modo, durante toda la década se registran diferencias en los ingresos medios que perciben varones y mujeres. El ingreso de las mujeres es en prome-

dio, aproximadamente un 30% más bajo que el de los varones, con valores más próximos en los primeros años y en los últimos de la década.

**Gráfico 4.3.** Evolución de la brecha de género de los ingresos medios de los asalariados. Total 31 aglomerados urbanos. Años 2000 - 2009.

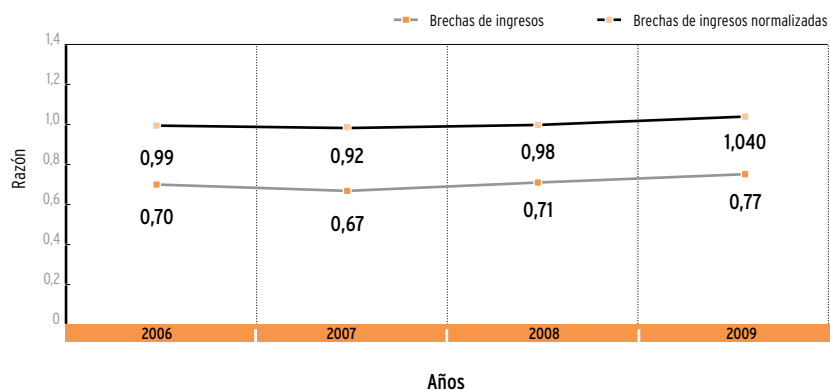


Fuente: Elaboración del CNM a partir de procesamientos de la EPH-INDEC.

Sin embargo, si estas brechas se consideran normalizadas según el número de horas trabajadas se observa un comportamiento muy diferente, acercándose francamente los ingresos de varones y mujeres (ver Gráfico 4.4.).

Esta diferencia en el ajuste de ingreso horario puede ser explicada por la menor asignación horaria que las mujeres destinan al trabajo remunerado, la que explicaría la diferencia en la brecha cuando se calcula ajustada por ingreso horario o por ingreso medio. Esta subocupación en el mercado laboral, se explicaría a su turno por la doble carga de trabajo a la que están sometidas: la del mundo del trabajo remunerado y la del trabajo doméstico.

**Gráfico 4.4.** Comparación entre las brechas de ingresos salariales entre varones y mujeres sin normalizar y normalizadas por horas trabajadas. Total 31 aglomerados urbanos. Años 2006 - 2009.



Fuente: Elaboración del CNM a partir de procesamientos de la EPH-INDEC.

### Participación en los puestos jerárquicos públicos y privados

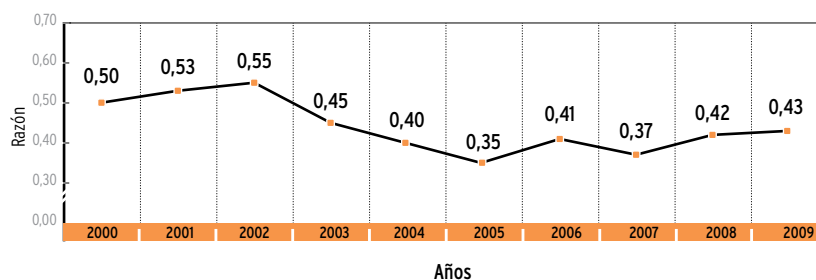
La participación de las mujeres en puestos jerárquicos registra una disminución sostenida desde el año 2003 en adelante, con fluctuaciones que indican de conjunto una tendencia a la baja.



Es importante destacar, sin embargo, las características técnicas involucradas en la construcción de este indicador, a los efectos de interpretar su alcance. El cálculo se realiza de acuerdo al Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De acuerdo con éste, las ocupaciones de dirección son aquellas que tienen como fin la conducción general de organismos, instituciones y empresas públicas, privadas o mixtas, a través de la formulación de objetivos y metas y de la toma de decisiones globales de orden político, social, económico y productivo. Pero dado el alcance de la definición, entran en la categoría de ocupaciones de dirección ocupaciones de distinto nivel y jerarquía; entre otras: directoras de escuela, gerentes de bancos, comerciantes, etc.

Por este motivo, el indicador construido a partir de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para medir la participación de las mujeres en puestos jerárquicos públicos y privados puede llevar a conclusiones poco realistas sobre el verdadero rol que las mujeres desempeñan en la toma de decisiones (aún cuando no es posible estimar si este sesgo implica sobrerrepresentar o subrepresentar la participación de las mujeres), y en tal sentido deberían considerarse los datos teniendo en cuenta estas aclaraciones metodológicas.

**Gráfico 4.5.** Razón entre varones y mujeres en puestos jerárquicos, públicos y privados. Total 31 aglomerados urbanos. Años 2000 - 2009.



Fuente: Elaboración del CNM a partir de procesamientos de la EPH - INDEC.

### Participación en puestos legislativos

Desde la sanción de la Ley de Cupo en el año 1991 (implementada por primera vez en las elecciones nacionales de 1993) nuestro país se ubica entre los primeros del mundo en lo que respecta a la participación femenina en la actividad parlamentaria.

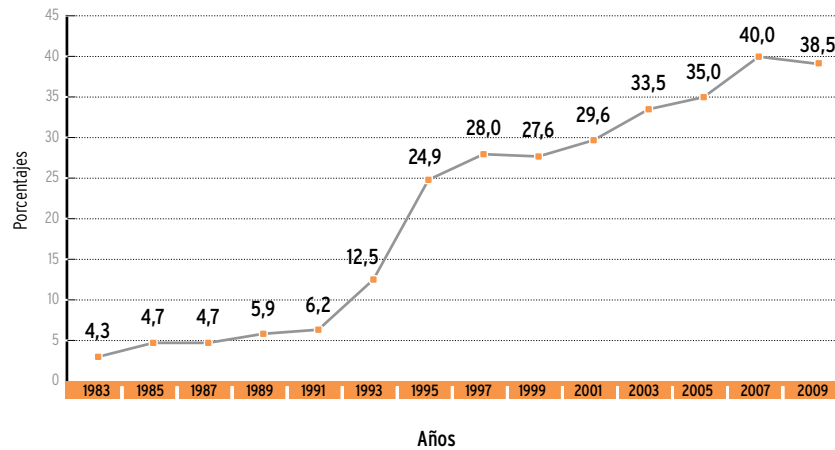
Dicha Ley, y su decreto reglamentario, prevén de manera taxativa la ubicación de las mujeres en los lugares de las listas con posibilidades de resultar electas y, en especial, para la renovación de legisladores, situación expresamente contemplada en el último decreto.

El análisis de los datos registrados en la década evidencia el impacto de esta legislación en materia de participación política.

Los primeros signos de su efecto se registran en la primera elección luego de su reglamentación: en el año 1993 la participación de mujeres en la Cámara de

Diputados ascendió a más del 12%, mientras que sus valores históricos no superaban el 6%. En el comienzo de la década analizada los valores de participación rondaban el 30%, ascendiendo en las dos últimas elecciones a una participación que se mueve en torno al 40% de las bancas de dicha Cámara (ver Gráfico 4.6.).

**Gráfico 4.6.** Evolución de la participación femenina en la Cámara de Diputados de la Nación. Períodos 1983 - 2009.

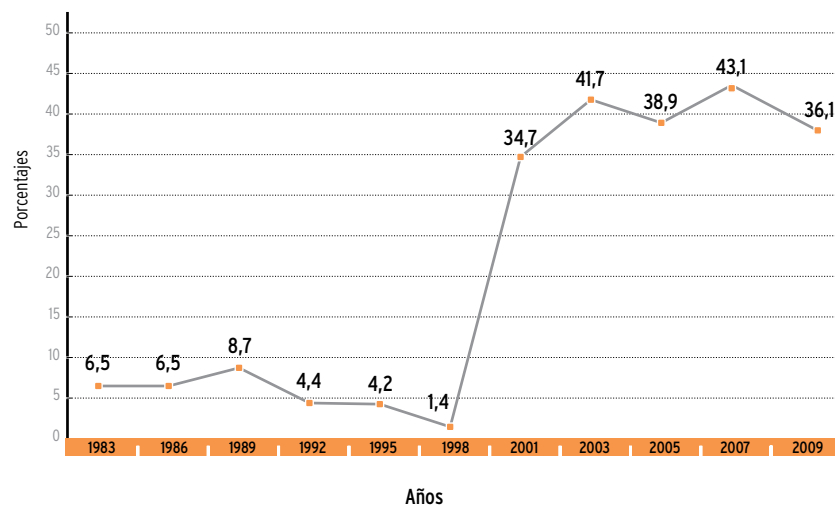


Fuente: Elaboración del CNM a partir de datos del Poder Legislativo Nacional

La misma tendencia se observa en la Cámara de Senadores de la Nación, aunque con algunas fluctuaciones según el período electoral. El gran cambio en la participación femenina se registra a partir de la aplicación de la misma legislación, y con la elección directa de senadores a partir del año 2001.

En este caso el cambio en los porcentuales de participación femenina es más acusado: pasó de algo más del 1% en la década del 90, a moverse en torno a los 40% a partir del 2001 (año en el que se registra una participación del 34.7%). El valor más alto se registra en el 2007, año en el que el porcentaje de mujeres senadoras asciende a 43.1%.

**Gráfico 4.7.** Evolución de la participación femenina en la Cámara de Senadores de la Nación. Períodos 1983 - 2009.



Fuente: Elaboración del CNM a partir de datos del Poder Legislativo Nacional

A partir del año 2003 las mujeres han tenido una mayor participación en puestos estratégicos del poder ejecutivo nacional. Desde el año 2007, una mujer ocupa el cargo presidencial. En el mismo período se registra el nombramiento de una mujer a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (cargo que ocupaba desde el período presidencial anterior), y en dos carteras en las que nunca antes habían participado las mujeres como lo son el Ministerio de Economía y el Ministerio de Defensa de la Nación. Por otra parte, desde el año 2008 una mujer ejerce la presidencia del Banco de la Nación.

De igual modo, y a partir de la renovación y depuración que el gobierno nacional impulsó de los cargos ocupados en el máximo tribunal de justicia, dos mujeres ocupan puestos en la Corte Suprema de la Nación.

La participación de las mujeres en estos cargos de dirección de gobierno y participación parlamentaria hacen que la Argentina se ubique entre los países con mayor participación femenina en cargos políticos y afines. Según un ranking internacional elaborado por el Foro Económico Mundial, en el año 2009 y sobre un total de 200 países Argentina ocupaba el 14º lugar en el mundo en lo referido al “empoderamiento político de las mujeres”<sup>2</sup>.

**Tabla 4.2.** Evolución de los indicadores de seguimiento. Argentina. Años 2000-2009.

Indicadores ODM 4	Años									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Razón de femineidad en la EGB y polimodal combinada (Total urbano) (*)	93,6	97,7	101,4	95,2	104,0	98,0	96,0	97,7	97,1	99,4
Razón de femineidad en la EGB y polimodal, terciaria y universitaria combinadas (Total urbano) (*)	101,4	103,7	106,7	102,2	111,3	104,2	111,0	103,6	108,8	109,0
Tasa de alfabetización de jóvenes entre 15 y 24 años (varones) (Total urbano) (*)	99,1	99,2	99,1	99,3	99,8	99,2	99,4	99,2	99,4	99,3
Tasa de alfabetización de jóvenes entre 15 y 24 años (mujeres) (Total urbano) (*)	99,4	99,3	99,5	99,6	99,9	99,5	99,5	99,6	99,6	99,6
% de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola (Total urbano) (*)	40,1	40,3	41,3	43,0	42,6	42,5	42,4	41,6	41,8	s/d
Brecha de ingresos de los asalariados (Total urbano) (*)	0,76	0,76	0,77	0,71	0,66	0,66	0,70	0,67	0,71	0,77
Razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos públicos y privados (*)	0,50	0,53	0,55	0,45	0,40	0,35	0,41	0,37	0,42	0,43
% de bancas ocupadas por mujeres en el Congreso Nacional Cámara de Diputados (**)	s/d	29,6	s/d	33,5	s/d	35,0	s/d	40,0	s/d	38,5
% de bancas ocupadas por mujeres en el Congreso Nacional Cámara de Senadores (**)	s/d	34,7	s/d	41,7	s/d	38,9	s/d	43,1	s/d	36,1
% de bancas ocupadas por mujeres en las Legislaturas Provinciales (**)	s/d	22,1	s/d	s/d	s/d	26,6	s/d	s/d	30,5	s/d

Notas: s/d sin datos.

(\*) Elaboración CNM en base a datos EPH-INDEC.

(\*\*) Elaboración CNM en base a información suministrada por la oficina de Información Parlamentaria del Poder Legislativo de la Nación e información suministrada por las Cámaras Legislativas provinciales.

2. “The Global Gender Gap Report 2009”. World Economic Forum. Geneva Switzerland, 2009. Es importante señalar que este indicador se construye considerando conjuntamente la participación de las mujeres en puestos parlamentarios, en cargos ministeriales y en cargos de dirección del estado o del gobierno.

## Progresos hacia las metas intermedias y finales

Como se desprende de los datos presentados, la Argentina se encuentra bastante próxima al cumplimiento de todas las **metas intermedias (2007)** trazadas por los ODM en asuntos de género.

En particular se han alcanzado las **metas intermedias y finales** de alfabetización de la población de 15 a 24 años, ya que como hemos señalado en todos los años de referencia el indicador alcanza prácticamente al 100%.

De igual modo, puede decirse que la razón de femineidad combinada para los niveles básicos y superior de educación en cuanto a las **metas intermedias y finales**. Aunque la razón de femineidad en niveles básicos de enseñanza está por debajo de la paridad, en niveles superiores las mujeres tienen mayor participación que los varones.

La meta planteada para el año 2007, de lograr un 40% de mujeres en empleos no agrícolas, también se ha alcanzado, con valores que superan incluso ese límite, para todos los años de la década en que se dispone de información. Las tendencias, a pesar de algunas fluctuaciones, indican incluso que se avanza progresivamente hacia el horizonte del 45% trazado para el año 2015.

En lo que respecta a la “brecha de ingresos”, la **meta intermedia** del 0,60 ha sido alcanzada. En este caso parece difícil indicar una tendencia, dado que se observan altas y bajas a lo largo del período, pero con registros que en algunos casos se aproximan bastante claramente a la meta del 0,80 trazada para el año 2015 (como es el caso del año 2002 y 2009 en los que la brechas se reducen a valores del 0,77). Es importante señalar, sin embargo, que la aproximación en los ingresos medios de varones y mujeres debería evaluarse considerando las fluctuaciones del ingreso medio de los asalariados en general, dado que en algunos casos esa aproximación podría estar indicando una baja en el salario de los varones (como podría haber ocurrido en el año 2002, posterior a la crisis económica vivida por nuestro país), mientras que en otro reflejaría un genuino progreso en los ingresos de las mujeres. Por lo demás, como lo hemos indicado, cuando el indicador se ajusta por “ingreso horario”, las brechas se reducen significativamente.

Por su parte, la **meta intermedia** de llegar a una razón de 0,40 en la participación de mujeres en puestos jerárquicos públicos y privados, ha sido también alcanzada. Se evidencian también aquí fluctuaciones relativamente importantes, pero como lo hemos indicado estas podrían deberse en parte a la amplitud conceptual y operacional de este indicador. De cualquier modo, salvo para el año 2002 en que esa razón asciende al 0,55, en la mayoría de los años, la meta final esperada de una razón de 0,60 está lejos aún de alcanzarse.

Finalmente, en lo que respecta a la participación política se ha cumplido y superado el 30% de participación en bancas legislativas a nivel del Parlamento Nacional, planteado para el año 2007. En lo que respecta a las legislaturas pro-

vinciales esos valores se han ido alcanzando progresivamente, registrándose la meta sólo para el último año en que se disponen datos. La meta final de un 45% de bancas ocupadas por mujeres podría ser alcanzada si se mantienen las tendencias actuales. En algunos casos, ese valor comienza a estar próximo, como ocurre, por ejemplo, en el año 2007 en que las mujeres ocupaban el 40% de las bancas de diputados y 43% de las bancas de senadores de la legislatura nacional.

### Desafíos y nuevas cuestiones

Pese a todos estos avances, existen varios aspectos que podrían considerarse nuevos desafíos para avanzar en la mayor equidad de género en la sociedad argentina.

Con respecto a los índices educativos, pese a su masividad y permanencia en el sistema educativo, las mujeres siguen eligiendo de modo mayoritario carreras tradicionalmente femeninas, dejando a los varones la hegemonía en formaciones de punta como lo son el área de informática y de las tecnológicas en general. Actualmente, la nueva ley de Educación Técnica establece medidas de acción positiva para la incorporación de mujeres en estos ámbitos educativos. Estas medidas se han reflejado en el incremento de mujeres en escuelas medias de formación técnica, las que constituyen en la actualidad el 37% de la matrícula.

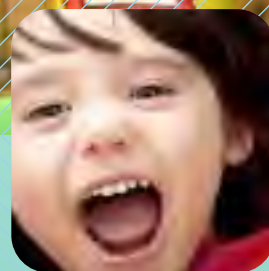
Respecto del área laboral, el mayor obstáculo para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo sigue siendo la inequidad en el reparto de las responsabilidades domésticas. Esta limitación ha sido reconocida a escala global por parte de organismos internacionales como la OIT, posición que quedó expresada en su Convenio 156, orientado a promover la equidad en el reparto de responsabilidades domésticas y la economía del cuidado. Como lo hemos indicado, también en nuestro país las mujeres trabajan en promedio menos horas que los varones en actividades remuneradas. Parte de estas diferencias se explican por la sobrecarga en actividades domésticas que siguen recayendo fundamentalmente en las mujeres. La evaluación de estas diferencias podría monitorearse a través de encuestas del uso del tiempo, las que aún no se han incorporado a los relevamientos de los organismos oficiales productores de información.

En lo referido a la participación política de las mujeres, aunque el país presenta altos índices de participación, resta avanzar en los otros niveles jurisdiccionales y en especial en el municipal. Según datos del Ministerio del Interior, y a partir de fuentes de información parlamentaria, la participación de las mujeres al frente de intendencias municipales era para el último año de un 17%. De igual modo la participación en la conducción de los partidos políticos, las agrupaciones gremiales y profesionales es mucho más baja que la que se registra a nivel de la Legislatura Nacional.

Finalmente, y aunque no es un tema incorporado a los Objetivos del Milenio, la violencia contra las mujeres constituye un obstáculo estructural para el pleno desarrollo de su vida social. Actualmente no se cuenta con información que



permita evaluar la magnitud de esta problemática, pero se han adoptado recientemente medidas legislativas que permitirán profundizar en el diseño de políticas destinadas a su prevención y tratamiento. En tal sentido, un desafío que se debería incluir a la hora de evaluar el cumplimiento de los objetivos del milenio en asuntos de género, es el de la cuantificación y monitoreo de la violencia dirigida a las mujeres. Las nuevas normativas y las actuales políticas en la materia indican que será posible contar con ese recurso en breve tiempo.



# 5

## Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años

### ODM 5. Metas Argentinas

- Reducir entre 1990 y 2015 en dos tercios la mortalidad infantil y la mortalidad de niños menores de 5 años.
- Reducir en 10% la desigualdad entre provincias.





## Introducción

En Argentina la problemática en torno a la mortalidad infantil ha recibido un tratamiento primordial desde hace décadas. Desde hace algunos años han venido desarrollándose en el ámbito nacional diversas políticas centrales con el objetivo de disminuir los índices de mortalidad con foco en la mortalidad neonatal, post neonatal y de menores de 5 años.

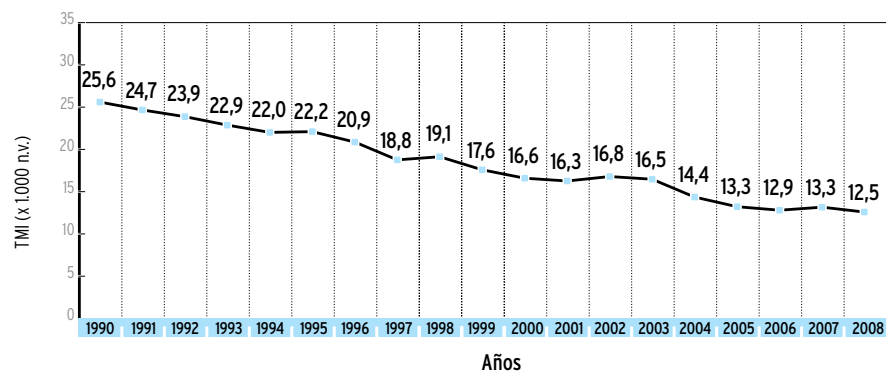
Estas acciones se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015, que establecen la meta de reducir en dos tercios la mortalidad infantil y de menores de 5 años, junto con la disminución de brechas entre provincias.

## Evolución de los indicadores de seguimiento y análisis de los progresos hacia las metas intermedias y finales

La Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) es considerada un indicador válido para evaluar las condiciones de vida de una población, la situación de la infancia y el sistema de salud de un país. Las causas de la mortalidad infantil, se encuentran estrechamente vinculadas a la estructura económica y social de un país o una región.

En Argentina, la problemática en torno a la mortalidad infantil ha recibido un tratamiento preferencial desde hace décadas, lo cual se ve reflejado en la tendencia descendente de la TMI. Para el año 2008, producto de una serie de acciones orientadas a mejorar la prevención y la atención de la población infantil, se ha logrado el descenso del 51,2% con respecto a los valores correspondientes al año 1990.

**Gráfico 5.1.** Evolución de la Tasa de Mortalidad Infantil por mil nacidos vivos. Total País. Años 1990-2008.



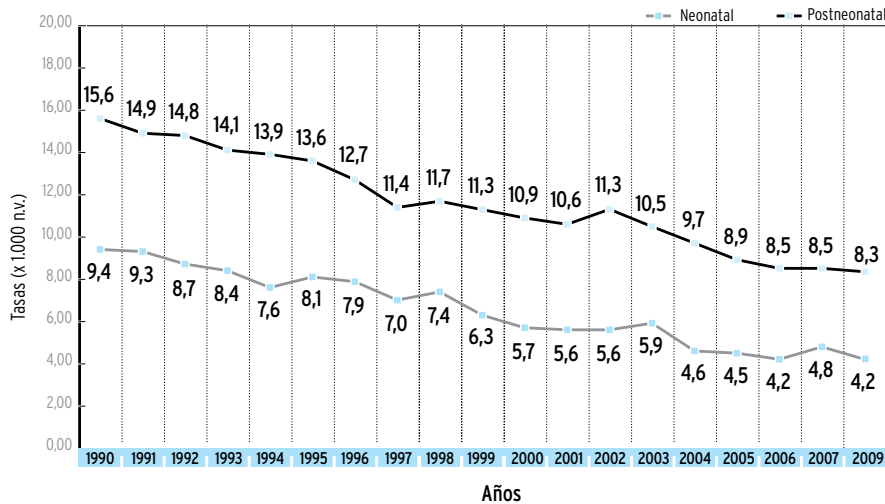




La TMI ha registrado una tendencia al descenso a lo largo de los últimos 15 años, pasando de 25,6‰ en 1990 a 12,5‰ en 2008 (51,2%). Con un total de recién nacidos vivos que osciló durante todo el período entre 700.000 y 750.000 por año, esta disminución de la TMI tiene un correlato con el descenso en el número absoluto de 8.007 defunciones infantiles menos (variación porcentual: - 46,2%).

El descenso observado en la Tasa de Mortalidad Infantil a partir del año 1990, se acompaña con una disminución en la Tasa de Mortalidad Neonatal del 46,8% y de la Tasa de Mortalidad Posneonatal del 55,3%.

**Gráfico 5.2** Evolución de la Tasa de Mortalidad Neonatal y Posneonatal por mil nacidos vivos. Total País. Años 1990-2008.



Fuente: Dirección de Estadística e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

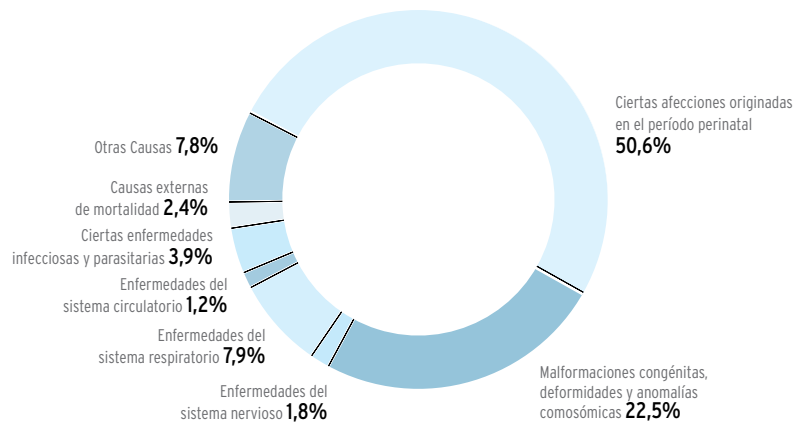
Es importante destacar la asociación existente entre las defunciones posneonatales y los factores ambientales y/o socioeconómicos desfavorables, y entre las defunciones neonatales con factores congénitos o a una inadecuada atención durante el período de embarazo, parto y durante los primeros días de vida del niño.

En el año 2008, 57% de las muertes neonatales y 52,5% de las postnatales fueron de causa reducible. En el período neonatal, el 34,2% de las muertes reducibles estaban relacionadas a falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado durante el embarazo. En el período posneonatal las muertes reducibles se produjeron por la falta de un proceso adecuado de prevención y/o tratamiento en el 45,2% de los casos.

Las principales causas de las defunciones infantiles se originaron en el período perinatal (como prematuridad, bajo peso al nacer, etc.), en malformaciones congénitas y en enfermedades respiratorias e infecciosas. Específicamente, para el año 2008 estas causas explicaron el 87% de todas las defunciones de menores de 1 año.



**Gráfico 5.3.** Principales causas de mortalidad infantil. Total del país. Año 2008.



Fuente: Dirección de Estadística e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Por consiguiente se han implementado programas orientados a mejorar la situación pre-concepcional, el control prenatal, la atención en el parto y la asistencia al recién nacido a través de un modelo de atención integral que garantice el acceso a los servicios de salud a todas las embarazadas hasta los 45 días posteriores al parto. También se han implementado programas específicos para niños entre 0 y 6 años de edad, que incluyen un área de control del crecimiento y desarrollo infantil, un plan de reducción de Enfermedades Prevalentes de la Infancia, la educación alimentaria y nutricional, y el fortalecimiento de las políticas de prevención de enfermedades y de muertes en niños, a través del cumplimiento del Calendario Nacional de Vacunas y Campañas Focalizadas.

Estas acciones fueron complementadas con una importante intervención del Estado en la provisión de medicamentos e insumos esenciales. Con el objetivo de reducir la inequidad entre provincias, algunas de estas iniciativas se realizaron en forma prioritaria en regiones que presentan indicadores sociales más desfavorables y se reforzó la asistencia técnica a las direcciones provinciales, para fortalecer su capacidad de gestión.

Con respecto a este indicador, la meta intermedia, prevista en 12,6 por mil nacidos vivos, no fue alcanzada en el año 2007, probablemente debido a la epidemia de patología respiratoria ocurrida en ese año que se tradujo en un incremento de la mortalidad en todos los grupos etáreos, principalmente en los más vulnerables, en menores de 1 año y mayores de 65 años.

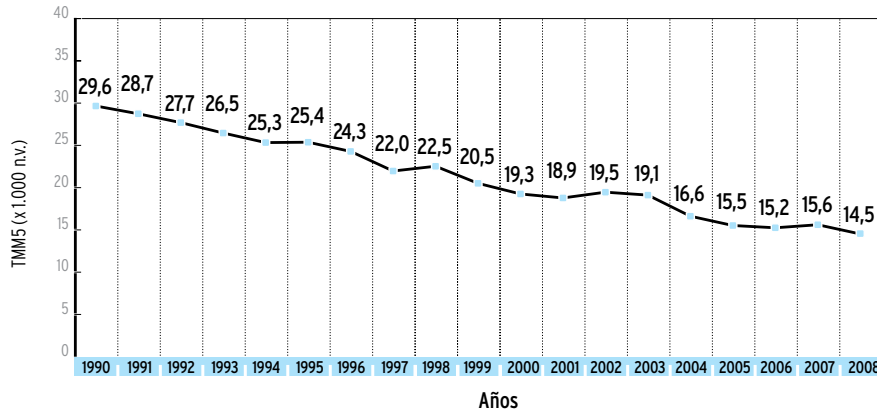
Como se puede observar en el Gráfico 5.1., en los últimos años se experimentó una tendencia al descenso, interrumpida en el año 2007 y luego retomada en el año 2008, lo que indica un resultado acorde a la meta intermedia de 12,6. La meta propuesta para el indicador de mortalidad infantil es de 8,5 muertes por 1.000 nacidos vivos.

La Tasa de Mortalidad de los niños Menores de 5 años (TMM5) presenta una tendencia al descenso a lo largo de los últimos 15 años. Entre 1990 y 2008 la tasa



de mortalidad de menores de 5 años se redujo de 29,6‰ a 14,5‰ (descenso 51%), con un descenso en el número absoluto de 9.146 defunciones de menores de 5 años (variación porcentual: - 46%).

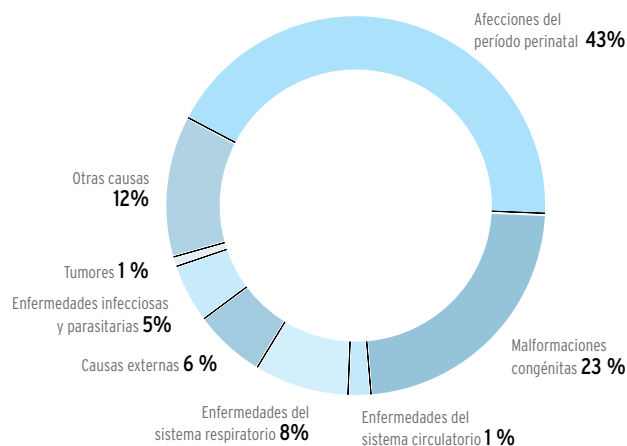
**Gráfico 5.4.** Evolución de la Tasa de Mortalidad de Niños Menores de 5 años por mil nacidos vivos. Total País. Años 1990-2008.



Fuente: Dirección de Estadística e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Con respecto a las principales causas de mortalidad de menores de 5 años, se observa que las primeras tres causas son las mismas que para menores de un año (Tasa de Mortalidad Infantil), debido al importante porcentaje de defunciones infantiles que componen este indicador.

**Gráfico 5.5.** Principales causas de mortalidad de niños menores de 5 años. Total del país. Año 2008.



Fuente: Dirección de Estadística e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

La disminución de la Tasa de Mortalidad Infantil que se registra en los últimos años es el resultado de las iniciativas ya descritas, orientadas fundamentalmente a favorecer el acceso de la población a la atención médica, insumos y medicamentos esenciales, con el objeto de dar respuesta a la situación de emergencia sanitaria que se declarara durante el año 2002, mientras se desarrollaron acciones de prevención y atención, con metas coincidentes con las contempladas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Con respecto a la Tasa de Mortalidad de Niños Menores de 5 años, cuyo componente principal es la mortalidad infantil, la meta intermedia, prevista en 14,6 por mil nacidos vivos, no fue alcanzada en el año 2007, probablemente debido a la epidemia de patología respiratoria ya mencionada. Al igual que en el caso de la mortalidad infantil, en el año 2008 se observa un resultado acorde a la meta intermedia propuesta, ligeramente inferior a la misma.

La meta final a 2015 propuesta por el indicador de mortalidad de menores de 5 años es de 9,9 muertes por 1.000 nacidos vivos.

El gobierno nacional ha incorporado el Coeficiente de Gini como indicador para medir la inequidad de la distribución de las Tasas de Mortalidad Infantil entre provincias, y de esta manera monitorear su evolución.

La evolución del Coeficiente de Gini aplicado a la Tasa de Mortalidad Infantil entre provincias, muestra una mejora en términos de equidad interregional, la cual puede deberse a un aumento de la tasa en la región Centro, la poca variación interanual de dos regiones (Cuyo y Patagonia), el NOA que permaneció en el mismo nivel y la mayor disminución registrada ocurrida en el NEA.

**Tabla 5.1.** Coeficiente de Gini para la Tasa de Mortalidad Infantil. Total País. Años 1990 y 2000 - 2008.

Indicador	Año									
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Coeficiente de GINI TMI	0,100	0,124	0,122	0,130	0,118	0,117	0,104	0,100	0,090	0,092

Fuente: Dirección de Estadística e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Con respecto al coeficiente de Gini para la Tasa de Mortalidad Infantil, la meta intermedia planteada a 2007 (0,116) ha sido alcanzada a partir del año 2005 y desde entonces, continúa la tendencia al descenso, con un ligero aumento en 2008.

Frente a la tendencia observada del Gini para TMI, no se advierten dificultades para el cumplimiento de la meta de 0,09 planteada para el año 2015.

En cuanto al Gini aplicado a la Tasa de Mortalidad de niños Menores de 5 años, se observa un ligero descenso de este indicador en el período analizado, habiéndose alcanzando la meta planificada para el año 2015.

**Tabla 5.2.** Coeficiente de GINI para la Tasa de Mortalidad de niños Menores de 5 años. Total País. Años 1990 y 2000-2008.

Indicador	Año									
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Coeficiente de GINI TMM5	0,113	0,126	0,127	0,132	0,120	0,118	0,102	0,101	0,096	0,095

Fuente: Dirección de Estadística e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.



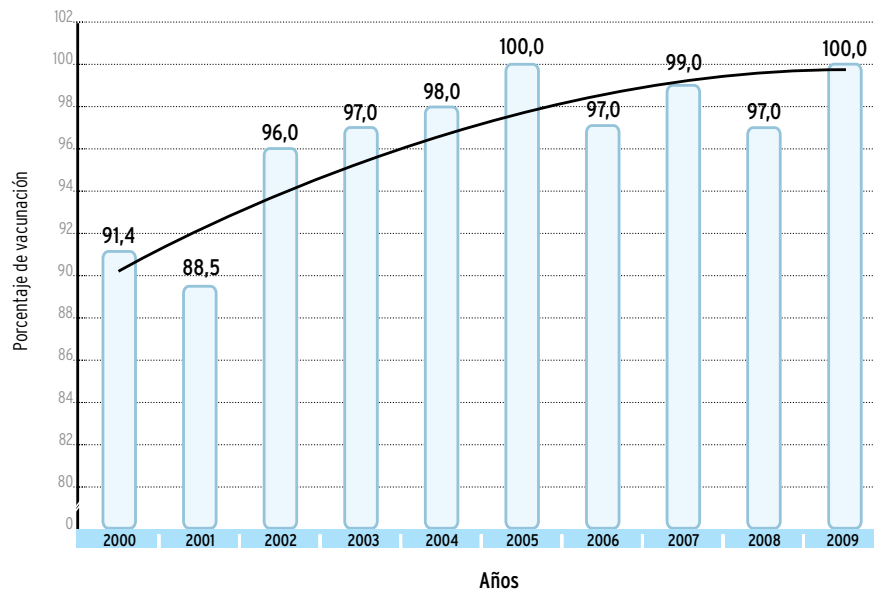
El porcentaje de niños de un año vacunados contra el sarampión se analiza a partir de la cobertura de la vacuna triple viral al año de edad que incluye la cobertura de sarampión, paperas y rubéola.

**Tabla 5.3.** Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión. Total país. Años 1990 y 2000-2009.

Indicador	Año										
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
% de niños de 1 año vacunados contra el sarampión.	93,0	91,4	88,5	96,0	97,0	98,0	100,0	97,0	99,0	97,0	100,0

Fuente: Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles.

**Gráfico 5.6.** Cobertura de vacuna triple viral al año de edad. Total del país. Año 2008.



Fuente: Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles.

Respecto al porcentaje de niños de un año vacunados contra el sarampión (triple viral), se muestra una tendencia ascendente entre 2002 y 2009 tal como se ve en el Gráfico 5.6, logrando para el 2009 un porcentaje del 100 %, superior a la meta de cobertura del 95% establecida para la meta 2015.

En relación con el porcentaje de niños de 18 meses con todas las dosis de vacuna triple/ cuádruple aplicadas, se observa una tendencia positiva durante el periodo analizado, aunque con algunas fluctuaciones.

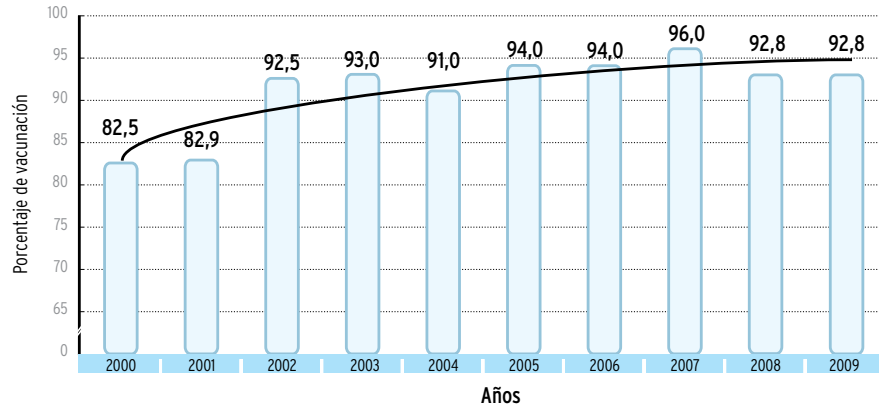
**Tabla 5.4.** Cobertura de vacuna triple/ cuádruple (DPT/DPTthib) a los 18 meses. Total País. Años 1990 y 2000-2009.

Indicador	Año										
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
% de niños de 18 meses con todas las dosis de vacuna triple/cuádruple aplicadas.	87,1	82,5	82,9	92,53	93	91	94	94	96	92,8	92,8

Fuente: Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles.



**Gráfico 5.7.** Cobertura de vacuna triple/ cuádruple (DPT/DPT Hib) a los 18 meses. Total País. Años 2000-2009.



Fuente: Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles.

Se observa en el porcentaje de niños de 18 meses vacunados con la triple/cuádruple un aumento de más de 10 puntos porcentuales entre 2000 y 2009 de 82,5 % a 92,8 %, mostrando una tendencia creciente pese a la caída en los años 2008 y manteniéndose el mismo porcentaje para 2009, logrando un 92,8 para dicho año, superior a la meta de cobertura del 90 % para la meta 2015.

Por lo tanto ambos indicadores observados revelan el cumplimiento de la meta fijada para 2015 en la actualidad.

**Tabla 5.6.** Indicadores de seguimiento. Metas finales.

Indicadores ODM 5	Metas 2015
Tasa de Mortalidad Infantil.	8,5
Tasa de Mortalidad de Menores de cinco años.	9,9
Coefficiente de GINI aplicado a la Tasa de Mortalidad Infantil.	0,090
Coefficiente de GINI aplicado a la Tasa de Mortalidad de Menores de 5 años.	0,102
% de niños de 1 año vacunados contra el sarampión.	95,0
% de niños de 18 meses con todas las dosis de vacuna triple/cuádruple aplicadas.	90,0

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación.

## Desafíos y nuevas cuestiones.

Dentro del Plan Estratégico 2009-2011 y a partir del Acuerdo Federal establecido entre los ministros de cada una de las jurisdicciones de nuestro país se acordaron las siguientes medidas:

- Creación de la Unidad Ejecutora Central (UEC) a nivel nacional y provincial, quienes tendrán por función ser el cuerpo encargado de proveer de insumos y asistencia técnica a los titulares de las carteras de salud de las provincias y nación.
- Desarrollo e Implementación de una herramienta de Nominalización Nacional – Sistema Informático Perinatal (SIP)



A su vez también se proponen acciones en relación al nivel de complejidad:

#### **Primer Nivel de Atención:**

- Desarrollar e Implementar estrategias para la búsqueda activa de las embarazadas y el acompañamiento de la población infantil.
- Optimizar la estructura organizativa actual e incorporar nuevos agentes sanitarios al sistema.
- Garantizar que las mujeres tengan acceso a los Servicios de Salud, a través de un sistema regionalizado, recibiendo atención de calidad e igualitaria.
- Promover acciones que garanticen los derechos en Salud Sexual y Procreación Responsable, con énfasis en la prevención del embarazo no deseado, por medio de acciones que permitan acceso a información e insumos anticonceptivos.

#### **Segundo y Tercer Nivel de Atención:**

- Garantizar el cumplimiento y monitoreo de las Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales (CONE).
- Desarrollar un adecuado y correcto sistema de derivaciones, implementando la Referencia y Contrarreferencia entre los distintos niveles de atención.
- Desarrollar un Plan Estratégico de Comunicación.
- Lograr que la mujer en situación de aborto no sea discriminada y reciba atención humanitaria, rápida y efectiva, con asesoramiento y provisión de métodos anticonceptivos.
- Garantizar asistencia segura del parto, con capacidad resolutoria ante la emergencia obstétrica.
- Consolidar sistemas de vigilancia que brinden información para los Comités de análisis de muertes y para monitoreo centinela.

Los desafíos específicos referidos a inmunizaciones son:

- Introducción de nuevas vacunas al calendario regular.
- Mejorar las coberturas de vacunación y mantener los logros obtenidos como estrategia esencial para el control, eliminación y erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación.
- Mejorar la calidad y oportunidad de la recolección de datos: Es necesario obtener datos epidemiológicos y de coberturas de vacunación de calidad y en forma oportuna.
- Disminuir la incidencia y el impacto de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Mantener la eliminación de Poliomieltis, Sarampión y Rubéola.
- Investigación oportuna del 100% de los casos sospechosos de las enfermedades en eliminación e implementar las acciones de control de foco.
- Mejora la vigilancia de los ESAVI (Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación o Inmunización).
- Realizar estudios de investigación y fármaco económicos para la toma de decisiones basadas en la evidencia.
- Mejorar la infraestructura del Programa Nacional de Control de Enfermedades



Inmunoprevenibles en todos los niveles a través de inversiones sustentables y basadas en un diagnóstico de situación técnico.





# 6

## Mejorar la salud materna

### ODM 6. Metas Argentinas

- Reducir entre 1990 y 2015 en tres cuartas partes la mortalidad materna.
- Reducir en 10% la desigualdad entre provincias.





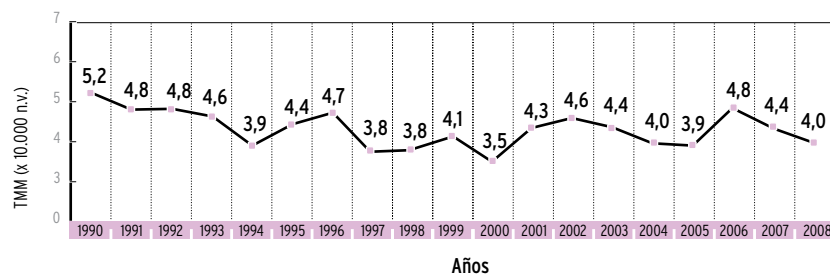
## Introducción

La Tasa de Mortalidad Materna (TMM) constituye un indicador clave para evaluar el nivel de equidad y desarrollo humano de una sociedad. Ello se debe, en buena medida, a la confluencia de una multiplicidad de factores que deben ocurrir para garantizar a las mujeres una maternidad segura. Entre estos factores pueden mencionarse el acceso a una atención médica de calidad en las distintas etapas vitales, el mantenimiento de una adecuada nutrición y el acceso a métodos seguros y efectivos de regulación de la fecundidad<sup>1</sup>.

## Evolución de los indicadores de seguimiento y análisis de los progresos hacia las metas intermedias y finales

La Tasa de Mortalidad Materna ha exhibido una tendencia relativamente estable en el período 1990–2008, aunque con ciertas fluctuaciones.

**Gráfico 6.1.** Evolución de la Tasa de Mortalidad Materna por 10.000 nacidos vivos. Total País. Años 1990-2008.



Fuente: Dirección de Estadística e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Durante el año 2008 la mayor cantidad de muertes maternas se produjo por causas obstétricas directas, entre ellas, las principales causas fueron las complicaciones del puerperio, seguidas por los trastornos hipertensivos, edema y proteinuria. Sin embargo, el principal determinante de las muertes maternas sigue siendo el aborto, que representó el 20,9% del total de defunciones registradas para ese año<sup>2</sup>.

1. Ver "Para que cada muerte materna importe", Centro de Estudios Sociales (CEDES) y Ministerio de Salud de La Nación, 2004.
2. Ibíd. nota 1.

**Tabla 6.1.** Mortalidad porcentual materna según grupos de causas. Total País. Año 2008.

Embarazo terminado en aborto	Causas obstétricas Indirectas	Otras causas directas	Trastornos hipertensivos	Sepsis y otras compl. del puerperio	Hemorragia posparto	Placenta Previa y hemorragia anteparto
20,9 %	19,9 %	19,6 %	15,2 %	13,2 %	7,1 %	4,1 %

Fuente: Dirección de Estadística e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación

En el año 2007 se constata un valor elevado para la tasa de mortalidad materna que si bien baja en 2008, no llega a alcanzar la meta intermedia de 3,7 por diez mil planteada para el año 2007. Frente a las oscilaciones descriptas no puede determinarse con certeza la posibilidad de cumplimiento de la meta de 1,3 por diez mil establecida para 2015.

El indicador de porcentaje de nacidos vivos asistidos por personal especializado (médicos u obstétricas) ha alcanzado valores elevados desde el año 1990 (99,1%) hasta la actualidad (99,5% en 2008).

En relación al cumplimiento de la meta intermedia para dicho indicador, los valores planteados para 2007 y 2015 del 99% han sido alcanzados a partir de 2000, y desde entonces permanece la tendencia al aumento.

Con respecto al Coeficiente de Gini para la Tasa de Mortalidad Materna, se registra una tendencia positiva en términos de equidad a lo largo del período analizado, tal como puede observarse en el siguiente cuadro.

**Tabla 6.2.** Coeficiente de Gini para la Tasa de Mortalidad Materna. Total País. Años 1990 y 2000 - 2008.

Indicador	Año									
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Coeficiente de Gini TMM	0,346	0,436	0,401	0,300	0,363	0,303	0,311	0,278	0,237	0,261

Fuente: Dirección de Estadística e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

La meta intermedia planteada (0,344) ha sido alcanzada a partir del año 2004 y desde entonces continúa la tendencia al descenso. Lo mismo ocurre respecto de la meta 2015 (0,311).

## Los derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos fueron tardíamente incorporados a la agenda política nacional. Recién en el año 2002 se instituye en el país una política sanitaria que los garantiza. Desde su creación, en el 2003, el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSPR) dirigió sus esfuerzos a lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley Nacional N° 25.673 que le da origen. En esta década se sancionaron leyes nacionales que



complementan la mencionada normativa y contribuyen a la efectiva realización de los derechos sexuales y reproductivos y se ha puesto en marcha un programa integral orientado a dar respuesta a los graves problemas de salud pública que entrañan, entre otros, los abortos practicados por embarazos no deseados y el embarazo adolescente.

Los principales indicadores para considerar el estado y evolución de la salud sexual propuestos por Naciones Unidas son los que se detallan a continuación:

**1. TASA DE USO de ANTICONCEPTIVOS.** Este indicador centra la atención en la situación actual de las mujeres respecto a la anticoncepción. La información disponible que surge de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNYS) realizada durante 2005 por este Ministerio de Salud<sup>3</sup> muestra que el 93% de las mujeres declaró haber usado alguna vez algún método anticonceptivo (MAC) y más del 78% iniciaron el uso de MAC antes de tener su primer hijo.

Del total de mujeres entre 10 y 49 años sexualmente iniciadas y no embarazadas el 13% se declaró inactiva, en tanto que el 78% que declaró usar algún método anticonceptivo lo hizo utilizando los siguientes tipos de MAC:

**Tabla 6.3.** Tasa de uso de anticonceptivos. Total País. Año 2005.

Preservativo	Píldora	DIU	Ligadura tubaria	Billings o ritmo	Retiro	Inyección	Otros
41,4 %	25,1 %	10,8 %	7,9 %	6,4 %	4,3 %	3,0 %	1,1 %

Fuente: ENNYS, Ministerio de Salud de la Nación.

A partir de los datos obtenidos, se puede señalar que 3 de cada 4 mujeres se encuentran utilizando anticonceptivos al menos, de forma intermitente; mientras que una de cada diez mujeres utiliza métodos poco eficaces (ritmo, retiro, etc.)<sup>4</sup>

Aunque en todos los grupos de edades consultados predomina el uso del preservativo como método anticonceptivo elegido, a mayor edad de las mujeres este método pierde importancia a favor de la píldora y luego del DIU.

**2. TASA DE FECUNDIDAD DE LAS ADOLESCENTES**<sup>5</sup>. Se considera *embarazo adolescente* aquél que se produce en mujeres menores de 19 años de edad. A su vez, deben distinguirse los casos de embarazo de mujeres a partir de los 14 años, de

3. El universo de estudio corresponde a todas las mujeres sexualmente iniciadas que no estaban embarazadas al momento de la encuesta y que son sexualmente activas. Fuente: Ministerio de Salud de la Nación, Documento ENNYS, 2005.
4. Ministerio de Salud, La Salud Reproductiva de las Mujeres en la Argentina 2005- Resultados de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, Ministerio de Salud, Buenos Aires, 2007.
5. La OMS, UNICEF y UNFPA establecieron en una declaración conjunta, que la adolescencia es la etapa de la vida que va desde los 10 años hasta los 19. Asimismo se considera adolescencia temprana entre los 10 y 14 años y adolescencia tardía entre los 15 y 19 años.



los de las adolescentes/niñas menores de 14 años. Los embarazos de adolescentes menores de 15 años son principalmente producto de violencia, coerción y/o abuso generalmente al interior de las familias.

Respecto del indicador Tasa de Natalidad de las Adolescentes, en Argentina en el año 2008, del total de los nacimientos el 15% corresponde a madres que tienen entre 15 y 19 años, en tanto que el 84,6% corresponde a madres de más de 20 años. Por su parte, el 0,4% de los nacimientos corresponden a adolescentes/niñas de entre 10-14 años.

**Tabla 6.4.** Tasa de Natalidad según grupos de edades. Total País. Año 2005.

De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	20 años y más
0,4 %	15,0 %	84,6 %

Fuente: ENNYS - Ministerio de Salud de la Nación.

Si se observa la evolución de los nacimientos de madres adolescentes para el total país entre 2003 y 2008 se puede apreciar un incremento, pasando de 13,6% en 2003 a 15,4 en 2008.

Debe mencionarse que al igual que con otros indicadores de la salud de las mujeres, existe una gran variación entre las provincias de acuerdo a diversos factores culturales y económicos. Mientras que en la Ciudad de Buenos Aires el porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 20 años representa un 7,1%, en la provincia del Chaco asciende a 24,4%.

**3. COBERTURA DE ATENCIÓN PRENATAL (AL MENOS UNA CONSULTA Y AL MENOS CUATRO CONSULTAS)**<sup>6</sup>. Este indicador centra la atención en la realización de los controles prenatales necesarios en el proceso de gestación. Este tipo de controles permite observar la salud materna y el embarazo con el fin de lograr reducir la mayor cantidad de riesgos posibles. Además, resulta crucial para asegurar la salud y la vida de la madre y de sus hijos.

En Argentina el control prenatal está generalizado y prácticamente ninguna mujer llega al parto sin por lo menos haber realizado un control. En este sentido, de las mujeres entre 10 y 49 años sexualmente iniciadas, tanto de las mujeres embarazadas como las no embarazadas con un hijo nacido vivo menor de 3 años de edad (último embarazo), el 96,3% declaró haber realizado al menos un control durante el embarazo.

El número de controles se distribuye de la siguiente forma:

6. La Organización Mundial de la Salud recomienda las características que los controles deberían tener y establece un mínimo de cuatro controles prenatales.



**Tabla 6.5.** Número de controles durante el último embarazo. Mujeres no embarazadas con al menos un hijo nacido vivo menor de 3 años. Total País. Año 2005.

Ninguno	1-2	3-4	5	6 y más
0,8 %	1,7 %	9,0 %	8,7 %	79,9 %

Fuente: ENNYS - Ministerio de Salud de la Nación.

La edad no pareciera influir en el control o no de los embarazos, ya que casi todas las mujeres en los diferentes grupos etáreos han realizado por lo menos un control.

Sin embargo, son más frecuentes entre las adolescentes los controles prenatales insuficientes. Sólo el 64,6% de las mujeres entre 15 y 19 años no embarazadas con un hijo vivo menor de 3 años habían realizado 6 o más controles, mientras que en el resto de los grupos etáreos este porcentaje no baja del 79,2%<sup>7</sup>.

El 71,1% declaró haber realizado el primer control antes de la semana 12. Siguiéndoles en orden de importancia las mujeres que lo han hecho entre la semana 13 y 20, con un 19,5%. Esto significa que la gran mayoría de las mujeres argentinas realizan sus primeros controles antes de mediar el embarazo.

Por otra parte, debe destacarse que en todas las edades más del 80% de las embarazadas tuvieron al menos 5 controles prenatales.

Una de las estrategias adoptadas para la reducción de la mortalidad materna ha sido el *fortalecimiento de la estructura de Atención Primaria de la Salud*, con el objetivo de garantizar una mayor cobertura, precocidad, periodicidad y calidad en el control prenatal y puerperal. Esta concepción, fundada en el trabajo en red, permite integrar los diferentes niveles de complejidad a los fines de brindar asistencia segura en el parto y capacidad resolutive frente a las emergencias.

En el marco del *Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable*, se ha avanzado en acciones orientadas a garantizar el derecho a la salud desde una perspectiva integral que comprenda a la salud sexual. El programa ha orientado sus esfuerzos a fortalecer las acciones, desde un enfoque de género, apuntando a garantizar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de SSyR para toda la población. Para el año 2006, el 78% de los establecimientos sanitarios en el sector público ofrecían servicios de SSyR<sup>8</sup>, proporción que hacia finales del año 2009 alcanza al 93% del total de efectores<sup>9</sup>. No obstante, en re-

7. Ministerio de Salud de la Nación, La salud reproductiva de las mujeres en la Argentina 2005- Resultados de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, Ministerio de Salud de la Nación, Buenos Aires, 2007.

8. En este caso servicios de SSyR se utiliza para referirse a la provisión de información y asesoramiento, consejería en planificación familiar, y a la entrega de métodos anticonceptivos.

9. Información suministrada por la Dirección de Estadística e Información en Salud, Ministerio de Salud de la Nación. [www.msal.gov.ar](http://www.msal.gov.ar).



lación a otras prestaciones, como atención post aborto, atención a víctimas de violencia sexual o anticoncepción quirúrgica, el número de efectores disminuye significativamente, observándose una oferta aún menor de estos servicios entre los CAPS provinciales.

La información disponible permite afirmar que en términos de cobertura, entendida como el número de establecimientos que ofrecen servicios de SSyR sobre el total de efectores en el subsistema público de salud, se ha registrado un avance significativo y relativamente uniforme contribuyendo a la institucionalización del PNSSPR en todo el territorio nacional. Con respecto a las Metas del Milenio en salud sexual el País se encuentra actualmente en el proceso de su definición.

Dado que una de las principales causas asociadas con la mortalidad materna son los abortos practicados sobre embarazos no deseados, el gobierno nacional ha implementado importantes acciones en distintos niveles para lograr que las mujeres que atraviesan por esta situación reciban una atención oportuna, no discriminatoria y humanizada, y asesoramiento para evitar el recurso de abortos repetitivos. En particular, tales acciones están orientadas a la *asistencia técnica* y a la *capacitación* de los equipos de salud con el objetivo de mejorar la calidad de atención, evitar diagnósticos errados y la estigmatización de las mujeres que atraviesan por complicaciones de abortos, ya que esta situación puede desalentar la concurrencia oportuna a los centros de salud.

A través de este conjunto de acciones se espera ampliar la cobertura y reducir las desigualdades regionales que aún presenta Argentina en este aspecto.

**Tabla 6.6.** Indicadores de seguimiento. Metas finales.

Indicadores ODM 6	Metas 2015
TMM	1,3
% nacidos vivos asistidos por personal especializado (médicos u obstétricas).	99,0
Coefficiente de GINI aplicado a la TMM.	0,311

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación.

## Desafíos y nuevas cuestiones

Dentro del Plan Estratégico 2009-2011, desde la Dirección nacional de Maternidad e Infancia, y los ministros de cada una de las jurisdicciones de nuestro país acordaron la implementación de acciones delineadas dentro del Acuerdo Federal. Se destaca la importancia de reducir la Tasa de Mortalidad Infantil a nivel país, disminuyendo niveles de inequidad entre jurisdicciones:

- Creación de la Unidad Ejecutora Central (UEC) a nivel nacional y provincial: quienes tendrán por función ser el cuerpo encargado de proveer de insumos y asistencia técnica a los titulares de las carteras de salud de las provincias y nación.



- Desarrollo e Implementación de una herramienta de Nominalización Nacional – Sistema Informático Perinatal (SIP)

A su vez también se proponen acciones en relación al nivel de complejidad:

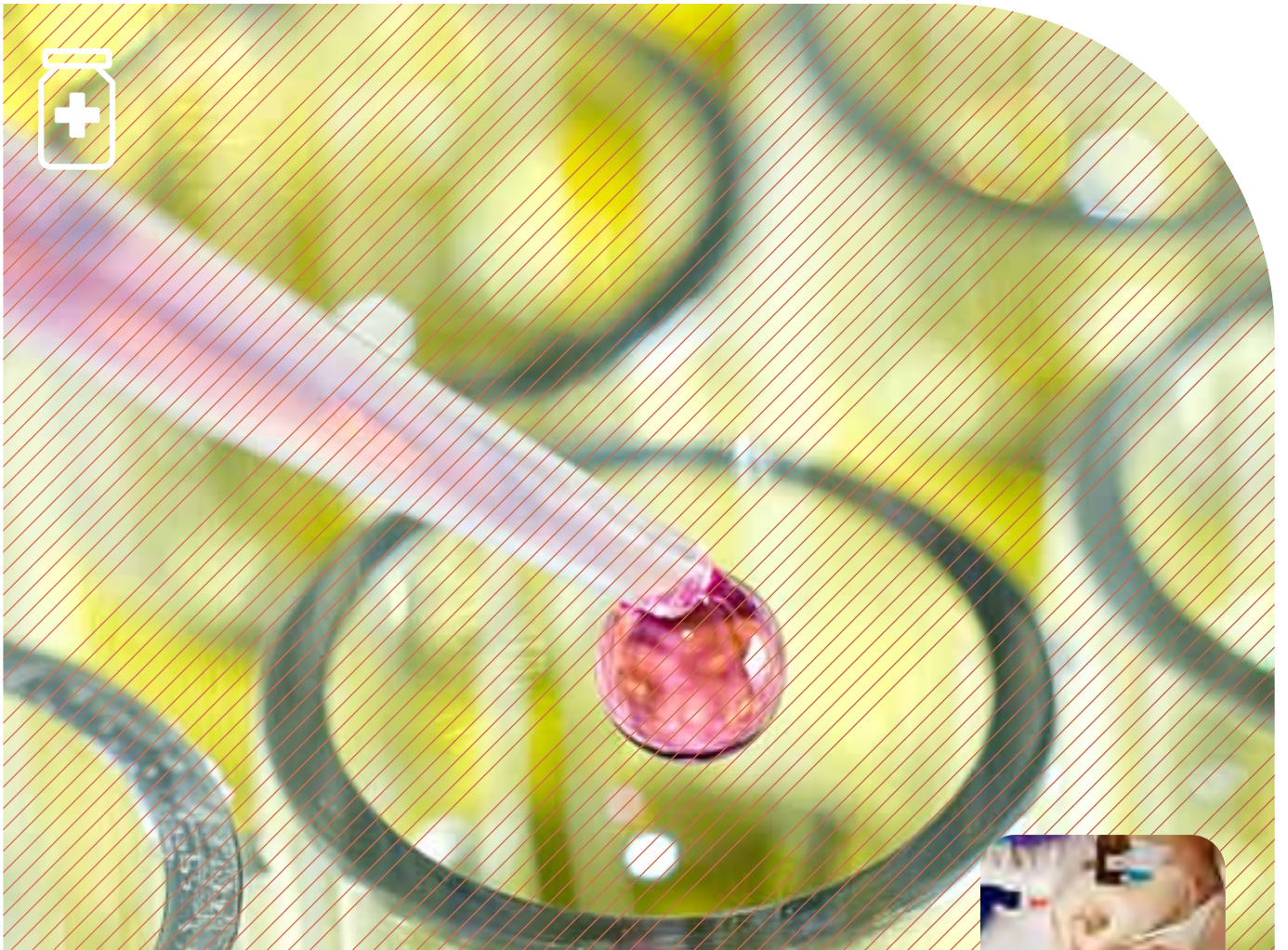
#### **Primer Nivel de Atención:**

- Promover la Prevención, Promoción y Participación individual y comunitaria en la construcción de salud pública.
- Desarrollar e Implementar estrategias para la búsqueda activa de las embarazadas y el acompañamiento de la población infantil.
- Optimizar la estructura organizativa actual e incorporar nuevos agentes sanitarios al sistema.
- Garantizar que las mujeres tengan acceso a los Servicios de Salud, a través de un sistema regionalizado, recibiendo atención de calidad e igualitaria.
- Promover acciones que garanticen los derechos en Salud Sexual y Procreación Responsable, con énfasis en la prevención del embarazo no deseado, por medio de acciones que permitan acceso a información e insumos anticonceptivos.

#### **Segundo y Tercer Nivel de Atención:**

- Desarrollar y fortalecer la implementación de las “Maternidades Seguras”
- Garantizar el cumplimiento y monitoreo de las Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales (CONE)
- Desarrollar e Implementar la Regionalización y Centralización de maternidades y neonatologías, según las condiciones y requerimientos de cada provincia.
- Desarrollar un adecuado y correcto sistema de derivaciones, implementando la Referencia y Contrarreferencia entre los distintos niveles de atención.
- Promover y fortalecer la Capacitación de los recursos humanos del sistema, mejorando los equipos de salud provinciales y nacionales.
- Desarrollar un Plan Estratégico de Comunicación.
- Lograr que la mujer en situación de aborto no sea discriminada y reciba atención humanitaria, rápida y efectiva, con asesoramiento y provisión de métodos anticonceptivos.
- Garantizar asistencia segura del parto, con capacidad resolutoria ante la emergencia obstétrica.
- Consolidar sistemas de vigilancia que brinden información para los Comités de análisis de muertes y para monitoreo centinela.





# 7

## Combatir el VIH/SIDA, la Tuberculosis, el Paludismo, el Chagas y otras Enfermedades



### ODM 7. Metas Argentinas

- SIDA: Reducir, entre 2005 y 2015, un 10% la prevalencia de VIH en mujeres embarazadas entre 15-24 años de edad. Reducir entre 2005 y 2015, un 12,5% la mortalidad por VIH/SIDA y, reducir la tasa de incidencia de SIDA en un 20%. Incrementar entre 2003 y 2015, en un 25% el uso de preservativo en la última relación sexual de los jóvenes.
- Tuberculosis: Reducir la morbilidad por Tuberculosis un 8% anual promedio, reducir la mortalidad por Tuberculosis un 10% anual promedio. Lograr el 90% de curación de casos de Tuberculosis bajo Tratamiento Abreviado Estrictamente Supervisado (TAES).
- Paludismo: Mantener el Índice Parasitario Anual por debajo de 1 por 1.000 en las áreas de riesgo.
- Chagas: Certificar la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas en 19 provincias.



## Introducción

En la Declaración del Milenio del año 2000, los líderes mundiales identificaron un conjunto de enfermedades infecciosas que debían recibir una atención prioritaria por su incidencia sobre la población de los países más pobres. El VIH/SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y el Paludismo son algunas de estas afecciones, a las cuales cada país integrante de la declaración podía incorporar otras en función de su propia realidad social. Argentina, por ejemplo, sumó la enfermedad del Chagas.

## Evolución de los indicadores de seguimiento y análisis de los progresos hacia las metas intermedias y finales

**VIH/SIDA.** A continuación se describe y analiza la tendencia de los cuatro indicadores de los Objetivos de Desarrollo de Milenio correspondientes al componente VIH/SIDA.

El **Porcentaje de embarazadas con VIH entre 15 y 24 años con respecto al total de embarazadas testadas entre 15 y 24 años de edad** ha venido descendiendo sistemáticamente a lo largo de la década, proceso que está relacionado con la generalización del testeo en todas las maternidades del país a partir de la Ley 25.543 del año 2001 (promulgada en el 2002) que obliga al personal de salud a ofrecer la prueba a todas las mujeres embarazadas. Este indicador se ubicaba en 0,36% en el año 2006, último para el que se tiene información desagregada por edad.

Como se observa en la tabla siguiente, dicho indicador ha disminuido entre 2000 y 2006 de 0,64% a 0,36%.

**Tabla 7.1.** Tasa de prevalencia del VIH en embarazadas entre 15 y 24 años. Total País. Años 1990, 1995 y 2000-2006.

Indicador	Años								
	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
% de embarazadas con VIH entre 15 y 24 años con respecto al total de embarazadas testadas entre 15 y 24 años de edad	-	-	0,64	0,64	0,39	0,39	0,38	0,37	0,36

Fuente: Dirección de SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual, Ministerio de Salud.

El descenso en la prevalencia está acompañado por un incremento en la proporción de mujeres embarazadas VIH+ que ya conocían su diagnóstico con



anterioridad al embarazo actual. Así, por ejemplo, en un estudio<sup>1</sup> realizado con una muestra de 8.600 mujeres atendidas en una de las principales maternidades del área de mayor prevalencia del país, el indicador en 2008 se ubicaba en 0,46% para el conjunto de las mujeres testeadas pero sólo la cuarta parte de ellas fue diagnosticada en el transcurso de este embarazo.

Otro factor importante es el incremento del uso de preservativos en los adolescentes y jóvenes, fenómeno que se refleja en el aumento en la edad de diagnóstico en mujeres y varones que se verifica en los últimos años en el país<sup>2</sup>.

Cabe destacar que ya se ha alcanzado la meta intermedia de 0,35% prevista para este indicador en el año 2007 y no se prevén dificultades para lograr la meta de 0,32% comprometida para el año 2015.

A lo largo de la década se ha incrementado el uso del preservativo en todos los grupos de edad, especialmente en el grupo de 15 a 24 años que alcanzó al 85% en el año 2008 en el caso de la última relación sexual con pareja ocasional. Este aumento es atribuible tanto a un cambio cultural y generacional como a la políticas de distintos actores, incluyendo al Estado Nacional, dirigidas a promover prácticas de sexo más seguras, instalar el preservativo como recurso de prevención y facilitar el acceso a este recurso.

**Tabla 7.2.** Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años de edad que declaran haber utilizado preservativo en la última relación sexual con una pareja no habitual. Total País. Años 2003-2008.

Indicador	Años				
	2003	2004	2005	2007	2008
% de jóvenes de 15 a 24 años de edad que declaran haber utilizado preservativo en la última relación sexual con una pareja no habitual	61	53	46	66	85

Fuente: Dirección de SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual. Ministerio de Salud.

Desde el punto de vista del desarrollo de políticas públicas, un hito importante fue la sanción durante el año 2006 de la Ley 26.150 de Salud Sexual Integral, por la que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos. En la actualidad dicha ley está comenzando a implementarse con distintos niveles de desarrollo a lo largo de todo el país. A su vez, el Estado Nacional ha desarrollado una política sostenida de distribución gratuita de preservativos a través de puntos fijos en todo el país con el objeto de facilitar su acceso a los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad social.

1. Salomón, H.; Pando, M.; Carrillo, M.; Ávila, M.; Reinaga, E.; Sosa, J.; Vila, M.; Rossi, D.; Zapatela, M.; Torres, O.; Maestri, M.; Nexo AC, AMMAR, Intercambios AC, CNRS/UBA (2008): Determinación de seroincidencia y resistencia de VIH en poblaciones de hombres que tienen sexo con hombres, trabajadoras sexuales, usuarios de drogas y embarazadas - Informe final. Investigación realizada en el marco del Proyecto "Actividades de Apoyo para la Prevención y Control del VIH/Sida en Argentina". Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria. UBATEC. S. A.
2. Boletín Epidemiológico de VIH/sida N° 26, Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud de la Nación, 2009.



En un estudio representativo desarrollado durante el año 2008<sup>3</sup> se observó que el 92% de los jóvenes de 15 a 24 conocía que el VIH se transmite a través de relaciones sexuales desprotegidas, el 93% afirmaba que se podía evitar utilizando preservativos. El 76% afirmaba haber utilizado preservativo durante la primera relación sexual, especialmente quienes al ser consultados tenían entre 15 a 19 años. El 85% había utilizado preservativo en la última relación sexual con pareja ocasional y el 60% con su pareja estable. En relación con la pareja ocasional, el 66% dijo haber utilizado preservativo siempre durante el último año. Todos los indicadores muestran mejoras en relación con una investigación de línea de base del año 2003.

Con respecto a la meta intermedia fijada para el 2007 (67%), la Argentina estuvo muy cerca de conseguirla ya que se alcanzó un valor de 66%.

En relación al porcentaje alcanzado en el año 2008, se estaría ya sobre la meta fijada para el año 2015 del 75%. No obstante, para sostener este nivel de uso del preservativo a lo largo del tiempo es necesario profundizar la ejecución de la Ley de Salud Sexual Integral que tiene niveles de implementación muy dispares en distintas regiones del país, superar las resistencias de algunos actores claves del campo de la salud y de la educación para trabajar con jóvenes y mejorar el acceso de los jóvenes a los recursos preventivos.

La **tasa de mortalidad y la tasa de incidencia de casos de SIDA** vienen descendiendo significativamente luego de alcanzar un valor elevado en 1997. En ese momento se generaliza el uso de las terapias de alta efectividad que en Argentina son financiadas por el Estado, por la seguridad social y por la medicina prepaga. Esto ha permitido un cambio radical en el pronóstico del proceso de enfermedad.

En los últimos años la tasa de casos de SIDA<sup>4</sup> se ubica en alrededor de 42 por millón de habitantes y la tasa de mortalidad ronda el 3,5 por 100.000 habitantes. Esto señala que se ha alcanzado la meta intermedia de casos de SIDA y la meta 2015 para la mortalidad por SIDA.

**Tabla 7.3.** Tasa de incidencia de SIDA cada 1.000.000 de habitantes. Total País. Años 1990, 1995 y 2000-2008.

Indicador	Años										
	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tasa de incidencia de SIDA cada 1.000.000 habitantes	17	67	67	60	62	60	55	49	48	43	42

Fuente: Dirección de SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual. Ministerio de Salud.

3. E.Jorrat, J.R. (2008): Actitudes, Información y Conductas en relación con el VIH/sida en la Población General - Argentina 2008. Comparación con el estudio de Línea de Base reafirmado en 2003, para el proyecto "Actividades de Apoyo para la Prevención y Control del VIH/sida en Argentina", Buenos Aires, UBATEC.
4. Se han actualizado los valores con respecto a los informados previamente a partir de un trabajo de reducción de la subnotificación de casos.



**Tabla 7.4.** Tasa de mortalidad por SIDA cada 100.000 habitantes. Total País. Años 1990, 1995 y 2000-2008.

Indicador	Años										
	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tasa de mortalidad por SIDA cada 100.000 habitantes	0,9	5,1	4,0	4,0	4,0	4,2	3,8	3,4	3,6	3,6	3,5

Fuente: Dirección de SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual. Ministerio de Salud.

Según la última estimación conjunta de la Dirección de SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual y ONUSIDA, la Argentina en el año 2009 tenía un nivel de cobertura en medicación antirretroviral del 72%.

También ha contribuido a la mejora de estos indicadores la adecuación de los esquemas con ampliación del acceso y la desburocratización de acceso a los tratamientos de rescate que disminuyen la mortalidad de pacientes con múltiples fallas.

**TUBERCULOSIS.** Es sabido que la Tuberculosis es una enfermedad asociada fuertemente a la condición socioeconómica. Estudios realizados por el Programa Nacional para el Control de la Tuberculosis (PNCTB), revelan que el grupo de departamentos con tasas de notificación superiores a 100 casos por cada 100.000 habitantes, presentan a su vez más de 50% de su población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), contra los valores del grupo de departamentos del país con menos de 10 casos por cada 100.000 habitantes que muestran porcentajes de NBI menores al 20%.

Asimismo, del total de nuevos casos notificados, un 50% corresponde al grupo etario que se encuentra entre los 15 y 44 años de edad.

**Tabla 7.5.** Tasa de Incidencia de Tuberculosis por 100.000 habitantes. Total País. Años 1990 y 2000-2008.

Indicador	Años										
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
Tasa de Incidencia de Tuberculosis por 100.000 habitantes	38,46	31,78	30,58	30,43	32,42	31,6	29,13	28,4	27,14	26,3	

Fuente: INER Dr. Emilio Coni con base en datos de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Ministerio de Salud.

La **notificación de casos de Tuberculosis** muestra una tendencia al descenso en el período 2000 a 2009. Entre ambos años la tasa se redujo más del 15%, ya que de 31,78 por 100.000 habitantes en el 2000 bajó a 26,3 por 100.000 en 2009.

La meta intermedia propuesta para 2007 (32,2 por 100.000 habitantes) se ha logrado, y la proyección de la tendencia muestra que la meta final para el año 2015 (23,1 por 100.000) podrá alcanzarse.

La tendencia general de detección y curación de casos ha ido en aumento y, entre 1980 y 2007, el porcentaje de los casos detectados que se curaron aumentó un 25,9%, +1,19% anual en promedio, pasando de 58,9% a 74,2%.

**Tabla 7.6.** Porcentaje de casos de TBC detectados y curados con tratamiento abreviado estrictamente supervisado (TAES). Total País. Años 1990 y 2000-2008.

Indicador	Años									
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
% de casos de TBC detectados y curados con tratamiento abreviado estrictamente supervisado (TAES)	64,47	75,1	74,5	74,67	76,57	77,12	77,79	77,83	74,17	

Fuente: INER Dr. Emilio Coni con base en datos de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Ministerio de Salud.

La meta intermedia propuesta para la curación (82%) no se logró y el valor alcanzado en 2007 está un 9,5% por debajo de esa meta. De continuar la tendencia al aumento en el porcentaje de curación de los casos detectados, que se registró entre 1997 y 2007, se requeriría un esfuerzo adicional para el logro de la meta propuesta para 2015, que es del 90%.

La mortalidad por Tuberculosis, también ha mostrado una tendencia al descenso entre 1980 y 2008, logrando una reducción de 76% en todo el período.

Entre 1991 y 1997, la mortalidad por Tuberculosis se estabilizó y no mostró descenso marcado, pero en general la tendencia al descenso ha sido constante y sostenida.

**Tabla 7.7.** Tasa de mortalidad de Tuberculosis por 100.000 habitantes. Total País. Años 1990 y 2000-2008.

Indicador	Años									
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tasa de Mortalidad de TBC (por 100.000 habitantes)	3,69	2,64	2,5	2,56	2,43	2,23	2,14	2,07	1,63	1,52

Fuente: INER Dr. Emilio Coni con base en datos de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Ministerio de Salud.

La meta intermedia propuesta para 2007 se superó, ya que la tasa de mortalidad en ese año fue de 1,6 por 100.000 frente a la propuesta de 2,1 por 100.000.

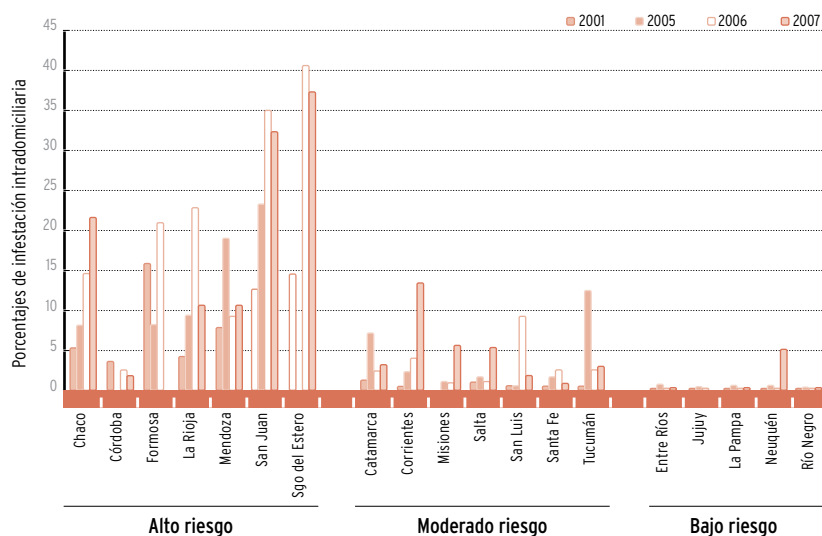
Del mismo modo, la proyección de la tendencia de la mortalidad por Tuberculosis muestra que para el año 2015 se superará la meta propuesta de 1,2 muertes por cada 100.000 habitantes.

**CHAGAS.** Es sabido que la enfermedad de Chagas está asociada a múltiples factores determinantes sociales y ambientales como son las viviendas de calidad precaria — principalmente en zonas rurales y suburbanas— y el habitar en áreas con carencias económicas, inestabilidad social o altas tasas de migración.

Uno de los indicadores para el seguimiento del Chagas es la **Certificación de la Interrupción Vectorial del T. Cruzi**. Según la última información disponible, cinco provincias fueron declaradas libres de transmisión vectorial por la Organización Panamericana de la Salud: Jujuy, Entre Ríos, La Pampa, Neuquén y Río Negro, con lo cual la proporción asciende a 26%.



**Gráfico 7.1.** Infestación intradomiciliaria por provincias según grupo de riesgo de transmisión vectorial. Total País. Años 2001-2007.



Fuente: Programa Federal de Chagas. Ministerio de Salud.

**PALUDISMO** Desde hace más de una década el **Índice Parasitario Anual (IPA)** registra variaciones debajo del umbral de riesgo, de 1%.

**Tabla 7.8.** Índice parasitario anual cada 1.000 habitantes. Total País. Años 1990 y 2000-2007.

Indicador	Años								
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Índice Parasitario Anual (por 1.000 habitantes)	0,042	0,012	0,006	0,003	0,003	0,032	0,007	0,006	0,01

Fuente: Dirección de Epidemiología. Dirección Nacional de Prevención de Enfermedades y Riesgos. Ministerio de Salud.

Las variaciones anuales de la última década de la proporción de casos autóctonos detectados oscilan entre 30% y 60% del total de casos notificados al sistema de salud. Para los próximos dos años, de implementarse acciones en zonas de frontera, esta proporción debe reducir a menos del 10% el número de casos autóctonos.

**Tabla 7.9.** Indicadores de seguimiento. Metas finales.

Indicadores ODM 7	Metas 2015
% de embarazadas con VIH entre 15 y 24 años con respecto al total de embarazadas testadas entre 15 y 24 años de edad	0,32
% de jóvenes de 15 a 24 años de edad que declaran haber utilizado preservativo en la última relación sexual con una pareja no habitual	75,0
Tasa de incidencia de SIDA cada 1.000.000 habitantes	37,0
Tasa de mortalidad por SIDA cada 100.000 habitantes	3,5
Tasa de Incidencia de Tuberculosis por 100.000 habitantes	23,1
% de casos de TBC detectados y curados con tratamiento abreviado estrictamente supervisado (TAES)	90,0
Tasa de Mortalidad de TBC (por 100.000 habitantes)	1,21

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación.



## Desafíos y nuevas cuestiones.

- **HIV/SIDA.** Algunos de los desafíos en los próximos años son alcanzar el 100% de testeo en las mujeres embarazadas, mejorar las estrategias e impactos de los programas de salud reproductiva y preconcepcional, profundizar las políticas de promoción del uso del preservativo, disminuir los diagnósticos tardíos en algunos lugares del país con problemas de acceso y profundizar las estrategias de promoción del testeo voluntario con aconsejamiento.  
Aún es necesario desarrollar investigaciones y análisis que permitan conocer las características diferenciales y los factores de vulnerabilidad de las personas que aún siguen muriendo de sida en Argentina (alrededor de 1.500 personas reportadas por año). Se entiende que el proceso de enfermedad y muerte por SIDA no depende sólo del acceso a medicación sino de las condiciones de vida de las personas afectadas.
- **TUBERCULOSIS.** Argentina ha adherido a la estrategia propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control de la Tuberculosis, denominada Estrategia Alto a la Tuberculosis (Stop TB), que cuenta con una serie de componentes, entre los que se destaca el desarrollo y fortalecimiento del Tratamiento Directamente Observado o TDO (DOTS por sus siglas en inglés) que consiste en la supervisión de los tratamientos por personal capacitado, y que por lo tanto se convierte en el único medio recomendado por la OMS, que garantiza la curación de los pacientes con Tuberculosis y reduce la carga de fuentes de contagio en la población.  
Es por esto que se hace necesario fortalecer y apoyar a las provincias, para aumentar y continuar con la implementación del TDO, con el objetivo de disminuir la tasa de abandonos en primera y segunda fase de tratamiento, y evitar de esta forma el desarrollo de resistencia bacteriana a fármacos antituberculosos debido a reiterados abandonos de tratamiento. Esto último no sólo genera un alto costo económico y en la salud de las personas, sino que también mantiene la transmisión de la enfermedad en la comunidad, transmitiendo formas de difícil manejo y seguimiento, como es la Tuberculosis multidrogorresistente. Mediante el fortalecimiento del TDO en los centros de Atención Primaria de la Salud (APS), la búsqueda de casos de abandono, y el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de la Tuberculosis multirresistente, se reducirían considerablemente los costos en salud ya que la única forma de disminuir las tasas de incidencia y de mortalidad por esta enfermedad es mediante la búsqueda oportuna de los casos, el diagnóstico precoz, el seguimiento de los tratamientos mediante la supervisión y la curación de los enfermos.
- **PALUDISMO.** Las variaciones anuales de la última década de la proporción de casos autóctonos detectados oscilan entre 30% y 60% del total de casos notificados al sistema de salud. Para los próximos dos años, de implementarse la intensificación programada de las acciones en zonas de frontera, esta proporción debe reducir a menos del 10% el número de casos autóctonos.
- **CHAGAS.** El Programa Nacional de Chagas ha establecido una estrategia de seguimiento y monitoreo de la problemática del Chagas en todo el país, para lo cual han sido establecidas una serie de metas de certificación de la interrupción en las provincias afectadas, junto con indicadores de monitoreo.





# 8

## Asegurar un medio ambiente sostenible



### ODM 8. Metas Argentinas

- Haber logrado en 2015 que todas las políticas y programas del país hayan integrado los principios del desarrollo sostenible y se haya revertido la pérdida de recursos naturales (ambientales).
- Reducir en dos terceras partes la proporción de la población sin acceso a agua potable entre los años 1990 y 2015.
- Reducir en dos terceras partes la proporción de la población sin acceso a desagües cloacales entre los años 1990 y 2015.
- Haber reducido a la mitad la proporción de hogares residentes en viviendas deficitarias y en condiciones de tenencia irregular.



## Introducción

La política ambiental en nuestro país ha tenido características diferentes según los distintos períodos de la historia nacional. En sus comienzos, en la década del 90, cuando aún las demandas ciudadanas con respecto a los temas ambientales no eran muy exigentes, se priorizó la participación en foros internacionales sin el diseño y la ejecución de una política consistente en cuestiones ambientales.

En el marco institucional, la actual Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable dependió en esa década, directamente de Presidencia de la Nación. En el año 1999 (Ley de Ministerios 25.233/99) pasó a depender del Ministerio de Desarrollo Social y luego, del Ministerio de Salud (Decreto 295/03).

A partir de 2003, el Gobierno Nacional devolvió al Estado su rol rector de la política ambiental y garante de los derechos humanos, sosteniendo que el entorno de las personas condiciona su calidad de vida y define parámetros de dignidad y justicia social. Consecuentemente, jerarquizó el posicionamiento de la Secretaría, haciéndola depender de la Jefatura de Gabinete de Ministros (Decreto 1919/06).

Actualmente, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable tiene objetivos muy claros en cuanto a la protección ambiental, en el marco de un desarrollo armónico con los otros sectores, que incluye la producción, la generación de empleo y la inclusión social con promoción del desarrollo sostenible.

La “institucionalización” del desarrollo sostenible es factible de lograr potenciando los enfoques estratégicos con las mejores prácticas de gobernabilidad. De este modo, la lógica de la sostenibilidad impregna todas las políticas de manera transversal y propende a una sinergia pública y privada. Más aún, una coordinación interinstitucional adecuada puede permitir prestar una especial atención al largo plazo reduciendo la vulnerabilidad y los mayores riesgos en el corto plazo. Algo fundamental para dar una oportunidad excepcional de cara a un futuro esperanzado.

Bajo la consideración de lo ambiental como una política de estado, se inició la tarea de relacionamiento con otras áreas del gobierno nacional, con competencias parcialmente concurrentes, a fin de integrar las acciones.

En oportunidad de la celebración del Bicentenario Argentino se expresó a



través de las distintas actividades conmemorativas la centralidad del tema ambiental como política pública.

En concordancia con ello, se ha desarrollado una acción política con presencia en el territorio. Desde 2008, se sostuvo una activa presencia federal de la Secretaría a través de sus autoridades tanto a nivel provincial como municipal en todo el país.

De este modo, se ha priorizado la articulación con las distintas jurisdicciones provinciales, a través del rol que por la Ley General del Ambiente le compete al Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) y también con las municipales a través de la cooperación con la Federación Argentina de Municipios (FAM).

Paralelamente, en el plano internacional se ha sostenido un posicionamiento en la defensa estratégica de los intereses nacionales, planteando una cooperación internacional consecuente, solidaria entre países semejantes, en el contexto de los escenarios regionales que nuestro país reconoce y las prioridades con los países del cono sur, en especial del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Esto ha significado un trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en las misiones internacionales, recuperando el protagonismo respecto a la necesidad de ajustar procedimientos en beneficio de nuestros países, disminuir el costo de consultorías ociosas, agilizar la asistencia y cooperación y, centralmente, aludir a la deuda ambiental de acuerdo a las definiciones presidenciales en la materia. Ejemplo de ello son la presentación a las autoridades del Global Environment Facility (GEF), en la Conferencia de las Partes COP 9 de Lucha contra la Desertificación; las ponencias conjuntas de los países del Cono Sur (Paraguay, Chile, Bolivia, Uruguay, Perú y Argentina) ante Consejo GEF de los Países Donantes y el posicionamiento de la Secretaría en la COP 15 de Cambio Climático, recientemente realizada en Copenhague.

Surge así con claridad el objeto de contribuir a la mejora de la calidad de vida, esto ha permitido lograr un avance importante en cuanto a políticas, programas y acciones que se desarrollan para dar cumplimiento a las metas establecidas para el año 2015, en relación con el ODM 8 “Asegurar un medio ambiente sostenible”.

### **Evolución de los indicadores de seguimiento y análisis de los progresos hacia las metas intermedias y finales**

La siguiente tabla muestra la situación de los indicadores de seguimiento del ODM 8 en el año 1990 y su posterior evolución a partir de 2000.


**Tabla 8.1.** Indicadores de seguimiento. Años 1990, 2000-2009 y metas intermedias y finales.

Indicadores del ODM 8	Año										Meta		
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2011	2015
% de superficie cubierta con bosque nativo (1)	s/d	s/d	s/d	10,77	s/d	10,6	s/d	10,3	s/d	s/d	s/d*	10,20%	10%
% total del territorio protegido para mantener la biodiversidad por año (2)	4,39	6,3	6,53	6,56	6,56	6,79	7,67	7,71	7,87	8,03	8,19	8,30%	>10,0%
Intensidad Energética (toneladas equivalentes en petróleo por cada \$ 1000 de PIB) (3)	0,221	0,217	0,214	0,233	0,234	0,231	0,214	0,217	0,194	0,19	s/d**	0,209	0,25
% de Participación de Fuentes Renovables en la Oferta Total de Energía Primaria (OTEP) (4)	7,3	9,27	9,33	9,3	8,58	7,83	8,29	7,94	7,72	7,57	s/d**	10,0%	>10%
Emisiones totales de GEI***, en toneladas de CO2 equivalente per cápita (excluyendo CUSS***(5))	7,09	7,66	7,42	7,3	7,64	8,06	8,21	s/d	s/d	s/d	s/d****	Sin meta	Sin meta
Emisiones totales de GEI. En Ton de CO2 equivalente per cápita (incluyendo CUSS) (5)	6,64	6,49	6,7	6,77	7,22	7,69	7,89	s/d	s/d	s/d	s/d****	Sin meta	Sin meta
% de la población en hogares con acceso a agua segura de red pública	66,2	*****	78,4	77,5	76,7	75,88	77,0	79,0	79,0	80,0	81,0	83,0%	90%
% de la población en hogares con acceso a desagües cloacales	34,3	*****	42,5	42,0	41,59	41,13	42,50	45,0	48,0	51,0	55,0	62,0%	75%
% de hogares residentes en viviendas deficitarias en condición de tenencia irregular	7,6	*****	6,4	6,3	6,2	6,1	5,9	5,7	5,6	5,5	5,9	4,80%	3,90%

\* Porcentaje de la superficie cubierta con bosques no se cuenta con datos desde 2006. Los guarismos de "Porcentaje de superficie cubierta con bosque nativo" presentados en la Tabla 8.1. experimentaron modificaciones en el año 2006 respecto a los publicados en el Informe País 2009 debido a las nuevas estimaciones preliminares realizadas en base a la deforestación entre 2002 y 2006. Realizado en base a Inventario Nacional de Bosques Nativos, en base a Tasa de Deforestación.

\*\* En relación a los indicadores de Energía aún no se dispone del Balance Energético 2009

\*\*\* GEI: Gases Efecto Invernadero

\*\*\*\* CUSS: Cambios en el uso del suelo

\*\*\*\*\* Esta en realización el Inventario de Gases Efecto Invernadero

\*\*\*\*\* No se cuenta con datos intercensales

**Nota:** En cuanto a las emisiones de GEI, el país no cuenta con meta de reducción, ya que no se halla en el Anexo I de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), que incluye a aquellos países desarrollados con obligación de reducción de emisiones.

**Fuente:** elaboración propia en base a datos proporcionados por los siguientes organismos:

1. UMSEF- Dirección de Bosques- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Jefatura de Gabinete de Ministros (2002: dato no definitivo; 2004 y 2006: estimaciones).

2. Administración Nacional de Parques Nacionales, Secretaría de Turismo, Ministerio de Producción (2009, dato provisorio)

3. Dirección Nacional de Prospectiva, Secretaría de Energía, Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios de la Nación.

4. Balance Energético Nacional, Dirección Nacional de Prospectiva, Secretaría de Energía, Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios de la Nación.

5. Año 1990-2000: Dirección de Cambio Climático, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Jefatura de Gabinete de Ministros. Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la República Argentina. De 2001 a 2005: Fundación Bariloche 2008. Argentina: Diagnóstico, perspectivas y lineamientos para definir estrategias posibles ante el Cambio Climático". Datos no oficiales.



La conservación de los bosques constituye un aspecto clave para garantizar un desarrollo sustentable. Esto es así, porque los bosques son indispensables para el desarrollo de la vida en la Tierra, el mantenimiento de la biodiversidad y para la regulación del clima planetario. La ausencia por mucho tiempo de planes de uso racional de este valioso recurso, implicó un deterioro en la calidad de los bosques y una falta de control en la conversión en el uso del suelo. La expansión de la frontera agrícola ha sido uno de los principales factores de deforestación en Argentina. Este proceso ha recibido un fuerte impulso en las últimas dos décadas, favorecido por cambios tecnológicos en los procesos productivos y un contexto de fuerte demanda de nuestros productos agrícolas en el mercado mundial.

Esta situación pone en evidencia que Argentina atraviesa uno de los períodos de deforestación más relevantes de su historia. Sin embargo, es altamente probable que se pueda alcanzar la meta propuesta para el año 2015. Esto es así gracias a la aprobación, por parte del Poder Legislativo Nacional, de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. La aplicación de esta ley implicaría la reversión de este proceso, a través de la puesta en marcha del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos que se basa en el ordenamiento territorial de los bosques y el fomento de actividades de conservación y restauración. Esta ley constituye un hito en la gestión de los recursos, al imponer los presupuestos mínimos de protección a las autoridades de las jurisdicciones propietarias de los bosques. A su vez, establece una regulación de la deforestación mediante un ordenamiento territorial de los bosques de carácter participativo y fomenta la conservación y el manejo sustentable a través de un subsidio a los propietarios.

La conservación de la biodiversidad requiere de políticas activas por parte del Estado, por eso un indicador relevante es la "Proporción de la superficie total del territorio protegida para mantener la biodiversidad". Este indicador ha experimentado una evolución positiva, ya que el porcentaje de superficie protegida se elevó de 4,4% en 1990 a 6,3% en 2003 y a 8,19% en el año 2009. La meta fue fijada teniendo en cuenta la recomendación de la Conferencia de las Partes (COP 7) del Convención de Diversidad Biológica, de alcanzar en el año 2010 un 10 % de la superficie total del territorio protegida en cada región ecológica<sup>1</sup>.

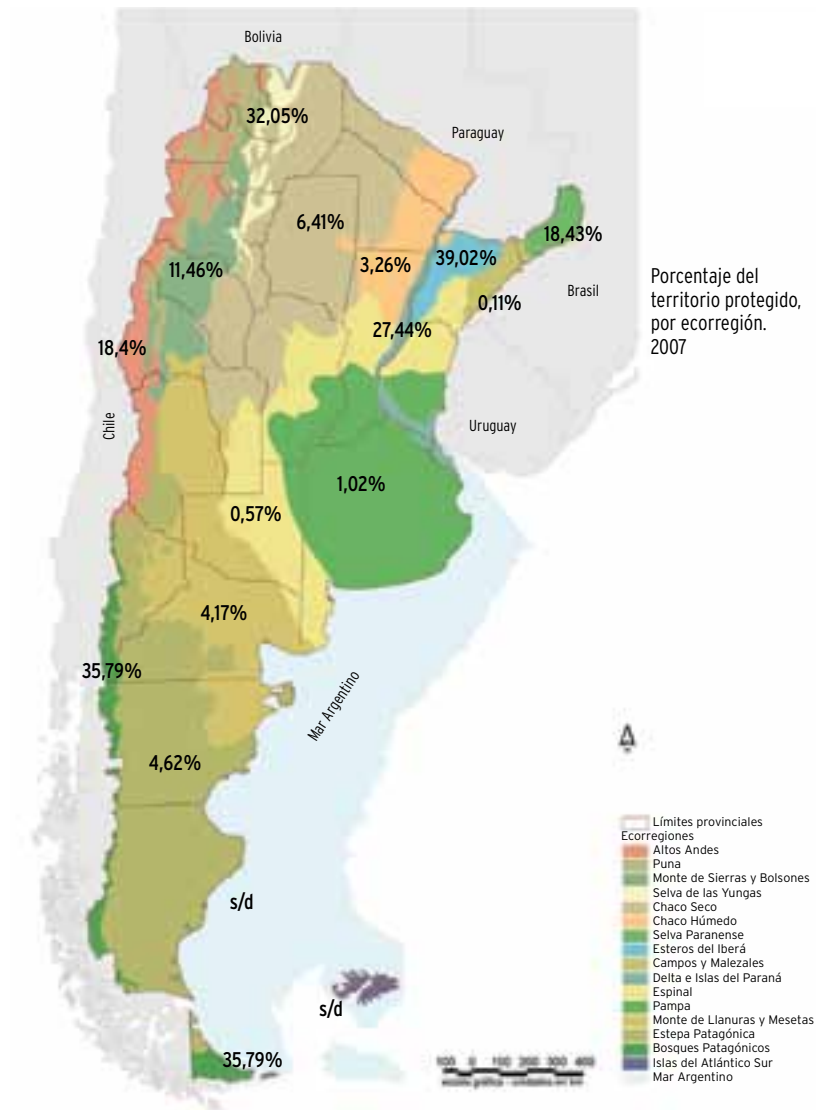
La evolución del indicador hace suponer que para 2015, se alcanzará el porcentaje comprometido como meta para todo el país. Si analizamos el mismo indicador por ecorregión, se observa que algunas superan ampliamente la meta establecida para 2015, mientras que en otras se deberá realizar un importante esfuerzo para alcanzar la misma. En el mapa 8.1 puede observarse que las áreas que presentan una mayor distancia en relación a la meta establecida son: Campos y Malezas, Espinal, Pampa, Chaco húmedo, Monte llano y Estepa Patagónica.

---

1. Plan Estratégico, Decisión VII/30, Anexo II.



Mapa 8.1. Porcentaje de Territorio protegido por ecorregión.



Fuente: Elaboración en base a datos de Administración de Parques Nacionales.

Otro factor importante, en cuanto al desarrollo sostenible es el uso racional de la energía. Si bien la energía es esencial para el desarrollo social y económico de los países, su proceso de producción como también de consumo generan impactos sobre el ambiente. La contaminación del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero son dos de los impactos más significativos. Utilizar eficientemente la energía y desacoplar el desarrollo económico del consumo de energías carbono intensivas resulta esencial para el desarrollo sostenible. Por ello se informa el indicador de “Intensidad Energética (toneladas equivalentes en petróleo por cada \$ 1000 de PIB)”. Como se desprende de la tabla 8.1, el valor alcanzado en 2008, ya era menor que la meta establecida en 2015. Esto se debe fundamentalmente a la implementación, por parte del Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Energía, de programas que promueven el uso racional de la energía, tales como el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Edificios Públicos.



Otro aspecto clave para la conservación del medio ambiente y de las capacidades productivas futuras es la difusión del uso de fuentes de energía renovables. Para el año 2008 se observa una participación de la energía renovable en la Oferta Total Energía Primaria (OTEP) del 7,57%. En el país, el mayor porcentaje de energías renovables proviene de la energía hidráulica, por ello, si bien la participación de estas fuentes en la OTEP es de aproximadamente un 8% en promedio, las variaciones que se producen tienen una fuerte dependencia respecto de la disponibilidad hídrica anual.

A pesar de ello, el país está realizando importantes esfuerzos para alcanzar la meta establecida; es así que se están llevando adelante el Programa del Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía, que fija una meta para que el 8% de la generación eléctrica sea de origen renovable (excluyendo las grandes centrales hidroeléctricas mayores a 30MW) en un plazo de diez años y el “Programa Federal para el Desarrollo de las Energías Renovables”. Además se desarrolla el Programa de Energías Renovables en Mercados Rurales, PERMER I y II, para el abastecimiento de energía al poblador rural aislado.

También, en el marco de la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA), se está llevando adelante el Programa Generación Renovable (GEN-REN) que implica la licitación para la compra de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables (Eólica, Biocombustibles, Residuos urbanos, Biomasa, Pequeñas Hidroeléctricas, Geotermia, Solar, Biogás) en módulos de potencia de hasta 50 Megavatios cada uno, y potencia global de 1015 MW.

La ley de biocombustibles, que tiene como objetivo la promoción para la producción y uso sustentable de los biocombustibles por 15 años desde 2006, fija un corte mínimo de un 5% de mezcla mínima de biocombustibles en naftas y gasoil para el año 2010.

En cuanto a las emisiones de gases efecto invernadero (GEI), el país no cuenta con meta de reducción, ya que no se halla en el Anexo I de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), que incluye a aquellos países desarrollados con obligación de reducción de emisiones. Sin embargo, Argentina tiene el compromiso de formular y gestionar planes nacionales sobre cambio climático, así como de realizar y presentar a la CMNUCC inventarios periódicos actualizados de sus fuentes de emisiones antropogénicas y de sus sumideros (mecanismos de remoción de GEI de la atmósfera).

Algunos ejemplos de estas acciones realizadas por el Gobierno Nacional -con beneficios en términos de mitigación-, incluyen:

- El programa de gas natural condensado (GNC) en Argentina, (1.200.000 vehículos con GNC, lo que constituye el mayor parque automotor del mundo);
- los desarrollos hidroeléctricos, que representan casi el 50% de la generación eléctrica del país;
- el cierre de ciclos abiertos a ciclos combinados ocurrido fundamentalmente en la década de 1990.



En relación a los bosques, la ley de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos descripta anteriormente, es otra de las medidas que contribuirá a la mitigación del Cambio Climático.

La Secretaría de Transporte, orientada hacia un Sistema de Transporte Sostenible, desarrolla líneas de trabajo -que se hallan en diversas fases de desarrollo- con incidencia en la reducción de emisiones del sector transporte. Algunos de ellos son:

- El rediseño y reconstrucción de la Red Ferroviaria Troncal Nacional.
- Proyectos conducentes al refuerzo de la intermodalidad del transporte de pasajeros y cargas en general y el reordenamiento de accesos viales y ferroviarios a las interfases portuarias.
- El Mejoramiento de la navegación fluvial.
- Proyectos sobre Transporte en el Aglomerado de Buenos Aires, entre los que se cuenta la electrificación de los ferrocarriles metropolitanos Gral. Belgrano Sur, Gral. Belgrano Norte y Gral. San Martín, como así también la finalización y modernización de la electrificación del ferrocarril Roca. En su conjunto, implementando tal modernización, arroja un potencial de reducción anual de emisiones de alrededor de 200.000 toneladas de  $\text{CO}_2$ .
- Por su parte, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), lleva adelante el Programa Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PNGIRSU) a través del cual, de acuerdo a estimaciones, se lograría reducir 0,28 millones de toneladas de  $\text{CO}_2$ /año, es decir un 0,1% de las emisiones de Argentina en relación el último inventario nacional del año 2000.

Asimismo, la SAyDS como Autoridad Nacional Designada ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), tiene a su cargo la emisión de la carta de aprobación nacional de proyectos en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Las reducciones de emisiones esperadas por estos proyectos rondan las 5,60 millones de toneladas de  $\text{CO}_2$ /año. Esto representa aproximadamente un 2% de las emisiones de Argentina en el último inventario nacional (2000).

Otros organismos que trabajan en temas relacionados a la adaptación a los impactos de cambio climático son:

- **La Subsecretaría de Recursos Hídricos.** Cuenta entre sus objetivos el fomento para la creación de un observatorio, en conjunto con el Sistema Meteorológico Nacional, de monitoreo permanente de variables climáticas e hidrológicas -con conexión con otros centros similares internacionales-, así como desarrollar sistemas de información a tiempo real provistos con radares meteorológicos y sistemas de alta tecnología de observación.
- **El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).** En relación a la adaptación y mitigación de los impactos de la variabilidad climática desarrolla proyectos relativos a la incorporación de nuevos materiales genéticos, el desarrollo y promoción de prácticas de manejo adecuadas (cambio de fecha de siembra, fertilización, etc.), la promoción de prácticas agrícolas para evitar la degradación del suelo, minimizando las emisiones de carbono, favoreciendo





su incorporación al suelo y manteniendo la cobertura del mismo con residuos de cosecha, y el incremento de la fijación simbiótica de nitrógeno.

- **La Oficina de Riesgo Agropecuario (ORA)**, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA). Coordina el accionar de dependencias y organismos descentralizados de la SAGPyA en cuestiones relacionadas con los riesgos productivos, comerciales y financieros del sector agrícola.

### Vivienda, Agua y Saneamiento

El desarrollo sostenible promueve como uno de los principales objetivos el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Esto incluye el acceso a las redes de agua potable, desagües cloacales y a una vivienda adecuada.

Entre los dos últimos censos nacionales de población (1991 y 2002) se produjo un incremento considerable en el porcentaje de población con acceso a los servicios de agua potable por red pública, del 66,2% al 78,4%. En cambio, el acceso a desagües cloacales es bastante más limitado, y su evolución entre estos censos ha sido más acotada, ya que su cobertura se elevó de 34,3 % a 42,5%. Los datos posteriores a 2002 que se presentan en la tabla 8.1 son estimaciones del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), sobre la base de obras ejecutadas, los que se cotejarán con los datos que surjan del Censo Nacional de Población y Vivienda a realizarse a fines del 2010.

De todas maneras, la evolución de los indicadores es bastante favorable, de acuerdo a las proyecciones, indicando que el porcentaje de la población con acceso a agua segura de red está muy próximo a alcanzar la meta propuesta para 2011, mientras que un poco más retrasado se encuentra el indicador de “Porcentaje de la Población con Acceso a Desagües Cloacales”.

En cuanto a los programas nacionales orientados a incrementar la cobertura de agua potable y desagües cloacales, se desarrollan distintas acciones de manera ininterrumpida en diversas regiones del país desde el año 2004. En este sentido, el ENOHSA tiene a su cargo varios programas que por distintos caminos coadyuvan al objetivo común de alcanzar las metas de cobertura. El Programa de Proyectos Especiales apunta a grandes obras de infraestructura y para las redes finas se destacan los programas Agua + Trabajo y Cloacas + Trabajo, en donde se juntan las necesidades de nuevas conexiones y la generación de empleo, siempre en barrios de bajos recursos. Además, el ENOHSA cuenta con otros programas como el Programa Obras Menores de Saneamiento (PROMES) y el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (PROAS), este último con recursos del BID, en general destinados a poblaciones pequeñas y medianas.

En cuanto al indicador de “Porcentaje de la población en viviendas deficitarias y situación irregular de tenencia”, también los datos presentados a partir de 2002, son provistos por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de



acuerdo a proyecciones. De la misma manera que los indicadores anteriores, el dato definitivo se obtendrá a partir de la realización del próximo Censo Nacional de Población y Vivienda. De todas maneras las proyecciones están indicando la factibilidad de alcanzar las metas previstas para 2011 y 2015.

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda viene desarrollando desde el año 2003 acciones dirigidas a los hogares residentes en villas y asentamientos precarios cuyos objetivos generales son:

- Mejorar la calidad de vida de la población, asentadas en villas y asentamientos precarios con carencia de infraestructura básica de servicios, problemas ambientales y de regularización dominial.
- Consolidar a la población en el sitio que habitan, regularizando el dominio de la tierra a favor de sus ocupantes efectivos, proveyendo infraestructura básica de servicios, consolidando los espacios públicos, mitigando los problemas ambientales e incorporando infraestructura privada de saneamiento básico.
- Relocalizar a aquellas familias que se encuentran en sectores urbanos de alto riesgo ambiental.

A tales efectos cuenta con dos programas: Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) y Programa de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas y bajos ingresos, asentadas en barrios de aglomerados urbanos con carencia de equipamiento comunitario e infraestructura básica de servicios, problemas ambientales y de regularización dominial; mediante acciones integrales de consolidación urbana que promueven la gestión asociada de los distintos actores involucrados y coadyuven a la integración social y urbanística de sus destinatarios.

Las acciones del Programa estarán dirigidos a villas y asentamientos precarios, localizados en terrenos no inundables y cuya situación de dominio permita la regularización dominial de las viviendas del asentamiento y abarcarán: regularización dominial; redes de infraestructura: agua, cloacas, electricidad, gas; apertura de calles internas, construcción de vivienda nueva para permitir la apertura de la red vial y/o reemplazar viviendas cuyas características las hacen irrecuperables, mejoramiento de las viviendas existentes: ampliación mediante la construcción de un ambiente, refacción de muros y techos.



# 9

## Promover una Asociación Global para el Desarrollo

### ODM 9. Metas Globales

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
- Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.
- En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.
- En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- En colaboración con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable.





## Introducción

La República Argentina considera que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) constituyen un marco indicativo importante para lograr tanto el crecimiento económico a nivel mundial como el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, en particular, dentro de un marco normativo que está centrado en los derechos humanos, el fortalecimiento de los gobiernos a nivel nacional e internacional, la reducción de la vulnerabilidad social y económica, y la protección del ambiente.

La cooperación internacional se constituye en una herramienta esencial para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo sustentable. Sin embargo, la tendencia actual de disminución de los aportes de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por parte de los “grandes donantes” pone en riesgo el cumplimiento de los ODM a nivel global. Es por ello que se reclama a los países que así lo han declamado que cumplan con el compromiso de aportar el 0,7% de su ingreso nacional bruto para la asistencia al desarrollo para el año 2015, y llegar al menos al 0,5% para el año 2010.

En el mismo sentido, las decrecientes contribuciones de la cooperación internacional para los países que han sido categorizados como de “Renta Media” entre los que se encuentra la República Argentina, socavan las posibilidades de alcanzar las metas planteadas en los ODM.

La renta *per capita*, que internacionalmente se utiliza para que los países califiquen como receptores de cooperación, es un indicador necesario pero no suficiente para la evaluación del desarrollo de las naciones y, consecuentemente, de las necesidades de cooperación de cada una de ellas. Dicho indicador tiende a homogeneizar situaciones de inequidad, pobreza y exclusión al interior de los países, escondiendo de este modo asimetrías que en sí mismas ameritan la atención de la comunidad internacional y de los países desarrollados, a través de la AOD.

En función de lo expuesto, nuestro país sostiene que se deben incluir dimensiones sociales, culturales y políticas, como así también las diferencias regionales/provinciales de los países, para que el análisis no se restrinja a categorías cuantitativas y macroeconómicas reductivas y estáticas. En tal sentido, se considera que la cooperación debe ser entendida como un proceso dinámico y continuo, orientado a alcanzar un desarrollo sostenible con inclusión.



Es importante para la República Argentina enfatizar que reducir la ayuda internacional a los Países de Renta Media (PRM) equivale a penalizarlos indirectamente por los niveles de desarrollo adquiridos y, también, a negarles la posibilidad de participar asociadamente en el progreso de países con menor desarrollo relativo. Principalmente porque con ello no se hace más que sustentar un sistema de cooperación desigual que no ofrece oportunidades equitativas para todos los países.

### Evolución de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) <sup>1</sup>

Respecto del cumplimiento del Objetivo “Promover una Asociación Global para el Desarrollo”, el mismo constituye un desafío significativo para nuestro país dado que los indicadores definidos para su seguimiento difícilmente pueden ser medidos a nivel nacional. Los mismos parecen haber sido establecidos por los países donantes y por las Instituciones Financieras Internacionales y Regionales, sin haber tomado en consideración a países como la República Argentina, que desempeñan un rol dual dentro de la cooperación internacional, toda vez que reciben Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) pero también brindan cooperación.

En la República Argentina se realizan esfuerzos tendientes a la armonización para que los países cooperantes coordinen sus actividades a nivel nacional, provincial y municipal a fin de evitar la multiplicación de esfuerzos y promover una gestión eficiente de los recursos disponibles para la Cooperación Internacional.

Las contribuciones obtenidas a través de la AOD se han destinado a promover un desarrollo sostenido para consolidar los procesos de crecimiento con valor agregado de ciencia, técnica y tecnología, tema central de la cooperación técnica internacional para países como la República Argentina.

Para este fin, se han negociado programas de fortalecimiento institucional para diferentes reparticiones del Estado nacional, de los mecanismos de desarrollo local, de promoción de prácticas de responsabilidad social empresarial, e inclusión de universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil como actores claves del desarrollo.

Específicamente en el período 2000 – 2010, la Argentina ha desarrollado proyectos de cooperación cuyos objetivos están alineados con algunos o varios ODM con los aportes de AOD de Alemania, Canadá, España, Italia, Japón y la Unión Europea.

---

1. La información suministrada en este capítulo hace referencia exclusivamente a aquella cooperación que se gestiona desde la Dirección General de Cooperación Internacional (DGCIN). Cabe señalar que se están realizando esfuerzos a fin de disponer de información exhaustiva sobre la cooperación que se realiza en el país, entre otras formas a través de la elaboración de un “Mapa de Cooperación”.



La cooperación alemana se centró prioritariamente en la protección del medio ambiente, impulsando el ODM 8. España destinó, principalmente, su cooperación a las áreas de seguridad alimentaria, salud, seguridad sanitaria, educación, formación y medio ambiente, contribuyendo de esta manera al logro de los ODM 1, ODM 2, ODM 3 y ODM 8. En cuanto a la Cooperación Italiana, la misma se centró primordialmente en las áreas de desarrollo productivo y apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PyMES), formación para el trabajo, salud y género, impulsando el logro de los ODM 1, ODM 3, ODM 4, ODM 5, ODM 6 y ODM 7. Por su parte Japón centró su cooperación en el desarrollo económico, el desarrollo social, el apoyo a la Cooperación Sur-Sur de Argentina – Programa de Asociación para la Cooperación Conjunta entre Japón y la Argentina (PPJA) y el medio ambiente, promoviendo los ODM 1, ODM 3 y ODM 8. La cooperación de la Unión Europea estuvo orientada a las áreas de desarrollo social, salud, educación y formación para el trabajo, derechos humanos, fortalecimiento institucional, apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PyMES) e industria y comercio, contribuyendo principalmente al logro de los ODM 2, ODM 3, ODM 5, ODM 6 y ODM 7.

## MERCOSUR

Cabe destacar el apoyo que el MERCOSUR ha otorgado a los ODM a través de diferentes decisiones y acciones. Siendo que el MERCOSUR fue creado como un Proyecto Económico- Comercial, según el Tratado de Asunción de 1991, en la actualidad ha incorporado objetivos sociales y educativos con el objeto de otorgarle mayor viabilidad estratégica al proceso de integración. De esta manera el cumplimiento de los ODM establece condiciones de sustentabilidad para el esquema económico-comercial originariamente buscado.

Puede ejemplificarse lo recién mencionado a través de la proliferación, dentro del marco del MERCOSUR, de órganos con una dimensión más social y política con proyectos orientados a contribuir con objetivos contenidos en los ODM. En este contexto, se creó la Reunión Especializada de la Mujer, la Comisión Socio-Laboral, el Sub-Grupo de Medio Ambiente, el de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social, y el de Salud; el Instituto Social del MERCOSUR, el Foro de Consulta y Concertación Política y el Foro Consultivo Económico y Social.

Es importante destacar que este giro en los lineamientos del MERCOSUR se debe a que sus miembros concluyeron que ningún proceso de crecimiento económico sostenible en el tiempo y sustentable puede realizarse sin una estrategia regional de integración y en este marco la República Argentina ha liderado esta concepción sociopolítica. Asimismo, en las Reuniones de Ministros del MERCOSUR se han comenzado a tratar temas como la salud, el desarrollo social, el trabajo, el medio ambiente y la educación.

Por otra parte, se han generado Proyectos de Cooperación Técnica como el de la dimensión socio-laboral, el de la movilidad educativa, el de estadística en



indicadores sociales y el de competitividad y medio ambiente. Estos Proyectos se desarrollan, primordialmente, con el financiamiento de la Unión Europea y de España.

De esta manera, la cooperación desarrollada en el marco del MERCOSUR durante el período de análisis estuvo centrada en áreas temáticas tan diversas como estadísticas sociales, biotecnologías, macroeconomía, sanidad animal y vegetal, educación, sociedad de la información, audiovisual, ambiente, competitividad de productos, género, integración fronteriza, cooperativismo, integración productiva, salud, comercial, eficiencia energética y energía renovable. En cuanto a su alineación con los ODM, esta cooperación se ha orientado principalmente a promover el logro de los ODM 2, ODM 3, ODM 4, ODM 6, ODM 7 y ODM 8.

Cabe destacar que el MERCOSUR suscribió en la Reunión Preparatoria del XXIX Consejo del Mercado Común, realizada en la ciudad de San Juan, Argentina, entre el 31 de julio y 1 de agosto de 2010, nuevos acuerdos en materia de cooperación técnica con la República Federal de Alemania, con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Los mencionados acuerdos contribuirán a la consecución de los ODM a través del apoyo a áreas tales como: eficiencia energética y energías renovables, seguridad alimentaria y nutrición, infraestructura e integración productiva, desarrollo de la competitividad, desarrollo humano sostenible, cohesión social, competitividad y salud, entre otras áreas de claro interés en el proceso de integración del MERCOSUR.

### Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La República Argentina suscribió con el Sistema de Naciones Unidas en octubre de 2009, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2010 – 2014, el cual sintetiza las áreas en las que este Sistema colabora con el Gobierno Nacional para llevar a cabo tareas de desarrollo.

Tomando en consideración las prioridades nacionales, se identificaron conjuntamente las siguientes áreas de cooperación: desarrollo productivo sustentable, inclusión y equidad social, gestión y acceso a los servicios para la protección de los derechos sociales y desarrollo institucional; áreas estas que se complementan con las dimensiones transversales de equidad de género y fortalecimiento regional.

En el MANUD se proponen seis “Efectos Directos” específicamente orientados a contribuir con el logro de los ODM en todo el territorio nacional, entre los que cabe destacar: la implementación de estrategias para la promoción del desarrollo productivo y del trabajo decente; el diseño y la implementación de políticas públicas equitativas con mayores niveles de inclusión social y sin discriminación de ninguna índole; la reducción en las brechas de acceso a la salud para la dismi-



nución de la mortalidad materna, la mortalidad y desnutrición infantil y de las principales enfermedades; y la mejora de la equidad en el acceso a la educación.

A partir de estos ejes centrales, el Sistema de Naciones Unidas muestra su voluntad de colaborar con el gobierno argentino en temas de suma importancia para el logro de los compromisos asumidos en las Metas del Milenio, y con el objetivo último de que este aporte alcance a todos los habitantes de la República Argentina.

### Cooperación Federal

El Programa Federal, de acuerdo con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional de avanzar hacia el fortalecimiento de un país federal, tiene como objetivo optimizar el vínculo con los gobiernos provinciales, municipales, universidades y ONGs, difundiendo las oportunidades de Cooperación Técnica Internacional y conociendo sus necesidades, a fin de poder asistirlos en la identificación y búsqueda de cooperación, para realizar proyectos que contribuyan a sus respectivos desarrollos y que a su vez se inserte en un esquema más amplio de cooperación a nivel integral.

El Programa articula, a través de la Red de Responsables de Puntos Focales Provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires, las asistencias técnicas que se ejecutan en el territorio teniendo en cuenta las potencialidades de las mismas a fin de que puedan aprovecharse de la mejor forma en el territorio.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta la nueva arquitectura de la cooperación internacional, que propone establecer una base de igualdad entre los actores, la convergencia de los intereses mutuos, la complementariedad de las acciones y la participación activa de todos los implicados. En este sentido se ha decidido trabajar en el ámbito de la cooperación descentralizada, que comparte estos principios, a fin de apoyar y fortalecer su desarrollo y ejecución a nivel provincial y local, contribuyendo al logro de los ODM en esos ámbitos.

En la actualidad existen vinculaciones a nivel local con una gran cantidad de gobiernos extranjeros de Europa, especialmente de España, Italia y Francia en pos del desarrollo de actividades de cooperación internacional. Sin embargo aún no se cuenta con un registro acabado de las mismas, debido a la propia naturaleza de la cooperación descentralizada.

En relación con la cooperación descentralizada con Francia, cabe señalar que existen más de quince vinculaciones con distintas regiones de ese país, de las cuales más del 50% se encuentran ejecutando proyectos.

En el mismo sentido, se ha suscripto un convenio de cooperación entre nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la Vicepre-





sidencia de la Generalitat de Cataluña, para llevar adelante proyectos con organismos y gobiernos locales argentinos. En ese marco existen treinta y nueve posibles propuestas de proyectos conjuntos que se están evaluando por ambas partes.

Asimismo, y teniendo en cuenta una política integradora de la región se efectúan relevamientos en los Comités de Integración y Frontera con los países limítrofes para individualizar proyectos de ejecución conjunta.

En relación con los ODM, existe consenso en la comunidad internacional en que el fortalecimiento de los actores locales -en tanto proveedores de servicios básicos- es clave para su cumplimiento. En tal sentido, la Cooperación Federal es considerada una modalidad prioritaria para la República Argentina en el marco de la Nueva Arquitectura de la Cooperación Internacional.

### Cooperación Sur-Sur y Triangular

La República Argentina, en su rol dual de país que brinda y recibe cooperación internacional, ha impulsado como política en esta materia la implementación de diferentes modalidades de ejecución que responden al paradigma “Sur – Sur”. Estas modalidades permiten optimizar la utilización de los recursos disponibles, obteniendo mayores beneficios a igual nivel de inversión.

La Cooperación Sur – Sur constituye un motor fundamental para impulsar el desarrollo de los países en una práctica que recoge la experiencia de cada uno, centrándose en las posibilidades que cada país puede ofrecer a otros de igual o menor desarrollo relativo, en un proceso de cooperación mutua. Esto implica un cambio del paradigma de la cooperación tradicional basada en un criterio hegemónico de base economicista, por otro que se sustenta en el principio de “asociación” entre actores para el logro de objetivos comunes.

En efecto, un nuevo enfoque de la cooperación debería abandonar definitivamente el concepto de “ayuda” que aún perdura en el lenguaje internacional y entender la cooperación como una actividad asociativa para alcanzar un objetivo compartido de beneficio mutuo, asegurando de esta manera que la cooperación internacional se constituya en un verdadero factor de promoción del desarrollo.

En este sentido, la Argentina ha optado por realizar la Cooperación Sur-Sur, ya sea en su forma bilateral como triangular, desde una perspectiva ética y con bases solidarias. De esta manera, se busca promover el ejercicio de una ciudadanía plena, objetivo éste que constituye la síntesis de los ODM, favoreciendo así la coherencia y la articulación de las diferentes formas de cooperación en función del bienestar de los pueblos.

Por otra parte, el doble rol de la República Argentina frente a la cooperación internacional, recibiendo capacidades técnicas de otros países, por un lado, y cooperando para brindar sus propias capacidades a la región, por el otro, le ha



permitido poner en marcha relaciones triangulares que asocian las capacidades de todos los países intervinientes y permiten llevar a cabo actividades de mayor alcance, desarrollando una valiosa sinergia que se ha materializado en acuerdos tanto con países como con Organismos Internacionales, para llevar la Cooperación Sur - Sur a terceros países de América Latina, Caribe y África.

Un ejemplo de esto lo constituye el denominado “Programa de Asociación para la Cooperación Conjunta entre Japón y la Argentina (PPJA)” suscrito en el año 2001 en el marco del acuerdo de asistencia conjunta con Japón. El objetivo del Acuerdo de Cooperación Triangular fue el de brindar asistencia técnica conjunta a países en desarrollo para su crecimiento económico y social, combinando de modo eficaz los recursos humanos, tecnológicos y financieros de ambos países. Este Programa ha permitido y permite actualmente desarrollar en forma conjunta proyectos altamente valorados, principalmente, en países de la región.

En estos momentos, la Argentina desarrolla actividades de Cooperación Triangular mediante acuerdos específicos con España, Canadá, FIDA, IICA -en el marco del Programa Pro-Huerta- y con UNICEF -para un Programa de Gasto Social en Haití. El primer Programa mencionado ha realizado y continúa realizando una contribución sumamente valiosa a la seguridad alimentaria en ese país, promoviendo de esta manera el logro de las metas establecidas principalmente en el ODM1 “Erradicación de la Pobreza Extrema y el Hambre”.

Asimismo, cabe destacar que se han identificado nuevas oportunidades de cooperación triangular en función de los Acuerdos suscritos con diversos organismos multilaterales – UNICEF, OPS/OMS, FAO - y países - Italia, Portugal, España y Tailandia -, sentándose de esta manera las bases para llevar las capacidades locales a destinos tan diversos como Vietnam, Países del CARICOM o el continente africano.

La indiscutible fortaleza de la triangulación de la Cooperación Sur-Sur explica el interés de profundizar esta estrategia, por lo que la Argentina está actualmente negociando la firma de acuerdos similares con países como Israel, Egipto, Malasia, China, Vietnam, Corea del Sur, Kuwait, Australia, Nueva Zelanda y con organismos internacionales, como UNIFEM y UNFPA.

### Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR)

El instrumento a través del cual la República Argentina brinda Cooperación Técnica Internacional es el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR), el cual ha logrado desarrollar una agenda positiva y ha relegitimado políticamente la cooperación en concordancia con los ODM. Este Fondo fue creado con el espíritu de la Cooperación Sur-Sur propuesto en el Plan de Acción de Buenos Aires que tuvo por objeto la promoción de los valores establecidos en la Carta de las Naciones Unidas en materia de cooperación: la cooperación



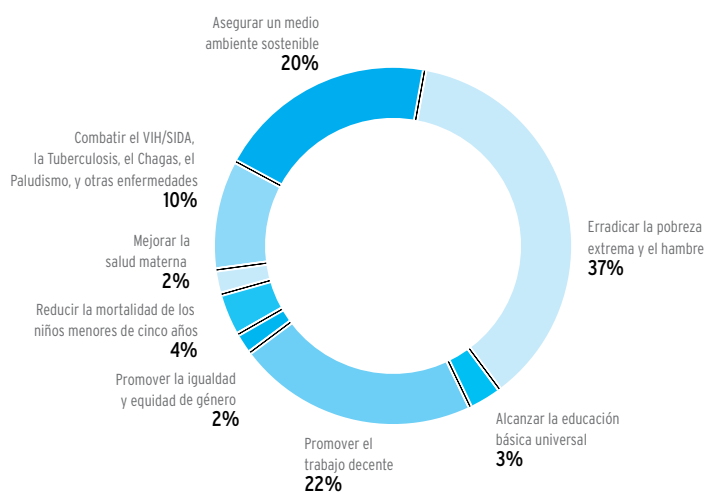
como un instrumento para la consecución de la libertad a fin de asegurar una paz duradera.

Si bien la tarea de la Cooperación Sur - Sur se ha visto orientada, principalmente, a cooperar con países de la región, se han desarrollado además actividades en países de África, Asia y Europa del Este. Esto le ha permitido a nuestro país proyectar una fuerte presencia a nivel regional e internacional - desarrollando iniciativas dirigidas a promover el respeto a los derechos humanos, la inclusión social, la igualdad de género, buenas prácticas en temas agrícolas y seguridad alimentaria, entre otros - en forma consecuente con los objetivos definidos en los foros internacionales en los que nuestro país participa, y en especial, con el cumplimiento de los ODM.

Cabe destacar la asistencia técnica en materia de planificación, monitoreo y evaluación de proyectos que ha brindado la República Argentina a países de América Latina, el Caribe y de África, a fin de fortalecer las capacidades locales y promover de esta manera el aprovechamiento de los recursos provenientes de la cooperación internacional para la obtención de las Metas del Milenio.

A través del FO-AR la Argentina ha realizado, en el período 2000-2009, dos mil doscientos veinticuatro (2.224) asistencias técnicas en el marco de la Cooperación Sur - Sur, de las cuales mil ochocientos cuarenta y seis (1.846) quedan comprendidas en el marco de los ODM. El siguiente gráfico muestra la distribución en que estas últimas asistencias técnicas han sido desarrolladas en función de cada uno de los ODM.

**Gráfico 9.1.** Cooperación Internacional según ODM. Período 2000-2009. En porcentaje.



**Nota:** El porcentaje referido a la "Promoción de la Igualdad de Género" se refiere a Asistencias Técnicas enmarcadas estrictamente en el ODM4, sin perjuicio de que la igualdad de género es un componente transversal a la mayoría de las asistencias efectuadas.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la DGCIN.

Aquella asistencia técnica que no se enmarca estrictamente en los ODM se refiere principalmente a algunas actividades de fortalecimiento institucional y



de derechos humanos, este último eje fundamental de la Cooperación Sur – Sur que desarrolla nuestro país.

De cara al cumplimiento de las Metas del Milenio se ha diagnosticado en los ámbitos regionales e internacionales que debe lograrse una cooperación orientada al reconocimiento de las prioridades y estrategias de los países que la solicitan, buscando incrementar sus propias capacidades de desarrollo. El trabajo que realiza la Cooperación Sur – Sur, a través del FO-AR - que ya cuenta con dieciocho años de historia, está basada en esta concepción.

### Desafíos y nuevas cuestiones

En virtud de lo expuesto precedentemente, el gran desafío que tiene el país es profundizar el proceso de alineamiento de las actividades de cooperación con los programas nacionales de desarrollo vigentes, a fin de evitar que las diferentes modalidades de cooperación generen acciones autónomas o superpuestas, y se puedan integrar en una perspectiva más integral, aumentando su eficacia.

Teniendo en cuenta esta necesidad se está sistematizando la elaboración tanto de un “Mapa de Cooperación” como de un “Catálogo de Capacidades”. El primero sirve de base fundamental para la toma de decisiones de una política integrada de cooperación y, el segundo, para relevar posibilidades de asistencias técnicas a nivel nacional y ampliar la base de cooperantes para la implementación de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Asimismo, y en pos de contribuir con el actual debate sobre el futuro de la cooperación internacional, se vienen planteando nuevas formas para conceptualizar y sistematizar la Cooperación Sur-Sur. En función de ello, se ha propuesto reflexionar sobre estas prácticas a fin de que se formulen las herramientas necesarias para poner en valor esa cooperación, tanto en lo discursivo como en la elaboración de instrumentos cuantitativos y cualitativos que permitan la medición de resultados, impacto y financiamiento de esta cooperación. Al respecto, la República Argentina se encuentra dedicada a la elaboración de indicadores y procedimientos de valorización de la Cooperación Sur-Sur.

Como aporte teórico a los debates que se realizan en los diversos foros internacionales sobre la nueva estructura de la cooperación internacional, se organizó en la Cancillería en el año 2009 un encuentro que permitió intercambiar ideas sobre cómo hacer visible el impacto político que el concepto de Cooperación Sur-Sur está generando internacionalmente. Esta reunión fue apoyada con trabajos de las Universidades Di Tella y Nacional de San Martín.

Por otra parte, se llevó a cabo en el ámbito de la Cancillería, con la participación de la Secretaría General Iberoamericana –SEGIB- y la Universidad Nacional de San Martín –UNSAM-, una reunión a la que asistieron diez países latinoamericanos y veintiún unidades académicas de dichos países, que cuentan



con programas de postgrado en Cooperación Internacional. El propósito de esta reunión, más allá de la constitución de una red de vinculación entre las distintas unidades de cooperación de la región, fue el de instalar un marco adecuado para el intercambio entre la academia y la Cooperación Sur – Sur, a fin de lograr una fundamentación de la experiencia que se realiza en ese ámbito, teniendo en cuenta que estamos frente al desarrollo y ejecución de un nuevo paradigma de la cooperación.

Finalmente, se prevé realizar a inicios de 2011 un seminario internacional con el objeto de desarrollar un foro de discusión e intercambio entre la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y la Cooperación Sur – Sur (CSS), paradigmas de la nueva arquitectura de la Cooperación Internacional.

### Reflexiones finales

En el plano de la cooperación internacional, el logro de los ODM es responsabilidad de todos los países y organismos, tanto a nivel bilateral como multilateral. Asimismo, para que el cumplimiento de los Objetivos sea sustentable, es imprescindible entender su ejecución en el marco de una política integral de desarrollo.

El llamado a “Promover una Asociación Global para el Desarrollo” invita a todos los países a actuar de manera coordinada y mancomunada en pos de su logro. Asimismo este objetivo exige a los países del Sur asumir un rol activo a fin de garantizar que el mismo contemple a las concepciones de cooperación y desarrollo promovidas por estos países.

El rol destacado que desempeñan la Cooperación Sur – Sur (CSS) y Triangular en el actual escenario de la cooperación internacional subraya la importancia de que ambas modalidades se desarrollen bajo una perspectiva propia, distinta a la de la tradicional cooperación Norte – Sur. Sobre esta base, la Argentina junto con otros países de América Latina han señalado la necesidad de debatir con los otros actores de la cooperación internacional, nuevas metodologías y procedimientos que permitan asegurar la participación de todos los actores sociales en la “Nueva Arquitectura de la Cooperación” que se está construyendo, con el objetivo último de lograr una cooperación cada vez más solidaria, equitativa y sostenible, teniendo en cuenta que, no sólo significa un acuerdo entre las partes, sino la posibilidad de generar lazos profundos entre los pueblos que la comparten.

La estructura de la cooperación tradicional debe ser objeto de adecuación permanente en cuanto a su estrategia, metodologías y formas de intervención. De esta manera, se redefiniría su rol para que cumpla con el objetivo fundamental de complementar las prioridades nacionales de desarrollo definidas por los gobiernos. Es por esta razón que consideramos que la construcción de esta “Nueva Arquitectura de la Cooperación Internacional” sigue siendo el desafío mayor que tienen por delante los países para lograr los objetivos de desarrollo definidos.



Contar con un ambiente propicio para el establecimiento y profundización de esquemas asociativos de cooperación que contribuyan a optimizar los magros recursos de la AOD a nivel global es una condición necesaria para alcanzar los ODM vis a vis un escenario internacional de alta volatilidad debido a la crisis financiera global.

A cinco años del plazo previsto para el cumplimiento de los ODM es insoslayable que los países hagan el máximo esfuerzo para honrar los compromisos financieros asumidos. En este sentido, sólo los aportes mancomunados de la AOD y la CSS pueden maximizar el impacto de la cooperación internacional para que se constituya en un factor crítico de promoción del desarrollo y, por lo tanto, en un aporte genuino para alcanzar los ODM a nivel global.



## Reconocimientos

### El contexto macroeconómico y la inversión social

- DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GASTO PÚBLICO Y PROGRAMAS SOCIALES Y DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y COYUNTURA DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

### ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO - SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: *Lic. Mabel Denis (Directora) · Lic. Ana Blanc · Lic. Hernán Calicchio.*

### ODM 2. Alcanzar la educación básica universal

- DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (DiNIECE): *Marcela Jaúregui y María Laura Alonso.*
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: *Susana Mugarza.*

### ODM 3. Promover el trabajo decente

- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS LABORALES DE LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS LABORALES – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación: *Diego Schleser (Director) · Natalia Benitez · Ximena Mazorra · Daniel Contartese.*

### ODM 4. Promover la igualdad y la equidad de género

- CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES: *Dra. Roxana Ynoub · Dra. Susana Orsino.*

### ODM 5. Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años

- SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y PROGRAMAS SANITARIOS - Ministerio de Salud de la Nación. Subsecretaría de Salud Comunitaria - Dirección Nacional de Maternidad e Infancia: *Dra. Ana María Speranza (Directora) · Dra. Juliana Z. Finkelstein · Dra. Silvia M. Baez Rocha.*
- SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS - Ministerio de Salud de la Nación - Dirección Nacional de Estadísticas e Información en Salud: *Lic. Elida Marconi (Directora) · Lic. Mercedes Fernández · Giselle García.*
- SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y PROGRAMAS SANITARIOS - Ministerio de Salud de la Nación. Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles: *Dra. Carla Vizzotti (Jefe) · Dra. Analía Aquino · Dra. Analía Rearte · Lic. Alejandro Zubieta.*
- SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y RELACIONES SANITARIAS - Ministerio de Salud de la Nación. Dirección de Economía de la Salud: *Lic. Tomás Augusto Pippo Briant (A cargo de la Dirección) · Lic. Gaston Palopoli · Lic. Alejandro Sonis.*

### ODM 6. Mejorar la salud materna

- SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y PROGRAMAS SANITARIOS Ministerio de Salud de la Nación. Subsecretaría de Salud Comunitaria - Dirección Nacional de Maternidad e Infancia: *Dra. Ana María Speranza (Directora) · Dra. Juliana Z. Finkelstein · Dra. Silvia M. Baez Rocha.* Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable: *Lic. Paula Ferro (Coordinadora) · Lic. Erika Roffler.*
- SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS - Ministerio de Salud de la Nación - Dirección Nacional de Estadísticas e Información en Salud: *Lic. Elida Marconi (Directora) · Lic. Mercedes Fernández · Giselle García.*



- SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y RELACIONES SANITARIAS - Ministerio de Salud de la Nación - Dirección de Economía de la Salud: *Lic. Tomás Augusto Pippo Briant* (A cargo de la Dirección) · *Lic. Gastón Palopoli* · *Lic. Alejandro Sonis*.

### ODM 7. Combatir el VIH/SIDA, la Tuberculosis, el Paludismo, el Chagas y otras enfermedades

- SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y PROGRAMAS SANITARIOS - Ministerio de Salud de la Nación. Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos - Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual: *Dr. Claudio Bloch* (Director) · *Mg. Ariel Adaszko* · *Dra. Adriana Duran* · *Farm. Cynthia Balleri* · *Dr. Carlos Falistoco* · *Dra. Silvana Weller* · *Dr. Fernando Silva Nieto* · *Dra. Silvina Vulcano*.
- SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y PROGRAMAS SANITARIOS - Ministerio de Salud de la Nación. Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos - Dirección de Enfermedades Transmisibles por Vectores: *Dr. Sergio Sosa Estani*. (Director). Programa Nacional de Chagas: *Dr. Hector Freilij* (Jefe) · *Bioq. Cynthia Spillmann*. Área Paludismo: *Dr. Mario Zaidenberg* (Jefe).
- SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y PROGRAMAS SANITARIOS - Ministerio de Salud de la Nación - Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos - Dirección Nacional de Prevención de Enfermedades y Riesgos - Dirección de Epidemiología - Programa Nacional de Tuberculosis: *Raúl Alvarez* (Jefe).  
INER-Coni (Instituto de Enfermedades Respiratorias).
- SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y RELACIONES SANITARIAS - Ministerio de Salud de la Nación - Dirección de Economía de la Salud: *Lic. Tomás Augusto Pippo Briant* (A cargo de la Dirección) · *Lic. Gastón Palopoli* · *Lic. Alejandro Sonis*.

### ODM 8. Asegurar un medio ambiente sostenible

Coordinación y Redacción del Documento: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS: *Patricia Maccagno*.

- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Jefatura de Gabinete de Ministros: *Elena Palacios*, *Nazareno Castillo* (Dirección de Cambio Climático) · *Celina Montenegro* · *Eduardo Manghi* (Dirección de Bosques).
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN - Secretaría de Energía: *Pablo Álvarez*.  
Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública: *Luis Balestri*.  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda: *Lidia Mabel Martínez de Jiménez* (Dirección Nacional de Políticas Habitacionales).  
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOSHA). Armando Ascioi.
- Ministerio de Turismo. SECRETARÍA DE TURISMO - Administración de Parques Nacionales: *Rodolfo Burkardt*.

### ODM 9. Promover una asociación global para el desarrollo

- Dirección General de Cooperación Internacional - Ministerio de Relaciones Exteriores - Comercio Internacional y Culto.

### Agradecimientos

Se agradece la provisión de datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) del Ministerio de Economía y Producción, como también la asistencia técnica del Sistema de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

### Coordinación general, revisión y edición de "ODM. Rendición de cuentas. 2010"

Equipo ODM - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.



Av. Julio A. Roca 782 5° (C1067ABP)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
Tel. +54 11 4342-0939 · odm@presidencia.gov.ar  
[www.politicassociales.gov.ar/odm](http://www.politicassociales.gov.ar/odm)